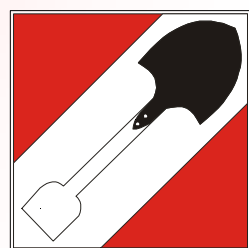


Resumen de Gestión Parlamentaria

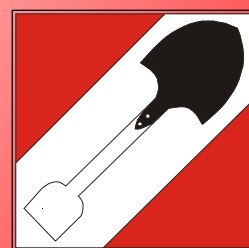
2000 - 2001 / 2001 - 2006

Pedro Morales Mansilla

Congresista de la República



Acción Popular - Junín



ÍNDICE

Índice	01
Mensaje	06
Cargos desempeñados por el Congresista Pedro Morales durante su gestión Parlamentaria	09
<u>Cuadros estadísticos y comparativos de producción legislativa</u>	
• Ranking general de la producción de proyectos de ley de los 120 congresistas	11
• Ranking general de la producción de proyectos de ley de los congresistas de Junín	12
• Ranking general de la producción de proyectos de ley convertidos en ley de los 120 congresistas	13
• Ranking general de la producción de proyectos de ley convertidos en ley de los congresistas por Junín	14
• Ranking general de la producción de parlamentaria de los congresistas de Acción Popular	15
Periodo Parlamentario 2000-2005	
Periodo Anual de Sesiones 2000-2001	16
Función Legislativa	16
<u>Comisión de Constitución y Reglamento</u>	16
Mandato Presidencial de cinco años, sin reelección inmediata	16
<u>Comisión de Educación, Cultura y Deportes</u>	17
Restitución de derechos a catedráticos universitarios	17
<u>Comisión de Energía, Minas y Pesquería</u>	17
Creación del Canon Hidroenergético	17
Función de Control Político	18
Mociones de Orden del Día	18
<u>Mociones de Investigación</u>	18
○ Investigación sobre el Desaforo de las Lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha	18
○ Investigación al Proyecto Sierra Verde	19
○ Propuso investigar la conducta funcional de la Superintendente Nacional de Aduanas y Contraloría General de la República en ejercicio	19
<u>Mociones de Gestión de Trascendencia Regional</u>	19
○ Gestiona la reparación de la carretera La Oroya – Huancayo	19
○ Excluye al Centro Piscícola El Ingenio del Proceso de privatización	19
<u>Otras Gestiones Realizadas</u>	20
○ No privatización de la Hidroeléctrica el Mantaro	20
○ Culminación del puente Cunas	20
○ Culminación del Puente Chanchas	20
○ Carretera Chilca–Huayucachi	20
Período Parlamentario 2001-2006	21
Función Legislativa	21
Consolidado de Proyectos de Ley	21
<u>Comisión Agraria</u>	23
Lucha contra la biopiratería	23
Financiamiento para el Agro	23
Proyectos de Ley en trámite	23
Proyectos de Ley Archivados	24
<u>Comisión de Comercio Exterior y Turismo</u>	25
A favor de los Guías Prácticos de turismo	25
Proyectos de Ley en trámite	25
Proyectos de Ley Archivados	25
<u>Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales</u>	26
Suprime la firma del Presidente de la República en la Constitución	

de 1993 y restablece el proceso de Reforma Constitucional	26
La institucionalidad de los Partidos Políticos	26
Reelección de Alcalde sin utilizar recursos públicos	26
Verificación de firmas, competencia del Reniec	27
Validez del D.N.I	27
Votos para sacar al Presidente de la República	27
Conformación de la Comisión de Ética del Legislativo	27
Reglas del debate parlamentario	27
Proyectos de Ley en trámite	28
Proyectos de Ley Archivados	30
<u>Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos</u>	32
Fortalecimiento de los Organismos Reguladores	32
Fortalecimiento de las Asociaciones de usuarios y consumidores	32
Permanencia del deudor en Centrales de Riesgo	32
Proyectos de Ley en trámite	32
Proyectos de Ley Archivados	34
<u>Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas</u>	35
Transparencia y acceso a la información Pública	35
Recursos para los Bomberos Voluntarios	35
Seguridad Ciudadana	35
Proyectos de Ley en trámite	36
Proyectos de Ley Archivados	36
<u>Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado</u>	37
Amplía plazo para la conformación de regiones	37
Por la descentralización	37
Instalación de los Consejos de Coordinación Regional	37
Planificación del desarrollo	37
Proyectos de Ley en trámite	38
Proyectos de Ley Archivados	38
<u>Comisión de Economía</u>	39
En un crédito, el aval sólo respalda la deuda que garantiza	39
Regulación de los Lobbys	39
Por la formalización de la economía	39
Amplía acogimiento al nuevo RUS	39
Deroga el IES	39
Los recursos del Fedadoi	40
Modificación de Sistema de Inversión Pública (SNIP)	40
Proyectos de ley en trámite	40
Proyectos de Ley Archivados	42
<u>Comisión de Banca e Inteligencia Financiera</u>	43
Pirotécnicos	43
Proyectos en trámite	43
Proyectos de Ley Archivados	43
<u>Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural</u>	44
Restablece a plenitud la gratuidad de la Enseñanza	44
Recuperación y puesta en valor del Qhapac Ñan o Caminos del Inca	44
Protección, rescate y difusión de conocimientos y tecnologías tradicionales	44
Pensión de Gracia de Zenobio Dagha	45
Apertura de filiales universitarias	45
Danza Huaylarsh Wanka	45
Proyectos de Ley en trámite	45
Proyectos de Ley Archivados	46

<u>Comisión de Energía y Minas</u>	47
Justicia y equidad en la distribución del Canon	47
Osinerp supervisa el cumplimiento de las disposiciones técnicas en sector eléctrico	47
Prórroga el servicio básico de electricidad	47
Financiando el desarrollo de los pueblos mineros	48
Proyectos de Ley en trámite	48
Proyectos de Ley Archivados	48
<u>Comisión de Fiscalización y Contraloría</u>	49
Terminó con Licitaciones Internacionales amañadas	49
Transparencia en la utilización de recursos que captan las ONG	49
Organismos de Auditoría Interna: Designación y separación del Jefe	49
Facilidades para la adquisición de insumos	49
Proyectos de Ley Archivados	50
<u>Comisión de Gobiernos Locales</u>	51
Establece el mandato de los Alcaldes	51
Nueva Ley de Municipalidades	51
Transferencia de mercados es competencia municipal	51
Municipios autorizan la extracción de materiales de construcción de los ríos	51
Regularización de edificaciones sin licencia de construcción	52
Adecuación de los Centros Poblados	52
Plazo excepcional para publicación de ordenanzas municipales de arbitrios	52
Proyectos de ley en trámite	52
Proyectos de ley archivados	54
<u>Comisión de Justicia y Derechos Humanos</u>	55
AFP's pagaran tasas judiciales	55
Procedimiento Contencioso Administrativo	55
Crea la CERIAJUS	55
Solidez de los actos administrativos de los Gobiernos Locales	55
No a la Piratería	55
La Justicia Militar–Policial acorde a la Constitución	56
Modificación a la Ley del Martillero Público	56
Sanción para los prevaricadores	56
Sanción para quien ejerza ilegalmente una profesión	56
Nombramiento de los Jueces de Paz	56
Proyectos de ley en trámite	56
<u>Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano</u>	61
Proyecto de ley en trámite	61
Proyectos de ley archivados	61
<u>Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República</u>	62
Transferencias a los CAFAE de los Gobiernos Regionales	62
Proyectos de ley en trámite	62
Proyectos de ley archivados	62
<u>Comisión de Producción</u>	63
Evita privatización y crea el Instituto Piscícola “El Ingenio”	63
Proyectos de ley en trámite	63
<u>Comisión de Pueblos Andinoamazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología</u>	64
Declaración de Emergencia Ambiental y Sanitaria	64
Ley General del Ambiente	64
Emergencia Ambiental de toda la cuenca del río Mantaro	64
Personería Jurídica de las Rondas Campesinas	65
Proyectos de Ley en trámite	65
Proyectos de Ley Archivados	65
<u>Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad</u>	66

Beneficios para las personas con discapacidad	66
Cuidando la Salud Mental de la Población	66
Proyectos de ley en trámite	66
Proyectos de ley archivados.	66
<u>Comisión de Seguridad Social</u>	67
Jubilación anticipada en las AFP's	67
Prorroga vigencia del Comité de la Caja del Pescador	67
Proyectos de ley en trámite	67
Proyectos de ley archivados	67
<u>Comisión de Trabajo</u>	68
Proyectos de ley en trámite	68
Proyectos de ley archivados	68
<u>Comisión de Transportes y Comunicaciones</u>	69
Ley de Radio y Televisión	69
Uso compartido en infraestructura pública en telecomunicaciones	69
Modificación de la Ley del SOAT	96
Proyectos de ley en trámite	69
Proyectos de ley archivados	70
<u>Comisión de Vivienda y Construcción</u>	71
Proyectos de ley en trámite	71
Proyectos de ley archivados	72
<u>Función de Control Político</u>	73
Mociones de Orden del Día	73
Cuadros Estadísticos	74
Mociones de Interpelación	74
▪ Al Ministro de Transportes y Comunicaciones (SOAT)	74
▪ Al Ministro de Economía y Finanzas (Marca II)	75
Algunas Mociones de Investigación	75
▪ Subcomisión investigadora del cumplimiento de los PAMA'S y EIA'S mineros	75
▪ Investigación a la ONP	76
▪ El Desaforo de las Lagunas de Lazo Huntay y Chuspicocha	76
▪ Irregularidades en el Proyecto Sierra Verde	78
▪ Cumplimiento del contrato de Concesión del Ferrocarril Central del Perú y el préstamo del Banco Mundial de 1998	78
▪ Investigación al Proyecto Especial Pichis Palcazu	79
Algunas Mociones de importancia regional	79
▪ Mejoramiento de la infraestructura del Colegio Santa Isabel de Huancayo	79
▪ Reestructuración de la Oficina de Enaco en Huancayo	80
▪ Relleno Sanitario de la ciudad de Huancayo	80
Comisiones Especiales de Investigación	81
▪ Subcomisión Investigadora de Irregularidades en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	82
▪ Comisión Especial Investigadora sobre el uso de los recursos de la privatización y otros de la Caja Fiscal, para gastos de defensa al amparo de Decretos de Urgencia con carácter de secretos, entre agosto de 1990 hasta noviembre de 2000	82
▪ Investigación del manejo de los Recursos Económicos, Financieros y de Personal del Instituto Nacional de radio y Televisión del Perú, IRTP, periodo 1998 al 2000	83
▪ Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales 143 y 172, caso Silva Vallejo	84
▪ Paracas y el proyecto Camisea	85

▪ Caso de la minera Barrick Misquichilca	88
Pedidos remitidos a la Contraloría General de la República	92
<u>Función de Representación</u>	94
Cuadro Estadístico	94
<u>Sector Educación</u>	94
Sector Transportes y Comunicaciones	95
Instalación de servicios de centros comunitarios de telefonía pública a través del proyecto Fitel	95
Instalación de sistemas de recepción digital de TV vía satélite y transmisión de TV baja Potencia en el distrito de Carhumayo	96
Instalación de equipos de transmisión radial de 50 watts en FM en el distrito de Carhuamayo	97
<u>Sector de Vivienda Construcción y Saneamiento</u>	97
<u>Sector Salud</u>	98
<u>Sector Agricultura</u>	98
<u>Sector Interior</u>	99
<u>Sector Economía y Finanzas</u>	99
Algunos Ejemplos de gestiones importantes a favor del departamento de Junín	100
▪ Rehabilitación de la carretera Central (La Oroya – Huancayo)	100
▪ Rehabilitación de la carretera Central Tramo IV: “San Mateo-La Oroya” tramo urbano	100
▪ Culminación y Asfaltado de la Carretera Central Margen Derecha del río Mantaro: Tramo Pilcomayo – Chupuro – Chupuro - Huayucachi	101
▪ Carretera Jauja – Tarma por el sector de “Lomo Largo	101
▪ Rehabilitación del Puente Reither	102
▪ Puente Yanango	102
▪ Carretera Satipo–Mazamari–San Martín de Pangoa–Puerto Ocopa	103
▪ Carretera Huancayo Imperial: Tramo Puente Chanchas Huayucachi	103
▪ Acciones sobre el cobro indebido del alumbrado complementario	103
▪ Distribución de los fondos obtenidos de la Privatización del Complejo Hidroenergético de Electroandes	104
▪ Gas de Camisea para Junín	104
Algunos Ejemplos de gestiones que deben de seguirse	105
<u>Anexos:</u>	
Anexo 1 Labor como Presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	106
Anexo 2 Labor como Segundo Vicepresidente del Congreso de la República	118
Anexo 3 Cuadro de iniciativas legislativas convertidas en leyes de la República	122
Anexo 4 Cuadro de Producción Legislativa de los Congresistas de Junín desde 1985 al 2006	156

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

MENSAJE

Cerca a la culminación del período parlamentario 2001-2006, es oportuno entregar un informe sucinto pero consistente sobre la gestión del Congresista Pedro Morales Mansilla; asimismo, hacer algunas precisiones, explicar ciertas dudas y generar reflexiones respecto a su importante labor parlamentaria.

Se ha hecho común leer y escuchar a través de los medios de comunicación, conversaciones y reclamos de la población, una legítima, inquisidora como interesante pregunta: ¿qué hacen nuestros congresistas?; interrogante a la que se responde con un casi unánime ¡nada! y a la que generalmente se le añade graneados comentarios en el sentido de que perciben un fabuloso sueldo, gozan de muchos privilegios, no sintonizan con las demandas populares, son los menos productivos del país, corruptos, mediocres, etc., etc... estas apreciaciones se amparan en lamentables episodios y errores de algunos congresistas, los que magnificados y llevados al escándalo, originan tales comentarios.

A ello se suma el hecho de que una gran porción de los congresistas del presente período, se han convertido en los funcionarios más acosados por el proceso de demolición pública que a través de ciertos medios de comunicación dependientes de los poderes fácticos y del fujimontesinismo -empeñados ambos en "castigar" a los partidos políticos, Congreso de la República y a sus miembros- vienen efectivizando los operadores psicosociales del poder económico y la corrupción, sobre todo en contra de quienes "osan" enfrentárseles y de aquellos que se "atreveron" a investigar y denunciar los diez años del corrupto y dictatorial régimen de los 90'. Por esas investigaciones y denuncias, hay más de mil procesados por la justicia peruana, verdad que los poderes fácticos y la mafia ¡no perdonan!

Con esa evidente campaña de "castigo" y desprestigio, se posicionó la idea de que el actual Congreso es un "desastre" y sus congresistas son -sin distinción alguna- "mediocres" y "corruptos", metiéndolos a todos en un solo saco para restarles autoridad moral y evitar así que las voces provincianas del reclamo, denuncia y reivindicación continúen haciéndose escuchar.

Obviamente esta campaña psicosocial buscó debilitar su imagen pública sobre todo, para el ejercicio del control político y fiscalizador, buscando que no se atiendan las demandas de la población con oportunidad y eficiencia para luego, con miras electorales, posesionar la idea de que están de "espaldas al pueblo", pretendiendo justificar la letanía de la necesidad de un Congreso "renovado" y con nuevos "rostros", obviamente para garantizarse la impunidad que les permita el noviciado parlamentario.

En el caso del Congresista Morales, podemos asegurar que pese a ello, jamás ha flaqueado en la defensa de lo que consideró justo. Su participación parlamentaria se encuentra registrada en el Diario de los Debates, demostrando su incontestable lealtad al pueblo y a la ideología "El Perú como doctrina" de su partido "Acción Popular".

Estamos convencidos que no ha claudicado ni claudicará en su búsqueda de la justicia social y en su empeño de establecer en el Perú un Estado con identidad nacional y promotor, que regule el desarrollo de la libre competencia; asimismo, no dudamos en que seguirá

contribuyendo con el perfeccionamiento y profundización de la descentralización, buscando una justa distribución de la riqueza; con afianzar el respeto y apoyo a la inversión privada, pero empezando por la pequeña y micro empresa de capitales nativos, generadora de puestos de trabajo y cumplidora de su rol social, entre otros objetivos que lamentablemente no se han logrado.

Como integrante de este Congreso (2001-2006), Pedro Morales puso al descubierto las trampas de las concesiones y privatizaciones del Fujimorato (concesión de los servicios de Telefonía y FFCC. del Perú como ejemplos), inició su valiente lucha en defensa de los usuarios y consumidores del país, víctimas de los abusos de las poderosas empresas prestadoras de servicios básicos (telefonía, electricidad, agua etc) y de las prestadoras de otros servicios como el SOAT, SPP (AFPs), financieros (Banca Comercial) etc. e hizo sentir su férrea defensa de la ecología y el ambiente, la educación pública, etc., etc. Su lucha debe continuar con la experiencia acumulada, los pasos ya dados y la lealtad a las causas nobles demostrada.

El número legal de congresistas es de ciento veinte y Pedro Morales forma parte de la bancada del Partido "Acción Popular" que está en la oposición y cuenta con solo tres miembros, por lo que los tiempos que se le asignan para sustentar sus proyectos y puntos de vista en los debates del Pleno son mínimos y la aprobación de un proyecto de ley sea toda una proeza, resultante de un conjunto de esfuerzos en la búsqueda de apoyo para sus iniciativas legislativas.

Hay que tener en cuenta que los Congresistas no tienen iniciativa de gasto, lo que significa que los trámites y/o gestiones para conseguir el financiamiento que permita la ejecución de obras son difíciles, pero no imposibles, pues los únicos momentos en los que intervienen directamente en el tema presupuestal son cuando se debaten anualmente el Presupuesto General de la República y algún Pedido de Crédito Suplementario planteado por el Poder Ejecutivo.

En la elaboración de los mencionados instrumentos de gestión presupuestal, el Poder Ejecutivo establece la priorización de obras y la proyección de ingresos y topes de egresos, pese a ello, Pedro Morales, mediante gestiones y acciones personales ha conseguido se presupuesten recursos para financiar –entre otras– obras como la pavimentación, rehabilitación y mejoramiento de trazo de la Carretera Central Tramo la Oroya- Huancayo, incluyendo la culminación del tramo Pilcomayo – Chupuro, pavimentación de la Carretera Jauja-Tarma (Lomo Largo), rehabilitación del Colegio Santa Isabel de Huancayo, culminación de la Carretera Chanchas-Huayucachi, estudios de pavimentación de la carretera Satipo-Mazamari-San Martín de Pangoa, rehabilitación Puente Reither, construcción del nuevo Puente Yanango, etc., etc., algunos logros que demuestran su preocupación, y el respeto político que ha alcanzado gracias a su trabajo y limpia trayectoria.

Al 04 de julio del 2006, se ubica en el **tercer lugar** del "Ranking General Oficial de la Producción Legislativa" y el **octavo lugar** entre los 120 Congresistas en el ranking de proyectos convertidos en leyes, colocándose en el **primer lugar** de los parlamentarios por el departamento de Junín con mayor producción parlamentaria; más de 600 Proyectos de Ley presentados, más de 150 convertidos en Leyes de la República, 183 Mociones de Orden del Día, cerca de 4,000 Pedidos de Cámara y la Presidencia de 5 Comisiones y Grupos de Trabajo de Investigación; nos ofrecen una idea de la labor realizada a nombre de los pueblos de Junín, aparte de que a nombre de ellos y del Partido Acción Popular, llegó a ejercer la

Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República en el período anual 2003-2004 y la Presidencia de la Primera Comisión Ordinaria de Defensa de los Usuarios y Consumidores de la historia del Congreso de la República, período anual 2001-2002.

Para tener un mejor referente de lo que viene haciendo Pedro Morales por el Perú y Junín, presentamos este documento denominado “Resumen de Gestión Parlamentaria”, que con cuadros estadísticos y breves comentarios sustentados en documentos oficiales, pretende ofrecer una idea de la labor efectuada desde que llegó por primera vez al Congreso de la República el 28 de julio del año 2000 y por segunda el 28 de julio del año 2001; los cuadros estadísticos que presentamos expresan el estado de los Proyectos de Ley presentados (convertidos en ley, en trámite y archivados), muestran el resultado de sus Mociones de Orden del Día y el número de Pedidos de Cámara. El Resumen también señala el trabajo realizado en las Comisiones Ordinarias, Especiales e Investigadoras que ha integrado en calidad de Presidente, Vicepresidente y Miembro Titular y los logros más importantes conseguidos por gestiones que han merecido una serie de trámites y acciones que están registrados en los archivos oficiales.

Finalmente, cabe mencionar que fue el primer Congresista –cuando menos de Junín y desde agosto del 2000–, que puso en práctica la participación ciudadana directa, abriendo oficinas descentralizadas de Coordinación Parlamentaria en todas las provincias del departamento, convocando dos veces por año a sesiones públicas descentralizadas en todas ellas y según el caso, en varios de sus distritos, para informar –como dice de “cara al pueblo”- de su gestión y recibir denuncias, pedidos y críticas, sin censura alguna para los participantes.

Sus actos han demostrado sus convicciones democráticas e identificación con los pueblos más necesitados del país, en busca de una real y efectiva justicia social sin exclusiones e igualdad de oportunidades para todos los peruanos, por lo que estamos seguros que continuará en la lucha de la defensa de las causas justas.

Atentamente, Adelante!

OFICINA DEL DESPACHO CONGRESAL.

CARGOS DESEMPEÑADOS POR EL CONGRESISTA PEDRO MORALES DURANTE SU GESTIÓN PARLAMENTARIA

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA (REELEGIDO) 2001 – 2006

PERÍODO ANUAL 2005-2006.

- Miembro del Consejo Directivo
- Directivo portavoz político de la Unión Parlamentaria Descentralista UPD (Acción Popular-Somos Perú-Unión por el Perú).
- Miembro de la Comisión de Economía.
- Miembro de la Comisión de Pueblos Andinoamazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Miembro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Presidente del Grupo de Trabajo encargado de investigar presuntas irregularidades en el Gobierno Regional de Loreto.

PERÍODO ANUAL 2004–2005.

- Miembro del Consejo Directivo
- Miembro de la Junta de Portavoces
- Miembro de la Comisión de Gobiernos Locales.
- Miembro de la Comisión de Ambiente y Ecología.
- Miembro de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.
- Presidente del Subgrupo del trabajo encargado de investigar el procedimiento administrativo de cobranza de tributos seguido entre el Estado peruano y la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

PERIODO ANUAL 2003–2004.

- 2do. Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República
- Miembro de la Comisión Permanente.
- Miembro del Consejo Directivo.
- Miembro de la Junta de Portavoces.
- Miembro de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.
- Miembro de la Ambiente y Ecología.
- Miembro de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la gestión del Estado.
- Miembro de la Subcomisión investigadora del desaforo de las lagunas de Lazo Huntay y Chuspicocha
- Miembro de la Subcomisión investigadora del gas Camisea.

PERIODO ANUAL 2002–2003.

- Miembro del Consejo Directivo.
- Miembro Suplente de la Junta de Portavoces.

- Miembro de la Comisión de Ambiente y Ecología.
- Miembro de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
- Miembro de la Comisión de Gobiernos Locales.
- Presidente de la Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales N° 143 y 172, que investigó la conducta funcional del Vocal Supremo Dr. José Silva Vallejo.
- Miembro de la Subcomisión Investigadora del cumplimiento de los PAMA's y EIA's de las empresas mineras del país.

PERIODO ANUAL 2001–2002.

- Miembro del Consejo Directivo.
- Miembro Suplente de la Junta de Portavoces.
- Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.(la primera en la historia del parlamento peruano).
- Miembro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Miembro de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado.
- Presidente de la Subcomisión investigadora de las irregularidades administrativas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Coordinador del Grupo de Trabajo de investigación del manejo de los recursos económicos, financieros y de personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP– periodo 1998 al 2000.

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

2000 – 2001*

PERIODO ANUAL 2000 - 2001

- Miembro del Consejo Directivo.
- Miembro de la Comisión de Presupuesto.
- Miembro de la Comisión de Fiscalización.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Descentralización.
- Presidente de la Comisión especial investigadora sobre el uso de los recursos de la privatización y otros, de la caja fiscal para gastos de defensa al amparo de dispositivos secretos entre agosto del 1900 hasta noviembre del 2000.

*Período autorecortado por decisión de los propios congresistas.



Ranking General de la Producción legislativa de los 120 Congresistas

(del 27 de julio del 2001 al 04 de julio del 2006).

(5 primeros puestos)

Cuadro 1.- Proyectos de Ley de autoría, coautoría y adherente, presentados.

Ubicación	Congresista	Autor	Coautor	Adherente	Total
1	Emma Vargas (UN)	621	144	46	811
2	Xavier Barrón (UN)	566	67	122	755
3	Pedro Morales (AP)	466	122	36	624
4	Valencia Dongo (IND)	425	114	64	603
5	Dora Núñez (SP)	491	65	11	567

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República.

Ranking General de la Producción Parlamentaria de los Congresistas por Junín

(del 27 de julio de 2001 al 04 de julio del 2006)

Cuadro 2 .- Proyectos de Ley presentados como autor, coautor y adherente.

Congresistas por Junín	Partido Político	Ubicación en el Ranking General	Proyectos de Ley presentados como:			Total
			Autor	Coautor	Adherente	
Morales Mansilla	A.P.	3	466	122	36	624
Tapia Samaniego	U.N.	6	175	279	61	515
Chamorro Balvín	No Agrup.	7	409	68	7	484
Velásquez Rodríguez	P.P.	66	57	108	22	187
Infantas Fernández	FIM	92	78	54	7	139

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República.

Ranking General de Producción Parlamentaria de los 120 Congresistas

(del 27 de julio de 2001 al 04 de julio de 2006)

Cuadro 3 .- Ubicación de los 10 Congresistas con mayor número de iniciativas legislativas aprobadas y convertidas en ley.

Congresistas	Partido Político	Ubicación en el Ranking General	Proyectos de Ley	
			Presentados	Convertidos en Ley
Barron Cebreros, Xavier	UN	01	755	293
Valencia-Dongo Cardenas, Rafael	IND	02	603	186
Flores- Araoz Esparza, Antero	UN	03	395	1761
Vargas de Benavides Emma	UN	04	811	175
Aita Campodónico, Rafael	UN	05	342	174
Alva Castro, Luis	APRA	06	360	160
Cabanillas Bustamante, Mercedes	APRA	07	361	158
Morales Mansilla, Pedro	A.P.	08	624	154
Olaechea García, Manuel	Perú Ahora	09	360	145
Delgado Núñez del Arco, José	APRA	10	326	133

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República.

Ranking de la Producción Parlamentaria de los Congresistas de Junín

(del 27 de julio de 2001 al 04 de julio de 2006)

Cuadro 4.- Proyectos de Ley de autoría, coautoría y adherente, convertidos en leyes de la República.

Congresistas por Junín	Partido Político	Ubicación en el Ranking General	Proyectos de Ley	
			Presentados	Convertidos en Ley
Morales Mansilla	A.P.	8	624	154
Chamorro Balvín	No Agrup.	14	484	121
Tapia Samaniego	U.N.	18	515	116
Velásquez Rodríguez	P.P.	33	187	91
Infantas Fernández	FIM	102	139	40

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República.

Ranking de la Producción Parlamentaria de los Congresistas de Acción Popular

(del 27 de julio de 2001 al 04 de julio de 2006)

Cuadro 5.- Proyectos de Ley de autoría, coautoría y adherente, convertidos en leyes de la República.

Congresistas por Junín	Ubicación en el Ranking General	Proyectos de Ley	
		Presentados	Convertidos en Ley
Morales Mansilla, Pedro	8	624	154
Lescano Anchieta, Yhony	13	422	123
Merino de Lama, Manuel	16	280	119

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República

Periodo Parlamentario 2000-2005

Periodo Anual de Sesiones 2000 - 2001

En este corto periodo, muy accidentado dentro del aspecto político y preocupante por la situación de la institucionalidad democrática; el principal objetivo del trabajo parlamentario del congresista Pedro Morales fue derrotar al gobierno corrupto y dictatorial del fujimorato, y restablecer la democracia en el país.

En el Diario de los Debates se consignan sus intervenciones y candentes polémicas con los representantes del oficialismo, que como es de conocimiento público formaban la mayoría parlamentaria.

Función Legislativa

El siguiente cuadro representa una síntesis del estado en que quedaron los proyectos de ley en los que participó como autor y/o coautor.

	Personales	Coautor	Total
Convertidos en Ley	3	9	12
Resoluciones Legislativas del Congreso	0	2	2
Autógrafa observada	0	1	1
Con Dictamen	3	4	7
En Comisión	4	14	18
Archivados	3	5	8
Subtotal de proyectos de ley Presentados	13	35	48
Total Proyecto de ley presentados	48		

Fuente Oficina de Trámite Documentario del Congreso – información al 27 de julio del 2001.

Descripción de las iniciativas legislativas convertidas en leyes ordenados de acuerdo a la comisión que los dictaminó.

1.- Comisión de Constitución y Reglamento.-

Mandato presidencial de cinco años, sin reelección inmediata.

Proyecto de Ley 1893, busca la participación de los partidos políticos y grupos independientes que obtuvieron representación en el parlamento en las elecciones del año 2000,; reducir al 1% las adhesiones para la inscripción de estas organizaciones e impedir la reelección inmediata del Presidente de la república. Dos propuestas que se convirtieron en la **Ley 27505, que a su vez modifica diversos artículos de la Ley Orgánica de Elecciones** (Pub. el 10/07/2001).

2.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes.-

Restitución de derechos a catedráticos universitarios.

Proyecto de Ley N° 927, para restituir a los catedráticos universitarios que la dictadura cesó o destituyó con evaluaciones amañadas. Fueron 12 proyectos los dictaminados y se convirtieron en la **Ley 27437, que convalida actos de Comités Transitorios de Gobierno de Universidades. Decenas de catedráticos retornaron a las aulas universitarias** (Pub. el 17/03/2001).

3.- Comisión de Energía, Minas y Pesquería.-

Creación del Canon Hidroenergético

Proyecto de Ley 919, busca establecer el canon Hidroenergético a favor de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Junín, para beneficiar a las poblaciones de la cuenca del río Mantaro, que se encuentran en condición de extrema pobreza sin que el recurso hidroenergético haya significado progreso o mejoras en su calidad de vida. La aprobación de la iniciativa generó la dación de la **Ley 27506, Ley del Canon** (Pub. el 10 de julio de 2001), cuyos recursos son distribuidos a nivel nacional, convirtiéndose en una de las principales fuentes de recursos del departamento de Junín, que ha recibido desde su creación mas de S/. 45 millones de Nuevos Soles para ejecución de obras de desarrollo en la región.

Canon Hidroenergético (recursos distribuidos a nivel nacional)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total Distribuido
No existía	44'052,000	92'274,366.6	99'311,423.6	95'177,187	38'127,006.5	368'941,984

Fuente: CND y MEF

Montos actualizados al 30 de abril del 2006

Distribución del Canon Hidroenergético por provincias del departamento de Junín

	2002*	2003	2004	2005	2006*	Recibido por Provincia
Concepción	290	410	430	348,467	506,091	1'984,558
Chanchamayo	244	342	1'016	614,801	86,160	2'302,961
Chupaca	270	374	353	255,276	117,656	1'69,932
Huancayo	2'295	3'231	2'576	1'725,613	582,562	10'410,175
Jauja	1'475	2'093	2'785	3'655,882	1'293,029	11'301,911
Junín	244	342	833	1'175,952	388,236	2'983,188
Satipo	31	42	606	908,715	308,936	1'896,651
Tarma	66	93	430	609,024	205,395	1'403,419
Yauli	173	234	497	628,168	179,893	1'712,061
Total recibido	5'088	7'161	9'526	9'921,898	3'667,958	35'364,856

Fuente: CND y MEF

*Monto desembolsado al mes de Abril del 2006

Nota: Estos ingresos no incluyen lo recibido por el Gobierno Regional, que en dicho recibido transferencias cercanas a los 10' millones de nuevos soles.

Función de Control Político

Durante este periodo desde el 28 de julio del 2000 al 28 de julio del 2001, se han realizado muchas acciones de fiscalización a través de las Mociones de Orden de Día, Pedidos de Cámara y Sub Comisiones Investigadoras que presidio y/o integró, de los cuales algunos se detallan a continuación:

Mociones de Orden del Día

Las Mociones de Orden del día, son proposiciones legislativas mediante las cuales los congresistas ejercen su función de fiscalización y de Control Político, promoviendo el procedimiento parlamentario, a fin de que el Pleno del Congreso se pronuncie respecto a asuntos de interés nacional. Sin embargo, para que se inicie la investigación o el trámite planteado, las Mociones deben ser vistas previamente por el Consejo Directivo, luego debatidos en el Pleno, donde los congresistas con sus votos deciden el curso a seguir.

Durante el Período Anual de Sesiones 2000-2001, fueron 13 las Mociones de Orden de Día presentadas, la trascendencia de las mismas se resume en el siguiente cuadro:

De trascendencia	Presentadas
Regional	5
Nacional	8
Total presentado	13

A continuación, se presenta una relación de las Mociones de Orden del Día de implicancia regional, ordenadas según la numeración que les asignara la Oficina de Trámite Documentario del Congreso, dejando constancia, que el Consejo Directivo del Congreso, no adoptó ningún acuerdo respecto a éstas proposiciones, por lo que fueron actualizadas durante el Período Parlamentario 2001-2006, como se verá más adelante.

Mociones de Investigación

Investigación al Desaforo de las Lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha

187 Para que una Comisión investigue la ejecución del proyecto_Desaforo de las Lagunas de Lazo Huntay y Chuspicocha, en la ciudad de Huancayo, encargada a la empresa Aguas Subterráneas S.A.; la que deberá informar sobre la calidad técnica de las obras hidráulicas y civiles, liquidación técnico-financiera y la entrega-recepción de las obras, verificación de la existencia oportuna y evaluación del estudio de Impacto Ambiental, entre otros. (Presentada el 13/10/2000).

**Fue presentada nuevamente, corrió como Moción 109, (Período Parlamentario 2001-2006).*

Investigación al Proyecto Sierra Verde

- 236** Solicitando que una Comisión Investigadora evalúe, fiscalice y dictamine la calidad técnica de la obra ejecutada por el proyecto “Sierra Verde”; asimismo, la liquidación técnico-financiera integral, análisis de costo-beneficio, cuantificación aproximada del daño y perjuicio causado por el mencionado proyecto. (Presentada el 07/11/2000).

**Fue presentada nuevamente, corrió como Moción 108, (Periodo Parlamentario 2001-2006).*

Investigación sobre la conducta funcional de la Superintendente Nacional de Aduanas y Contraloría General de la República en ejercicio.

- 388** Informar una Comisión Investigadora a efecto de evaluar, merituar y dictaminar sobre la conducta funcional de la señora Carmen Higaonna de Guerra, en su condición de Superintendente Nacional de Aduanas y Contralora General de la República. (Presentada el 12 de enero del 2001).

Mociones de Gestión de Trascendencia Regional

Gestiona la reparación de la carretera La Oroya-Huancayo

- 384** Solicitando que el Ministro de Transportes y Comunicaciones, disponga la urgente reparación de la Carretera Central del tramo La Oroya –Huancayo y/o disponga el inicio de la rehabilitación integral programada, considerando el mejoramiento de su trazo en las zonas de peligro. (Presentada el 10/01/2001).

**Fue presentada nuevamente, corrió como Moción 282, (Periodo Parlamentario 2001-2006).*

Excluye al Centro Piscícola El Ingenio del proceso de privatización.

- 0397** Para que el Poder Ejecutivo, excluya excepcionalmente del proceso de privatización al Centro Piscícola El Ingenio, ubicado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín; por ser patrimonio de los pueblos del Valle Azul, eje de desarrollo piscícola y turístico de la región central del país, y por no encontrarse dentro de los supuestos planteados por el Ministro de Pesquería para justificar su inclusión en el proceso de privatización de los centros piscícolas y de acuicultura. (Presentada el 23/01/2001).

Otras Gestiones realizadas

No privatización de la Hidroeléctrica del Mantaro.

Morales Mansilla, durante los años de gloria del fujimorismo, formuló reiterados pedidos solicitando la no privatización de la Hidroeléctrica el Mantaro, los que dieron resultado el 20 de noviembre de 2000, cuando mediante **oficio 694. 2000-PCM/DM**, el Presidente del Consejo de Ministros, le informa que la **COPRI** había acordado suspender el proceso de privatización de dicho complejo Hidroeléctrico.

Estas gestiones se iniciaron con **Oficio 002-2000/PMM** (19/08/2000), solicitando a la COPRI –a través de la presidencia del Congreso- defina su posición sobre este tema, precise la modalidad y condiciones, e informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2000; así como, la necesidad de realizar un análisis del Costo – Beneficio de dicha operación.

Asimismo, presentó el **Proyecto de Ley 549**, que suscribió conjuntamente con los congresistas Valentín Paniagua Corazao (AP), Carlos Burgos Montero y Ronnie Jurado Adriazola, por el cual propuso suspender el proceso de privatizaciones (venta y/o concesión) para iniciar la evaluación de los procesos efectuados entre 1992-2000, a fin de informar a la ciudadanía sobre el total recaudado por el Estado, lo gastado, los mecanismos previstos para preservar el interés del Estado, fiscalizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos (monto de inversión, generación de empleo, renovación tecnológica, etc.) y de ser el caso, determinar las responsabilidades por el uso de información privilegiada a favor de las empresas privatizadas.

Culminación de los Puentes Cunas

Gestionó los recursos necesarios para la culminación del Puente Cunas, ubicado sobre el río del mismo nombre en la provincia de Chupaca, el cual fue inaugurado en junio del 2001 por el Ministro de Transportes y Comunicaciones de aquel entonces Ing. Luis Ortega Navarrete, quien en su discurso inaugural señaló con respecto a las gestiones realizadas por el Congresista Pedro Morales que había sido el artífice para la conclusión del Puente “Cunas”.

Culminación del Puente Chanchas

Gestionó los recursos necesarios para la culminación del Puente Chanchas, ubicado sobre el río del mismo nombre en el distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo; asimismo, debido al colapso – como consecuencia de un Huayco– del puente provisional que se había instalado en la zona, gestionó la instalación de un Puente Bayley que permitió el tránsito mientras duró la ejecución de la obra.

Carretera Chilca-Huayucachi

Gestionó la obtención de recursos para la expropiación de los predios que permitieron en el ensanche de la carretera en su tramo urbano.

Periodo Parlamentario 2001-2006

Función Legislativa

Conforme lo establece el artículo 4º del Reglamento del Congreso de la República –que tiene fuerza de ley–, la función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el Reglamento.

La fecunda labor legislativa llevada a cabo por el Congresista Pedro Morales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Consolidado de Proyectos de Ley (28 de julio de 2001 al 04 de julio de 2006)

Convertidos en Ley	154
Autógrafas	10
Insistencias	4
Allanamiento	1
Reconsideración	3
No Alcanzo Votación	1
Se inhiben de dictaminar	5
Dictaminados	72
Dispensado de Dictamen	3
Orden del Día	11
Dictamen Negativo Archivo	25
En Comisión	297
Retirado por su Autor	3
Rechazados	18
Al Archivo	15
Total de Proyectos	624

Fuente: Departamento de Trámite Documentario del Congreso de la República

El trabajo realizado por el legislador Pedro Morales, le permite ubicarse en el tercer lugar del ranking general de presentación de proyectos de ley, y el octavo puesto de 120 congresistas con más iniciativas legislativas convertidas en ley; cabe indicar, que las cifras presentadas, sufrirán algunos cambios debido a que al cierre del presente informe, el Congreso de la República había ampliado la legislatura hasta el 13 de julio del 2006.

En un apretado resumen como éste, es difícil desarrollar la totalidad de temas en los que ha participado el legislador Pedro Morales Mansilla; sin embargo, es importante que el lector sepa cual fue la tramitación que siguieron las iniciativas legislativas o Proyectos de Ley, que presentó.

Para una mejor ilustración, esta relación ha sido ordenada considerando la Comisión principal que dictaminó el planteamiento.

Se da cuenta aquí, de algunas de las Leyes de la República -de preferencia aquellas que favorecen el desarrollo del departamento de Junín-, en cuya elaboración ha participado a través de proyectos de ley de su autoría; por eso, cada sumilla desarrolla un tema, donde se menciona la iniciativa con la que participó, el objeto de la misma, la Ley en la que se concretizó la propuesta y la fecha de su publicación.

También, se adjunta una relación de los proyectos de ley que fueron archivados por cada una de las comisiones ordinarias y los temas que se encuentran en trámite aún, dejando constancia que en los primeros se ha insistido en el planteamiento y en los segundos se viene solicitando su priorización.



Comisión Agraria

El cuadro resume el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	15
En trámite	21
Archivados	3
Total presentado	39

Lucha contra la biopiratería

Con el **Proyecto de Ley 7210** el legislador Pedro Morales, inicia la lucha contra la biopiratería y por reivindicar las patentes nacionales inscritas indebidamente en el extranjero por entidades particulares que se apropian de nuestros recursos biológicos, genéticos y los conocimientos de los pueblos indígenas; posteriormente se presentaron otras cinco iniciativas. **La Ley 28216** -Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas- (Pub. el 1/05/2004), recoge lo planeado por Morales en los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10°, 11° y 14° de su proyecto.

Esta Ley crea una Comisión, que entre otras cosas, evitará que terceros accedan y utilicen los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales, sin que exista autorización ni compensación; también crea el Registro de los Recursos Biológicos y Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas del Perú, donde deben inscribirse estos recursos y conocimientos para alcanzar la protección y defensa del Estado.

Financiamiento para el Agro

Consciente que para el desarrollo del sector agropecuario es necesario que los campesinos cuenten con recursos financieros y técnicos, es que planteó mediante el **PL 12317** la modificación de la **Ley N° 27603, Ley Banco Agropecuario** –de la cual era coautor–, en cuanto se dote con mayores recursos financieros al Banco y estableciendo que tiene la responsabilidad de brindar asistencia técnica sectorial, aspectos que fueron recogidos considerados en la **Ley N° 28590** publicada el 26/07/2005.

Proyectos de Ley en trámite

Estos proyectos se encuentran en diferentes estados, algunos no han sido puestos a debate y otros cuentan con Dictamen Favorables.

6460/2003-CR.- Declara de necesidad y utilidad pública y de interés nacional la reactivación del sector cafetalero en el ámbito de la Selva Central. (Presentado el 11.04.2003)
--

7205/2002-CR.- Ley Orgánica de Aguas. (Presentado el 13/06/2003)

8264/2003-CR.- Declara a la Maca como patrimonio ecológico del Perú. (Presentado el 19/09/2003)
--

8267/2003-CR.- Declara de necesidad nacional el desarrollo agrario y rural del país, estableciendo restricciones a las importaciones de productos agropecuarios alimenticios que compiten con la producción nacional. (Presentado el 19/09/2003)
8729/2003-CR.- Propone prohibir la exportación de semillas botánicas y vegetativas de la especie Maca, para impedir su reproducción en lugares distintos al Estado Peruano. (Presentado el 23/10/2003).
9367/203-CR.- Declara de necesidad nacional e interés público la promoción y realización de ferias agropecuarias. (Presentado el 12/12/2003).
10193/2003-CR.- Establece que las Áreas de Conservación Regional quedan incluidas en los alcances del artículo 3° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas. (Presentado el 29/03/2004)
10194/2003-CR.- Modifica el artículo 7° de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, sobre creación de Áreas Naturales Protegidas del SINANPE y de las Áreas de Conservación Regional se realiza por ley. (Presentado el 29/03/2004)
10195 /2003-CR.- Modifica el artículo 25° de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas para precisar la definición y manejo de las Zonas de Amortiguamiento. (Presentado el 29/03/2004)
10507/2003-CR.- Modifica el artículo 1° de la Ley 26258, prohibiendo por 15 años, la tala de árboles de los bosques naturales ubicados en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Junín, así como la producción, transporte y comercialización de leña y carbón de los mencionados árboles.(Presentado el 07/05/2004)
11234/2004-CR.- Modifica el Decreto de Urgencia 129-2001, facultando al Ministerio de Agricultura a vender directamente maquinaria de uso agrícola y agroindustrial de propiedad estatal, a las comunidades campesinas y nativas, sin requisito de subasta pública. (Presentado el 23/08/2004).
13965/2005-CR.- Propone reincorporar al Perú como miembro activo de la Organización Internacional del Café. (Presentado el 27/10/2005)
13978/2005-CR.- Propone promover el desarrollo y la inversión en la creación de áreas naturales no protegidas destinadas a la ampliación y mejoramiento de los ecosistemas existentes. (Presentado el 28/10/2005)

Proyectos de Ley Archivados

1314/2001-CR.- Declara en emergencia la agricultura en el ámbito de las provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa en el departamento de Junín. (Presentado el 16 de noviembre de 2001).
1672/2001-CR.- Restringir temporalmente a las importaciones de productos agropecuarios alimenticios que compiten con la producción nacional, importando sólo lo necesario para cubrir el déficit de la producción nacional y la demanda insatisfecha del mercado local. (Presentado el 21 de diciembre de 2001).
9438/2003-CR, que busca proteger adecuadamente la biodiversidad y los recursos naturales de los ecosistemas del país a través de la realización de inventarios de biodiversidad. (Presentado el 17 de enero de 2004).

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	1
En trámite	08
Archivados	0
Total presentado	09

A favor de los Guías prácticos de turismo.

Proyecto de Ley 6017, que busca modificar la Ley 26961 -Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística-, para que los Guías Prácticos que obtuvieron autorización del Ministerio o de las Direcciones Regionales de Turismo puedan ejercer la actividad hasta que culminen sus estudios de formación. Conjuntamente con otras tres iniciativas, se convirtió en la Ley **28529 -Ley del Guía de Turismo-** Pub. el 25/05/2005.

Proyectos de Ley en trámite

2564/2001-CR.- Propuesta de Ley de Promoción de la Artesanía y de la Identidad Cultural de los pueblos del Perú. (17.04.2002)
7661/2002-CR.- Propone la creación del Patronato del Complejo Turístico "Cerrito de la Libertad" y del "Parque de la Identidad Wanka".(Presentado el 25/07/2003)
12611/2004-CR.- Propone establecer la promoción y difusión de los bienes considerados como patrimonio cultural de la Nación y productos de bandera en las diversas ferias internacionales en las que participe el Perú.(Presentado el 21/03/2005)
1677/2001-CR.- Propuesta de Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín (Plan Piloto). (Presentado el 28.12.2001)
9580/2003-CR.- Propone la creación del Certificado de Devolución de Impuestos a Turistas (CEDIT), como instrumento de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) a los turistas que radican en el exterior y que efectuaron compras durante su estancia en el país. El mismo que servirá como título valor a ser redimido por el titular en su siguiente visita a territorio nacional con servicios que prestarán las empresas autorizadas. (Presentado el 30/01/2004).
10414/2003-CR.- Propone transferir a favor del Instituto Nacional de Cultura (INC) el inmueble de 884.90 m2, ubicado en la calle Real 333, Huancayo, propiedad del Estado a fin de que sea utilizado en forma exclusiva en el funcionamiento del Museo Regional de Arqueología de Junín. (Presentado el 23/04/2004)
10934/2003-CR.- Propone la "Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín". (Presentado el 01/07/2004).
10947/2003-CR.- Propone establecer la distribución del Fondo Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, creado por la Ley N°.27889.(Presentado el 05/07/2004)

Y OTRAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS COMISIONES.

No existen proyectos archivados en esta comisión.

Comisión de Constitución y Reglamento

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	15
En trámite	62
Archivados	16
Total presentado	93

Suprime la firma del Presidente de la República en la Constitución de 1993 y establece el proceso de Reforma Constitucional.

Proyecto de Ley 607, que buscaba poner en vigencia la Constitución de 1979, debido a que la Constitución de 1993, no representa la voluntad de la mayoría la población, pues fue aprobada sólo por el 33.82% de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral. Conjuntamente con cuatro iniciativas más, se convirtió en la **Ley 27600, que suprime la firma suprime firma y establece proceso de reforma constitucional.** (Pub: 16/12/2001).

La institucionalidad de los Partidos Políticos.

Los Proyectos de Ley 1207 y 1366, fueron presentados para recuperar la credibilidad y legitimidad de los partidos políticos, entre otras cosas plantean, que al interior de las organizaciones partidarias se ejercite la democracia interna y la necesidad de sancionar el transfuguismo, como medidas para garantizar y fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos; estos planteamientos fueron considerados en el texto de la **Ley 28094, Ley de Partidos Políticos** (Pub. e101/11/2003).

Durante el debate de esta Ley, Morales Mansilla, sustentó la posición de Acción Popular sobre el financiamiento público 'a los partidos políticos, sugiriendo que esté condicionada a las posibilidades económicas del país, por lo que propuso que entre en vigencia a partir del año 2007, siempre que el Presupuesto General de la República lo permita.

Asimismo, insistió en sancionar el "**transfuguismo**", por considerar que el funcionario elegido por votación popular traiciona a sus electores cuando cambia no sólo la ubicación de su escaño, sino - las posiciones y compromisos asumidos durante su campaña. Este punto, que no fue recogido en la Ley, ha sido dictaminado favorablemente -en mayo de 2005-, por la Comisión de Constitución, tomando como base la propuesta del congresista Pedro Morales contenida en **los Proyectos 8571 y 8599**, que buscan modificar los artículos 95°, 191° y 194° de la Constitución; y el artículo 15° del Reglamento del Congreso respectivamente.

Reelección de Alcalde sin utilizar recursos públicos

Proyecto de Ley 2329, buscan que los alcaldes en ejercicio que postulen a la reelección, no abusen del poder utilizando recursos públicos para financiar sus propias campañas, debido a que la administración de estos está en razón del cargo que la voluntad popular les ha confiado. El dictamen acumuló otras 26 iniciativas legislativas, las que se convirtieron en la **Ley 27734, que modifica diversos artículos de la Ley 26864 de Elecciones Municipales** (Pub. el 28 de mayo de 2002).

Verificación de firmas, competencia del Reniec

El **Proyecto de Ley 2428**, que busca solucionar conflictos entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-Reniec. Se convierte en la **Ley 27706 -que precisa la competencia del Reniec en la verificación de firmas de los partidos, movimientos y agrupaciones políticas independientes; locales, regionales y nacionales que aspiren a participar en comicios electorales y cualquier otro mecanismo de control y participación ciudadana** (Pub. 25/04/2002).

Validez del DNI

Con el **Proyecto de Ley 6463**, propuso que dicho documento de identidad tenga validez mientras no sufra un deterioro considerable o su titular no cambie de estado civil, nombre o apariencia física considerable; y que la tasa que se cobre por su emisión no exceda el costo total de la prestación del servicio administrativo. Fueron 26 las iniciativas dictaminadas y acumuladas al dictamen del Proyecto de Ley 11701, que proponía suspender la entrada en vigencia de los artículos 205° al 210° del Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, convirtiéndose en la **Ley 28366, que suspende hasta el 1 de enero de 2005 la entrada en vigencia de los artículos 205° al 210° del Código Procesal Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo 957**. (Pub: 26/10/2004)

Votos para vacar al Presidente de la República

A través del **Proyecto de Ley 10413**, sustentada en la Resolución del Tribunal Constitucional del 1° de diciembre de 2003, propuso modificar el Reglamento del Congreso de la República, estableciendo que para aprobar un pedido de vacancia presidencial, se requiere el voto favorable de no menos de los dos tercios del número legal de congresistas (actualmente 80 votos como mínimo). Esta propuesta se plasmó en la **Resolución Legislativa del Congreso 030-2003-CR** (Pub. el 04/06/2004).

Autorización de viajes del Presidente de la República

Mediante el **Proyecto de Ley 7655**, propuso que la solicitud del Presidente de la República para viajar al extranjero, indique el objeto y su duración del mismo, la comitiva que acompañará al Jefe de Estado, pero sobre todo que dentro de los 60 días posteriores a su realización, el Presidente del Consejo de Ministros informe al Parlamento Nacional sobre los logros alcanzados y el gasto efectuado.

Los planteamientos -contenidos en los artículos 4° y 5°- fueron recogidos en la **Ley 28344, que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República**. (Pub. el 17/09/2004).

Conformación de la Comisión de Ética del Legislativo

Proyectos de Resolución Legislativa 7668 y 8265, sobre nombramiento de los integrantes de la comisión de Ética del congreso de la República y precisa que el objeto de la misma es detener el proceso de desprestigio y la crisis de credibilidad que viene sufriendo el Parlamento Nacional, como resultado -entre otras cosas- de los "escándalos" generados por los propios representantes del pueblo en el desempeño del cargo y que son difundidos a través de los medios de comunicación. Conjuntamente con otras tres iniciativas se convirtieron en la Resolución Legislativa del Congreso 016-2003-CR, que modifica la Resolución Legislativa 021-2001-CR, Código de Ética Parlamentaria. Pub: 21/11/2003.

Reglas del debate parlamentario

A través del **Proyecto de Resolución Legislativa 8262**, propuso regular la participación de los congresistas otorgándoles un tiempo prudencial para que expongan de manera clara y eficaz, ya

que, con el actual sistema de 02 minutos los parlamentarios se ven en la necesidad de solicitar 01 minuto adicional para poder culminar la misma, perdiendo en muchos casos la ilación de su exposición. Juntamente con la iniciativa 12659, se convirtió en la **Resolución Legislativa del Congreso 022-2004-CR 23/04/2005 Resolución Legislativa que modifica el inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República, referido a las reglas del debate.** (Pub: 23/04/2005)

Proyectos de Ley en trámite

Estos proyectos presentan diferentes estados, algunos no han sido debatidos, otros ya cuentan con dictamen favorable.

2886/2001-CR.- Reforma integral de la Constitución. (Presentado el 16/05/ 2002).
3032/2001-CR.- Modifica el artículo 9° de la Ley 26854, Ley de Elecciones Municipales, para que los comicios se desarrollen en igualdad de condiciones, estableciendo ciertos requisitos a los servidores o funcionarios públicos que deseen ser candidatos. (Presentado el 29/05/2002).
7956/2003-CR.- Propone que las subcomisiones formadas por las comisiones ordinarias gocen de los mismos requerimientos y apremios que las comisiones investigadoras en lo que les corresponda". (Presentado el 22/08/2003)
8571/2003-CR.- Propone modificar los artículos 95°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, a fin de introducir en el texto constitucional la figura de la vacancia motivada por incurrir en transfuguismo para los congresistas, miembros de los concejos regionales y para los miembros de los concejos municipales. (Presentado el 12/10/2003).
8599/2003-CR.- Propone modificar el artículo 15° del Reglamento del Congreso de la República, referente al caso de vacancia por transfuguismo. (Presentado el 16/10/2003)
8984/2003-CR.- Propone modificar el artículo 92° de la Constitución Política del Perú, respecto a que el mandato de Congresista es incompatible con el ejercicio de cualquier otra función pública, incluso la de Ministro de Estado. (Presentado el 13/11/2003)
8999/2003-CR.- Propone proyecto ley que Reforma el Artículo 115° de la Constitución Política del Perú, que declara la incompatibilidad del cargo de Vicepresidente de la República con otra función pública. (Presentado el 13/11/2003).
10081/2003-CR.- Modifica artículos 22°, 64°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República, para determinar instituciones privadas obligadas a responder requerimientos del Poder Legislativo. (Presentado el 17/02/2004.)
10233/2003-CR.- Modifica los literales f) y g) del artículo 22° del Reglamento del Congreso de la República; referente a las remuneraciones de los congresistas. (Presentado el 31/03/2004).
10307/2003-CR.- Modifica el artículo 100° de la Constitución Política del Perú, referente a suspensión, acusación e inhabilitación del funcionario público hasta por 10 años. (Presentado el 07/04/2004)
10308/2003-CR.- Modifica el artículo 99° de la Constitución Política del Perú, incorporando a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones y a los titulares de la ONPE y el RENIEC al trámite del antejuicio político. (Presentado el 07/04/2004)
10489 /2003-CR.- Modificar el artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, referente al debate y aprobación de las proposiciones de ley ordinarias, las cuales requerirán no menos de un tercio del número total de congresistas. (Presentado el 05/05/2004).

10638/2003-CR.- Propone que el Jurado Nacional de Elecciones ordene se convoque a referéndum para que la población exprese su decisión sobre la adhesión del Perú a la Convención del Mar. (Presentado el 21/05/2004).
10641/2003-CR.- Modifica el artículo 25° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, referente a la elección de regidores del Concejo Municipal. (Presentado el 21/05/2004).
10693/2003-CR.- Modificar el artículo 23° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, referente al cómputo y proclamación del Alcalde. (Presentado el 27/05/2004)
10694/2003-CR.- Modifica artículos de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos: referente a que la consulta electoral sea con 25% de los votos válidamente emitidos; y la revocatoria con votación aprobatoria equivalente a mitad más uno de los votos válidamente emitidos. (Presentado el 27/05/2004)
10265/2003-CR.- Modifica y precisa varios artículos de la Ley 26094, Ley de Partidos Políticos, a fin que esta importante Ley guarde armonía y coherencia con disposiciones legales vigentes. (Presentado el 02/04/2004).
11830/2004-CR, Busca restablecer el sistema de la bicameralidad del Congreso de la República, con un Senado compuesto por 50 legisladores, elegidos en distrito electoral único y que actuaría como Cámara reflexiva; y con una Cámara de Diputados conformada por 150 parlamentarios, elegidos en distrito electoral múltiple. (Presentado el 29/10/2004).
11557/2004-CR.- Modifica el artículo 24° del Reglamento del Congreso de la República, referente a la publicidad de las sanciones a los congresistas. (Presentado el 28/09/2004).
11781/2004-CR.- Modifica el literal d) del artículo 6° del TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, sobre plazo para implementar los portales de transparencia. (Presentado el 25/10/2004).
11791/2004-CR.- Incorpora el artículo 8° a la Ley 26775, que establece el derecho de rectificación de las personas afectadas por afirmaciones inexactas en medios de comunicación social. (Presentado el 25/10/2004).
11989/2004-CR.- Deroga o deja sin efecto la Ley 28212 que desarrollo el artículo 39° de la Constitución Política del Perú, en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado. (Presentado el 19/11/2004).
12164/2004-CR.- Garantiza a las personas el pleno ejercicio de su derecho a la igualdad de oportunidades. (Presentado el 14/12/2004).
12255/2004-CR.- Modifica el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, referente a que para la Admisión a Debate de las Mociones de Orden del Día se requiere el voto favorable del 25% de los congresistas hábiles.(Presentado el 19/01/2005).
12797/2004-CR.- Reformar el Artículo 154° de la Constitución Política del Perú, referente a las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, con la finalidad de ratificar a los jueces y fiscales cada cinco años; informar al Congreso una vez al año y cada vez que éste lo solicita; tener iniciativa en la formación de las leyes; proponer las medidas que faciliten el mejor cumplimiento de sus funciones, respectivamente. (Presentado el 21/04/2005).
12824/2004-CR.- Incorporar un párrafo al artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, referente a los casos en que proceden las propuestas de las Mociones de Orden del Día. (Presentado el 22/04/2005)
12831/2004-CR.- Modificar el artículo 37° del Reglamento del Congreso de la República, referente a definición, constitución y registro de los grupos parlamentarios. (Presentado el 25/04/2005)

12924/2004-CR.- Modificar el artículo 115° de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859, con la finalidad de establecer que el plazo para la inscripción de las listas será de hasta noventa (90)días naturales antes de la fecha de las elecciones. (Presentado el 09/05/2005).
12968/2004-CR.- Modificar el literal b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República, referente a las reglas de debate de un dictamen o informe. (Presentado el 12/05/2005)
13061/2004-CR.- Modificar el inciso e) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, referente al procedimiento de investigación, con la finalidad de establecer que las sesiones de las Comisiones Investigadoras sean reservadas para salvaguardar los derechos a la intimidad y al honor de las personas investigadas o de sus familias. (Presentado el 23/05/2005)
13062/2004-CR.- Pretende incorporar el artículo 191°-B a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, referente a la elaboración de encuestas. (Presentado el 23/05/2005)
14752/2005-CR Propone establecer que en la segunda vuelta electoral los candidatos a la presidencia debatirán sus planes y programas de gobierno; así como, las propuestas de lineamientos generales de política. (Presentado el 06/06/2006).
14754/2005-CR Propone establecer que los candidatos que participan en los procesos electorales deben informar si pretenden postular a otro cargo renunciante, dentro del periodo para el cual pueden ser elegidos. (Presentado el 06/06/2006).

Proyectos de Ley archivados

6461/2003-CR.- Propone agregar un segundo párrafo del artículo 44° del Decreto Legislativo 807, referido a que es incompatible con el desarrollo de las funciones de miembros del Directorio, Vocal del Tribunal, Miembros de la Comisión, jefe de oficina y cualquier otro cargo que ejerza autoridad política. (Presentado el 11.04.2003)
6715/2002-CR.- Propone modificar el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República, respecto de la invitación para informar a los miembros del Consejo de Ministros en las Comisiones; se acordará en el seno de la Comisión y se hará efectiva mediante oficio del Presidente de la Comisión refrendado por el Secretario de la misma y dando cuenta a la Mesa Directiva del Congreso. (Presentado el 09.05.2003)
7206/2002-CR.- Pretende que las Resoluciones de autorización de viajes se publiquen en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje detallando los montos asignados a cada uno de los servidores y funcionarios públicos. (Presentado el 13/06/2003)
7664/2002-CR.- Propone modificar el artículo 26° de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, RENIEC, referente a la gratuidad del Documento Nacional de Identidad (DNI).
7678/2002-CR.- Busca que no se debata ningún proyecto de Ley sin que no tenga dictamen de por lo menos una Comisión Ordinaria y sin que el mismo que no haya sido publicado en el Portal del Congreso, salvo que ante pedido expreso y escrito, lo dispensen los dos tercios (2/3) de los congresistas.
7935/2003-CR.- Busca la implementación de sistemas informáticos de comunicación, que garanticen veracidad de la información transmitida, que permitan la participación de los congresistas, con voz y voto en las sesiones del Pleno, la Comisión Permanente, las Comisiones y del Consejo Directivo, y con voz, pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión de las que no sean miembros titulares". (Presentado el 21/08/2003)

8927/2003-CR.- Propone que el congresista que desempeñe cargo de Ministro de Estado se inhiba o excuse de integrar Comisiones Investigadoras que se creen para investigar acciones del Poder Ejecutivo, durante el tiempo que desempeñe dicho cargo". (Presentado el 10/11/2003).

10505/2003-CR.- Modifica el inciso 1) del artículo 4° de la Ley N°. 28212, Ley que desarrolla el artículo 39° de la Constitución Política, en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado. (Presentado el 07/05/2004).

10802/2003-CR.- Modifica el artículo 8° de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, referente a la elección de los miembros del Consejo Regional. (Presentado el 14/06/2004).

14753/2005-CR Propone modificar el inciso 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, referente a que los alcaldes que postulan a la reelección, deberán solicitar licencia sin goce de haber seis meses antes de las elecciones y los regidores que postulan a la alcaldía un mes antes. (Presentado el 06/06/2006).

14755/2005-CR Propone modificar los incisos b) y c) del artículo 14° de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, referente a que no pueden postular a la presidencia, vicepresidencia o miembro del consejo regional, los alcaldes si no han renunciado seis meses antes y los Presidentes Regionales, que postulan a la reelección, deberán solicitar licencia sin goce de haber seis meses antes de las elecciones; los consejeros que postulan a la Presidencia Regional un mes antes. (Presentado el 06/06/2006).



Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	7
En trámite	22
Archivados	2
Total presentado	31

Fortalecimiento de los Organismos Reguladores.

Proyectos de Ley 1469, 3895 y 10594, que buscan fortalecer el rol del Estado, a través del mejoramiento del accionar de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos y la confiabilidad en los usuarios y a las propias empresas. Fueron en total trece proyectos los que se convirtieron en la **Ley 28337, que modifica diversas disposiciones de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos**. (Pub: 16/08/2004).

Fortalecimiento de las Asociaciones de usuarios y consumidores

Los Proyectos de Ley 2141 y 2346, por los cuales se propuso fortalecer a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, para que estas puedan ejercer directamente la defensa colectiva de los consumidores y accionar de manera preventiva cuando exista la posibilidad de que los usuarios pudieran ser gravemente afectados por algún producto que se encuentra en el mercado. A estas propuestas se sumo una más de otro distinguido legislador, las que se convirtieron en la **Ley 27846, que precisa los alcances del Artículo 40° del Decreto Supremo 039-2000-ITINCI, Texto único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor** (Publicada el 14/10/2002).

Permanencia del deudor en Centrales de Riesgo

Proyecto de Ley 1472, que busca establecer en dos años el plazo mínimo que debe permanecer una persona en el sistema de las Centrales de Riesgo, pudiendo esta solicitar la cancelación de esa información cuando hubiera cumplido con el pago de la deuda, mediante un trámite ante la central correspondiente. Los planteamientos de esta iniciativa y de otras cuatro propuestas legislativas, se convirtió en la **Ley 27863, que modifica varios artículos de la Ley 27489 que regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al titular de la información**. (Publicada el 13/11/2002).

Proyectos de Ley en trámite

Algunos de estos proyectos no han sido debatidos y otros cuentan con dictamen favorable.

2433/2001-CR.- Propone establecer precisiones para la aplicación de intereses de las deudas por préstamos hipotecarios contraídas con entidades del Sistema Bancario y Financiero. (Presentado el 03.04.2002)
--

2622/2001-CR.- Propone incluir a los Asentamientos Humanos en la categoría social de la tarifa del servicio de agua potable. (Presentado el 19.04.2002)
5491/2002-CR.- Proyecto de Ley que regula la publicación de información en los Portales de Transparencia. (Presentado el 31.01.2003)
6363/2003-CR.- Propone modificar diversos artículos de la Ley N° 26917, dándole a OSITRAN, la facultad de regular tarifas del servicio de transporte terrestre. (Presentado el 07.04.2003)
6712/2002-CR.- Propone establecer el derecho del abonado telefónico del servicio de telefonía fija a contar con un Medidor de Consumo Telefónico, en el lugar donde recibe el servicio. (Presentado el 09.05.2003)
6716/2002-CR.- Propone establecer el derecho del abonado telefónico a contar y elegir libremente y en forma no discriminatoria, dentro de los variados planes tarifarios ofrecidos por los operadores telefónicos incluidos en los distintos servicios de telefonía, con un "Plan Tarifario de Ley". (Presentado el 09.05.2003)
6717/2002-CR.- Propone que las empresas concesionarias que prestan el servicio de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico, están obligadas a transmitir y distribuir a sus abonados las señales televisivas de las estaciones que prestan servicios de radiodifusión cuyas señales de televisión lleguen a su área de concesión y que soliciten su inclusión, siempre que no exijan cobro alguno. (Presentado el 09.05.2003)
7911/2003-CR.- Propone dejar sin efecto el cobro de la renta o tarifa básica en telefonía fija, así como todo concepto que se cobre sin ninguna contraprestación a favor de los usuarios de telefonía fija. (Presentado el 19/08/2003)
7954/2003-CR.- Propone establecer la obligatoriedad del cambio de denominación en la publicidad comercial de las llamadas bebidas energéticas por el de "Bebidas Estimulantes" y establece que si tiene un contenido de cafeína superior a los 80 miligramos deben consignar la frase "contenido elevado en cafeína". (Presentado el 22/08/2003)
7955/2003-CR.- Propone establecer que los alimentos transgénicos deben ser evaluados y etiquetados. (Presentado el 22/08/2003)
7957/2003-CR.- Propone establecer que las personas naturales y jurídicas promotoras de espectáculos tienen la obligación de presentar una carta fianza o póliza de caución ante la municipalidad distrital donde se realice el espectáculo público. (Presentado el 22/08/2003)
8398/2003-CR.- propone la creación del Fondo de regulación de los Servicios Públicos y Promoción de la Competencia. (Presentado el 30/09/2003).
8490/2003-CR.- Propone establecer que los cortes por concepto de corte y reconexión que cobren las empresas prestadoras de servicios públicos, no podrán ser mayores a los costos reales de dicho servicio. (Presentado el 07/ 10/2003)
9435/2003-CR.- Otorga facultades al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG-, para autorizar las variaciones en los precios de los combustibles. (Presentado el 17/01/2004)

<p>10595/2003-CR.- Deroga el segundo párrafo del artículo 15° y modificar los artículos 4° y 5° del Decreto Ley 25868, Ley de la Organización y Funciones del INDECOPI, para permitir que el nombramiento de los miembros del directorio del INDECOPI se realice a través de un Comité Autónomo de Nombramiento, que previa evaluación proceda a la designación de las personas más idóneas, de acuerdo al perfil requerido en esta entidad. (Presentado el 19/05/2004)</p>
<p>10597/2003-CR.- Perfecciona la Ley 27838 y regula el planteamiento, organización y desarrollo de las audiencias públicas sobre los servicios públicos de saneamiento, energía, telecomunicaciones e infraestructura en transportes. (Presentado el 19 de mayo de 2004).</p>
<p>13425/2005-CR.- Propone crear la Superintendencia de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. (Presentado el 27 de julio de 2005)</p>
<p>13531/2005-CR.- Propone establecer que las empresas proveedoras de los servicios de agua, luz, teléfono, cable e internet deben asumir el costo de las comisiones que cobren las empresas del sistema financiero y demás establecimientos autorizados a los usuarios y consumidores por el pago de sus recibos por consumo. (Presentado el 23 de agosto de 2005)</p>
<p>13533/2005-CR.- Propone modificar los artículos 19° y 25° del Decreto Legislativo N° 701, Ley que dispone la eliminación de las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia, respecto al ejercicio de la acción penal y sobre la acción civil; asimismo, modificar los artículos 232° y 241° del Código Penal, referidos a la práctica colusoria y alteración de precios; y, del mismo modo, derogar el numeral 8) de la Segunda Disposición Modificatoria y Derogatoria del Decreto Legislativo N° 957, Código Procesal Penal, sobre la eliminación de las prácticas monopólicas. (Presentado el 23 de agosto de 2005)</p>
<p>14704/2005-CR Propone modificar el artículo 6° del Dec. Sup. N° 039-2000-ITINCI, Texto Único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor, referente a que todos los proveedores, deberán otorgar al consumidor un comprobante de pago. (Presentado el 19/05/2006)</p>

Proyectos de Ley archivados

<p>3033/2001-CR.- Busca que en los casos de peticiones de inscripciones, ante la Oficina de Signos Distintivos de INDECOPI, opera el silencio administrativo positivo cuando existen observaciones por parte de terceros, a fin de garantizar que los ciudadanos obtengan respuesta expresa de la Administración, en el plazo establecido por ley y no se perjudiquen los usuarios por demora de la administración. (Presentado el 29/05/2002).</p>
<p>7674/2002-CR.- Propone que las empresas proveedoras de los servicios de agua, luz, teléfono, cable e Internet asuman el costo de las comisiones que cobran las empresas del sistema financiero y demás establecimientos autorizados, a los usuarios y consumidores, por el pago de sus recibos.(Presentado el 10/03/05)</p>

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	7
En trámite	4
Archivados	1
Total presentado	12

Transparencia y acceso a la información Pública

Proyecto de Ley 3797, busca hacer accesible a la ciudadanía la información sobre el accionar público de la Policía Nacional del Perú, y establecer la modalidad para acceder a información que ha sido clasificada como "secreta y estrictamente secreta" por las Fuerzas Armadas. En total fueron 9 proyectos los que se convirtieron en la Ley 27927, que modifica la **Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. (Pub: 04/02/2003).

Recursos para los Bomberos Voluntarios

Los Proyectos de Ley 1770 y 3538, buscan fortalecer económicamente el sistema de atenciones, dotación del Cuerpo General de Bomberos, a través de la optimización del servicio, mediante la reducción de los tiempos estimados por rescate y la renovación de trajes, equipos y el parque motor existente principalmente. Fueron 32 iniciativas las acumuladas en el dictamen, las que se convirtieron en la **Ley 27926, que establece que las municipalidades cuenten con opinión favorable del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para otorgar Licencia Municipal**. (Pub: 04/02/2003).

Seguridad Ciudadana

Proyecto de Ley 5295, busca declarar en emergencia el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para que el Estado, a través de sus autoridades y con la participación de la población, adopte acciones preventivas que le permita garantizar la vida, la integridad personal y psicológica de los ciudadanos, su patrimonio y tranquilidad, para permitirles una mejor calidad de vida, en un clima de paz y tranquilidad ciudadana.

Al dictamen recaído en ocho iniciativas, se acumuló la propuesta de Morales Mansilla, las que llegaron a convertirse en la **Ley 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana**. (Pub. el 15 de febrero de 2003), que recoge las propuestas de los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8° y 22 del Proyecto de Ley 5295.

Proyectos de Ley en trámite

Algunos de éstos proyectos cuentan con dictamen y otros no han sido puestos a debate.

6709/2002-CR.- Regula el derecho a reunirse pacíficamente sin armas en plazas y vías públicas con el sólo aviso anticipado a la autoridad municipal y policial, a fin que la primera disponga la utilización de los espacios públicos y la segunda otorgue las garantías respectivas. (Presentado el 09/05/2003).

8494/2003-CR.- Propone devolver los predios de los Gobiernos Locales que fueron entregados bajo cualquier modalidad a excepción de propiedad, a favor de las Fuerzas Armadas durante la lucha contra la subversión. (Presentado el 07/10/2003)

14000/2005-CR .- Propone regular la oferta de las pólizas de seguros de accidentes para la actividad artesanal pirotécnica. (Presentado el 03/11/2005)

14100/2005-CR .-Propone dejar sin efecto el artículo 8°, inciso l) del Decreto Supremo núm. 07-94-EF, modificado por el Decreto de Urgencia N° 039-2002, que faculta al Banco de la Nación a otorgar créditos con tasa de interés preferencial a los organismos del Estado.(Presentado el 18/11/2005)

14546/2005-CR Propone establecer que las oficinas y dependencias del sistema nacional de defensa civil funcione las 24 horas del día incluidos sábados, domingos y feriados durante todo el año. (Presentado el 31/03/2006)

Proyectos de Ley archivados

6373/2003-CR.- Propone establecer como obligatoria la enseñanza del curso de Formación Premilitar en los cinco años de educación secundaria, así como en el nivel intermedio en los Institutos Técnicos y Pedagógicos del país. (Presentado el 07.04.2003)

6894/2002-CR.- Propone establecer la racionalización de los recursos humanos de la Policía Nacional del Perú y las medidas de urgencia para garantizar el cumplimiento del artículo 166° del Perú. (Presentado el 23/05/2003)



Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	4
En trámite	16
Archivados	3
Total presentado	23

Amplía plazo para la conformación de regiones.

A través del Proyecto de Ley 5782, propuso que los Presidentes Regionales y los Alcaldes de las provincias capitales de departamento, tengan un plazo adicional - hasta el 30 de junio de 2003- para aprobar los respectivos el perfil técnico para la integración y conformación de regiones. En total fueron dos iniciativas las que participaron en éste tema, y lograron la emisión de la **Ley 27950, que modifica el plazo de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 27783, Ley Orgánica de Bases de la Descentralización, para aprobar la Ley de Incentivos para la integración y conformación de Regiones** (Pub. el 16 de abril de 2003).

Por la descentralización

A través del **Proyecto de Ley 4292**, interviene en el debate nacional que propone una reforma del Estado unitario e indivisible, pero descentralizado por considerar que ello es necesario para alcanzar el desarrollo nacional y contribuir al fortalecimiento del régimen democrático. Sus planteamientos están referidos a autonomía, competencia, organización y régimen económico de las regiones, y fueron recogidas en la **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**. (Pub. el 18 de noviembre de 2002).

Instalación de los Consejos de Coordinación Regionales

Mediante el **Proyecto de Ley 6859**, propuso prorrogar hasta el 13 de junio del 2003, el plazo estipulado en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para la instalación de los Consejos de Coordinación Regionales, en razón que esa instancia debe aprobar el Presupuesto Participativo Regional de cada región, documento que será luego armonizado en el Presupuesto General de la República de acuerdo a las disposiciones que dicte el Ministerio de Economía y Finanzas. Fueron cuatro los proyectos dictaminados, los que llegaron a convertirse en **Ley 28013, que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, fijando un plazo para la instalación de los Consejos de Coordinación Regional**. (Pub. el 27 de junio de 2003).

Planificación del desarrollo

Proyecto de Ley 10637, por el cual propuso la creación del Instituto Nacional de Planeamiento para el desarrollo Social y Sostenible del Perú. Conjuntamente con otras trece iniciativas se convirtió en la **Ley 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)**. Pub: 25/02/2005.

Proyectos de ley en trámite

Al igual que en los casos anteriores, estos proyectos presentan diferentes estados.

5909/2002-CR.- Precisa alcances de los artículos 19° y 23° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre dietas y funciones del Vicepresidente Regional. (Presentado el 11.03.2003).
8399/2003-CR.- Modifica los artículos 19° y 23° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referidos a las dietas. Licencias y funciones del Vicepresidente Regional. (Presentado el 30/09/2003).
8600/2003-CR.- Modifica el artículo 30° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Regiones, sobre vacancia del Presidente, Vicepresidente o Consejero del Gobierno Regional, que incurre en transfuguismo. (Presentado el 16/10/2003).
8609/2003-CR.- Establece incompatibilidades y responsabilidad de funcionarios públicos. (Presentado el 16 de octubre de 2003).
9581/2003-CR.- Crea la Escuela Nacional del Empleado Público. (Presentado el 30/01/2004)
9585/2003-CR.- Dispone que las dietas que perciban los funcionarios públicos por integrar directorios, consejos directivos y comisiones de empresas o entidades del Estado constituyen recursos del INABIF. (Presentado el 30/01/2004)
10801/2003-CR.- Incorpora un inciso en el artículo 30° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre vacancia al cargo de Presidente, Vicepresidente o Consejeros del Gobierno Regional, a solicitud de más de la mitad de sus electores. (Presentado el 14/06/2004)
11468/2004-CR.- Precisa alcances de la Ley 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos. (Presentado el 17/09/2004).
11785/2004-CR.- Establece los procesos técnicos para designar funcionarios de confianza. (Presentado el 25/10/2004).
11782/2004-CR.- Establece la obligatoriedad de elaborar e implementar el Manual de Perfiles de Competencias. (Presentado el 25/10/2004).
11990/2004-CR.- Establece incompatibilidades de autoridades y funcionarios del Estado. (Presentado el 19/11/2004).
14060/2005-CR.- Propone la "Ley de Descentralización Fiscal". (Presentado el 11/11/2005)

Proyectos de ley archivados

3173/2001-CR.- Crea el Tribunal de Controversias en Servicios Públicos. (Presentado el 14.06.2002)
3553/2001-CR.- Modifica el artículo 12° de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, relativo a representantes de comunidades nativas. (Presentado el 12.08.2002)
3838/2002-CR.- Prohíbe al Jurado Nacional de Elecciones establecer el cobro de tasas u otros conceptos que restringen el derecho de los ciudadanos de elegir y ser elegidos. (Presentado el 10.09.2002)
7662/2002-CR.- Precisa el plazo para la conformación y creación de Macro regiones, que establece el artículo 29° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el cual vence el 31 de diciembre del 2005. (Presentado el 25/07/2003)

Comisión de Economía

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en ley	21
En Trámite	62
Archivados	1
Total Presentados	84

En un crédito, el aval sólo respalda la deuda que garantiza

El **Proyecto de Ley 2481**, pretende precisar que en casos de crédito pendientes, los bienes del deudor cubren todas sus deudas -incluso las futuras si así pactó-, pero que el avalista sólo respalda la deuda que garantizó. En total, fueron ocho las iniciativas legislativas, cuyas propuestas se convirtieron en la **Ley 27851, que modifica el Artículo 1° de la Ley 27682, que modificó el primer párrafo del Artículo 172° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.** (Pub. el 22/ 10/2002).

Regulación de los Lobbys

Proyecto de Ley 6711, por el cual propuso regular la actividad de gestión de intereses, denominada Lobby. Con ocho proyectos de ley más, se convirtió en la **Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.** (Pub: 12/07/2003).

Por la formalización de la economía

A través del **Proyecto de Ley 9365**, planteó precisar que sólo están incluidos en los convenios de estabilidad tributaria, los impuestos a la renta y al consumo; propone asimismo, derogar y modificar algunos artículos del Decreto Legislativo 939. Conjuntamente con cinco proyectos más, se convirtió en la **Ley 28194, Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.** Púb.: 26/03/2004.

Amplía acogimiento al nuevo RUS

El **Proyecto de Ley 9859**, propone prorrogar la fecha de incorporación de contribuyentes a los beneficios del nuevo RUS, para evitar que sean incorporados al Régimen General debido a una mala estrategia de difusión de la Sunat. El régimen del nuevo RUS, es más sencillo y permitirá a miles de pequeño contribuyente ubicarse en una categoría acorde con sus movimientos económicos.

El dictamen acumula cinco iniciativas, las que se convirtieron en la **Ley 28205, que modifica el Decreto Legislativo 937, prorrogando excepcionalmente por tres meses la facultad de acogimiento al nuevo Régimen único Simplificado** (Pub. el 15 de abril de 2004).

Deroga el IES

A través del **Proyecto de Ley 11111**, propuso derogar el Impuesto Extraordinario de Solidaridad. Fueron ocho iniciativas las que se convirtieron en la **Ley 28378, que deroga el Impuesto Extraordinario de Solidaridad**. (Pub: 10/11/2004).

Los recursos del Fedadoi.

Mediante el **Proyecto de Ley 11345**, propuso que se destinen recursos del FEDADOI para culminar la construcción de escenarios deportivos del interior del país. El presidente de la Comisión de Economía, solicitó la acumulación de esta iniciativa al dictamen recaído sobre 16 iniciativas legislativas, convirtiéndose en la **Ley 28467, Ley del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado -FEDADOI-**. (Pub: 24/03/2005).

Modificación del Sistema de Inversión Pública (SNIP) (Nota Extraordinaria)

En la sesión del pleno del 13.07.2006 el Congreso de la República aprobó la insistencia de las modificaciones al SNIP, con lo cual se descentraliza y se elimina el engorroso trámite que seguía la aprobación de los proyectos de ejecución de obras de todas las instituciones del Estado; cabe indicar, que al haberse aprobado la insistencia la norma se convertirá en ley una vez que se cumpla con su publicación.

La norma incorpora planteamientos del **proyecto de ley 12251**.

Proyectos de ley en trámite

Algunos de estos proyectos aún no han sido puestos a debate y otros presentan dictamen favorable.

696/2001-CR.- Propone excluir del proceso de Privatización al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, ubicado en el departamento de Huancavelica. (15.09.2001).
1377/2001-CR.- Ley que crea Comisión Nacional para la Concertación de precios para reactivar al empleo e inversión privada y defender al consumidor. (22.11.2001).
1670/2001-CR.- Propone modificar el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 809, Ley General de Aduanas, respecto de la importación. (21.12.2001)
1677/2001-CR.- Propuesta de Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín (Plan Piloto). 28.12.2001
1767/2001-CR.- Propuesta de Ley que faculta al Congreso de la República a ratificar o no, las cartas de intención que se suscriban con el Fondo Monetario Internacional -FMI-. (11.01.2001)
1834/2001-CR.- Propone restablecer el sistema de sobretasas a las importaciones de maíz, azúcar, arroz y lácteos reincorporando al trigo, soya y algodón para asegurar -precios piso-rentables a la producción nacional eficiente. (17.01.2002)
2888/2001-CR.- Propone restablecer la plena vigencia del Decreto Legislativo N° 01, que crea el Sistema Nacional de Cooperación Popular. (16.05.2002)
4289/2002-CR.- Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Sociedades y Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. (21.10.2002)
5424/2002-CR.- Proyecto de Ley que modifica la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo 776 (Actualiza la Base Imponible del Impuesto Predial para el año 2003). (28.01.2003)
6364/2003-CR.- Propone modificar el artículo 10° de la Ley 27287, Ley de Títulos Valores, referente a los títulos. (07.04.2003)

6718/2002-CR.- Propone modificar el Decreto Legislativo 701 sobre la eliminación, Prevención y sanción de las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia. (09.05.2003)
6730/2002-CR.- para establecer el derecho del trabajador la reversibilidad libre y voluntaria del régimen del Sistema Privado de Pensiones al régimen del Sistema Nacional de Pensiones. (Presentado el 12 de mayo de 2003).
6895/2002-CR.- Propone modificar los artículos 115° y 117° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros: "Procedimiento de Rehabilitación o Liquidación"; "Medidas cautelares y prelación en el pago de las obligaciones de una empresa en liquidación". (Presentado el 23/05/2003).
7110/2002-CR.- Propone eliminar barreras a la importación de vehículos nuevos. (Presentado el 09/06/2003)
7209/2002-CR.- Propone modificar el artículo 7° de la Ley 27809 -Ley General del Sistema Concursal-, referente al domicilio de las personas jurídicas. (Presentado el 13/06/2003)
7652/2002-CR.- Propone modificar el artículo I del Título Preliminar de la Ley 27809, el cual quedará redactado con el siguiente texto: "Son objetivos del Sistema Concursal la protección del crédito y del patrimonio de la empresa".
7669/2002-CR.- Propone derogar la Ley 28033, Ley que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, la misma que incrementa temporalmente la tasa del IGV de 16% a 17%.
8260/2003-CR.- Propone establecer que no menos del 40% de las obras de infraestructura que efectúe el Estado, serán ejecutadas por empresas nacionales. (Presentado el 19/09/2003)
8263/2003-CR.- Propone modificar el artículo 180° del Código Tributario, en vigencia, a fin que los Gobiernos Locales puedan establecer multas, de manera proporcional a la UIT y en tramos escalonados, por infracciones tributarias y hasta un tope de 4 UIT, no pudiendo la municipalidad distrital aprobar una escala con aportes mayores a la Municipalidad Provincial a la que pertenece. (Presentado el 19/09/2003)
8608/2003-CR.- Propone modificar la Ley 27103, Ley de creación del Impuesto de Solidaridad a favor de la Niñez Desamparada, creando un fondo intangible administrado por una Comisión Especial, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Ley. (Presentado el 16/10/2003)
9368/2003-CR.- Propone declarar de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación. (Presentado el 12/12/2003)
9437/2003-CR.- Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la canalización de recursos financieros para el otorgamiento de créditos que propendan a la reactivación y desarrollo de las actividades agropecuarias del país. (Presentado el 17/01/2004)
9580/2003-CR.- Crea el Certificado de Devolución de Impuestos a Turistas provenientes del extranjero. (Presentado el 30/01/2004)
9587/2003-CR.- Crea el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y fusiona a Proinversión y FONAFE. (Presentado el 30/01/2004)
9701/2003-CR.- Suspende procesos de cobranza coactiva a las entidades cooperativas, mientras no se concluya con las modificaciones al Texto único Ordenado de la Ley General de Cooperativas que planteará la Comisión Revisora creada al amparo de la Ley 28087. (Presentado el 18/02/2004)
10192/2003-CR.- Crea el Fondo de Desarrollo de las Regiones de Camisea FODESA

CAMISEA. (Presentado el 29/03/2004).
10414/2003-CR.- Propone transferir a favor del Instituto Nacional de Cultura - INC- el inmueble de 884.90 m2, ubicado en la calle Real 333, Huancayo, propiedad del Estado a fin de que sea utilizado en forma exclusiva en el funcionamiento del Museo Regional de Arqueología de Junín. (Presentado el 23/04/2004).
10596/2003-CR.- Modifica los artículos 4° y 7° de la Ley 23126, Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores. (Presentado el 19/05/2004).
10947/2003-CR.- Establece la distribución del Fondo Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, creado por la Ley 27889. (Presentado el 05 de julio de 2004).
12165/2004-CR.- Excluye a la Empresa SEDAPAL S.A de las modalidades de Promoción a la Inversión Privada en Empresas del Estado, previstas en los incisos a) y d) del artículo 2° del Decreto Legislativo 674. (Presentado el 14/12/2004).
12251/2004-CR.- Modifica el artículo 9° inciso i) de la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, referente a las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, delegándolas en forma total a los gobiernos regionales y a las municipalidades provinciales. (Presentado el 14/01/2005).
12318/2004-CR.- Busca declarar de interés nacional la lucha contra los delitos aduaneros. (Presentado el 02/02/2005).
12822/2004-CR.- Modifica el artículo 101° del Código Tributario, Decreto Legislativo 773, referente a las atribuciones del Tribunal Fiscal. (Presentado el 22/04/2005).
14059/2005-CR.- Propone establecer la obligación de contribuyentes de fijar domicilio fiscal en la Región donde realizan actividad económica, con lo cual se busca que el pago de tributos se realice en el departamento donde se realiza la actividad económica –y no en la capital de la República–, generando mayores recursos para la región. (Presentado el 11/11/2005).
14060/2005-CR.- Propone la "Ley de Descentralización Fiscal", mediante el cual plantea la transferencia de una serie de recursos a los Gobiernos Regionales para fortalecer el proceso de descentralización y regionalización. (Presentado el 11/11/2005).
14391/2005-CR Propone modificar el inciso i) e incorporar el inciso r) al artículo 92° del Decreto Supremo N° 135-99-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario, referente a que cuando la administración tributaria inicie un proceso de fiscalización a un contribuyente, debe de informarle los motivos por los que se efectúa y cuales son sus alcances, obligaciones y derechos frente a dicho proceso. (Presentado el 16/02/2006).
14544/2005-CR Propone crear el Fondo de Apoyo, Asistencia y Rehabilitación por Daños Causados por Fenómenos y Desastres Naturales. (Presentado el 31/03/2006).
14547/2005-CR Propone crear un Fondo para la ejecución de obras de gran envergadura en infraestructura a cargo de SEDAPAL S.A. (Presentado el 31/03/2006).
14661/2005-CR Propone otorgar a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) la facultad de cobrar el concepto de Regalías Mineras de acuerdo a la Ley N° 28258. (Presentado el 08/05/2006).
14662/2005-CR Propone precisar que todas las empresas mineras tienen la obligación de pagar las Regalías Mineras, incluyendo a aquellas que hayan suscrito Convenios de Estabilidad Jurídica o Tributaria con el Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras. (Presentado el 08/05/2006).

Proyectos Archivados

1377/2001-CR Propone crear la Comisión Nacional para la Concertación de Precios Básicos para Reactivar el Empleo e Inversión Privada y defender al consumidor. 22/11/2001
--

Comisión de Banca e Inteligencia Financiera

Esta Comisión fue creada en agosto de 2005 habiéndose derivado a la misma los proyectos que se detallan a continuación.

Convertidos en ley	1
En Trámite	3
Archivados	0
Total Presentados	4

Pirotécnicos

Proyecto de Ley N° 6016, que proponía encargar a la Superintendencia de Banca y Seguros la evaluación e implementación de las pólizas de seguros obligatorias contra los accidentes de los trabajadores, terceras personas y daños a la propiedad, que puedan generar los pirotécnicos artesanales, en un plazo de sesenta días (60), aspectos que fueron recogidos en parte en la **Ley N° 28627 Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del ministerio del interior en el ámbito funcional de la dirección general de control de servicios de seguridad, control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil-dicsamec; y modificaciones a la ley N° 27718 y al decreto legislativo N° 635, Código Penal, publicado el 22.11.2005.**

Proyectos de ley en trámite

14000/2005-CR Propone regular la oferta de las pólizas de seguros de accidentes para la actividad artesanal pirotécnica, con el objeto que estas se comercialicen en el mercado. Presentado el 03/11/2005.

14100/2005-CR Propone facultar al Banco de la Nación a otorgar créditos con tasa de interés preferencial a los organismos del Estado, para lo cual deja sin efecto el artículo 8°, inciso l) del Decreto Supremo N° 07-94-EF, modificado por el Decreto de Urgencia N° 039-2002. Presentado el 18/11/2005.

14091/2005-CR Propone el fortalecimiento de mecanismos financieros para el desarrollo - COFIDE- con el objeto de facilitar el acceso del crédito a los inversionistas en proyectos de infraestructura y desarrollo en general. Presentado el 23/11/2005

No hay proyectos archivados

Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	12
En trámite	23
Archivados	4
Total presentado	39

Restablece a plenitud la gratuidad de la Enseñanza

A través del **Proyecto de Ley 1319**, planteó que las Leyes del Presupuesto Público, consignen una partida especial que financie el pago de servicios básicos, compra de material educativo, compra y mantenimiento de mobiliario escolar y mantenimiento de infraestructura de los Centros Educativos Públicos, para evitar que se traslade a los padres de familia esa responsabilidad.

El dictamen se pronunció sobre dos propuestas, las que se convirtieron en la **Ley 27627, que establece que los servicios básicos de agua y energía eléctrica de los Centros Educativos Públicos sean pagados con fondos del tesoro Público y los recursos propios se destinen a mejorar la calidad de la Educación** (Pub. el 09 de enero de 2002), que recoge lo propuesto en los artículos 1° y 2° de esta iniciativa.

Recuperación y puesta en valor del Qhapac Ñan o Caminos del Inca

Con el **Proyecto de Ley 454**, propuso elevar a rango de Ley el D.S. 031-2001 ED, a fin de identificar, conservar y poner en valor la red de caminos del Imperio Incaico o Qhapac Ñan, para integrarlo a la actividad turística, procurando su conservación y preservación de una obra trascendental por ser expresión cultural, arquitectónica y tecnológica de una de las épocas más importantes de nuestra historia. Fue el único proyecto presentado en ese sentido, y se convirtió en la **Ley 28260, que otorga fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 031-2001-ED** (Publicada el 01 de julio de 2004).

Protección, rescate y difusión de conocimientos y tecnologías tradicionales

Con el **Proyecto de Ley 7204**, se busca impulsar los esfuerzos estatales en materia de investigación científica e innovación tecnológica; incentiva la participación activa de los diferentes sectores indispensables para el desarrollo del país. Asimismo, propiciar una articulación presupuestaria que permitirá el desarrollo sostenible de la investigación científica y la innovación tecnológica en el país.

Durante el debate, Pedro Morales logró que se considere como rol del Estado la protección del conocimiento tradicional y el rescate, utilización y difusión de las tecnologías tradicionales (inciso *f* del artículo 5°); que las comunidades campesinas y nativas integren el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (inciso *g* del artículo 7°). Finalmente, que el Estado, a través de las universidades y en coordinación con las comunidades campesinas y nativas, promueva la investigación y utilización de los conocimientos originarios para la

innovación tecnológica y científica, pero preservando y respetando los conocimientos tradicionales y folklóricos de esas comunidades (*artículo 23*).

Estos planteamientos, al igual que los de otros tres proyectos de ley, fueron recogidos en la **Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica** (Pub. el 27 de julio de 2004).

Pensión de Gracia del señor Zenobio Dagha Sapaico

Proyecto de Ley N° 4025, que propone otorgar Pensión de Gracia a Don Zenobio Dagha Sapaico que inicia con el procedimiento administrativo iniciado por el Congresista Morales ante el Ministerio de Educación mediante Oficio N° 765/2003-PMM-CR Con Resolución Legislativa N° 28504 de fecha 08 de mayo del 2005, El Congreso de la República concede Pensión de Gracia a don Zenobio Dagha Sapaico, destacado músico y compositor de la música folklórica peruana. La Resolución se sustenta, de acuerdo a lo que establece **la Ley N° 27747 y su reglamento que norma el otorgamiento de las Pensiones de Gracia**.

Apertura de filiales universitarias

Proyecto de Ley 10184, que busca facultar a la Asamblea Nacional de Rectores, a clausurar o cerrar facultades universitarias que vienen funcionando sin cumplir los requisitos que la Ley señala. Fueron trece los proyectos que se convirtieron en **la Ley 28564, que deroga la Ley 27504 y restituye el tercer párrafo del artículo 5° de la Ley Universitaria**. Pub: 02/07/2005.

Danza Huaylarsh Wanka

Proyecto de Ley N° 4710, mediante el cual proponía declarar la danza del Huaylarsh Wanka como Patrimonio Cultural de la Nación, fomenta su difusión y respeto a su mensaje, tradición y originalidad, el mismo que fuera remitido por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de la República al INC, a fin de que se realice el trámite correspondiente, por lo que dicha entidad con fecha **23 de febrero del 2005** emitió la **Resolución Directoral Nacional N° 192/INC que resuelve Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Huaylarsh Wanka del Departamento de Junín**.

Proyectos de ley en trámite

Estos proyectos presentan diferentes estados, algunos no han sido debatidos y otros presentan dictamen favorable.

579/2001-CR.- Propone regular la participación de las promotoras en el Gobierno de las Universidades Privadas. (05.09.2001)
581/2001-CR.- Propone la creación de la Universidad Nacional de la Selva Central. (15.09.2001)
1507/2001-CR.- Propone restablecer la gratuidad de la enseñanza plena en los Centros Educativos Estatales. (06.12.2001)
1671/2001-CR.- Propone la creación de la Universidad Nacional Agraria del Centro, con sede en el distrito de El Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín. (21.12.2001)
2338/2001-CR.- Propone precisar los alcances del numeral 4.3) de la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 24760, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, la cual dispone que el Ministerio de Pesquería en coordinación con el Ministerio de Educación, establecerá las medidas pertinentes a efectos de implementar el Instituto Tecnológico Piscícola "El Ingenio". (21.03.2002)
5456/2002-CR.- Proyecto de Ley sobre la implementación de Consultorios Jurídicos Gratuitos en las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas. (30.01.2003)

6181/2002-CR.- Propone modificar diversos artículos de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados. (26.03.2003).
6183/2002-CR.- Propone Ley que proclama a la ciudad de Jauja, como la primera capital de Hispanoamérica. (26.03.2003).
7302/2002-CR.- Propone establecer que el procedimiento de pensión de gracia puede ser iniciado por cualquier persona jurídica que tenga interés en que se le otorgue dicho beneficio a las personas que hayan realizado una labor de trascendencia nacional en beneficio del país. (23/06/2003).
7303/2002-CR.- Propone establecer un tope a las vacantes por ingreso directo a las universidades públicas mediante los centros preuniversitarios. (23/06/2003)
7676/2002-CR.- Propone declarar como actividades culturales las tradiciones universitarias denominadas Tuna y Rondalla. (25/07/2003)
10076/2003-CR.- Incorpora dentro de los alcances de la Ley 26359 a los trabajadores administrativos, que al momento de promulgarse la citada norma, se encontraban prestando servicios bajo cualquier modalidad al sector educación y que a la fecha sigan prestando servicios a la institución. (Presentado el 17 de febrero de 2004.)
10077/2003-CR.- Crea el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. (Presentado el 17 de febrero de 2004).
10803/2003-CR.- Autoriza la transferencia a título oneroso de las áreas de aporte no utilizadas por el Sector Educación para que dichos recursos sean invertidos en la rehabilitación de la infraestructura educativa. (Presentado el 14/06/2004).
10874/2003-CR.- Establece el último día útil del mes de mayo de cada año, como fecha para que el Congreso de la República, reciba los informes de los Ministros de Educación, y de la Mujer y Desarrollo Social, sobre la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales. (Presentado el 23 de junio de 2004).
11467/2004-CR.- Establece la enseñanza obligatoria del curso de Formación Premilitar, con el objeto de restablecer una cultura con valores, con único mecanismo para que la juventud recupere y refuerce sus sentimientos cívico patrióticos, la disciplina y el respeto a los mayores. (Presentado el 17/09/2004).
14545/2005-CR Propone modificar el artículo 6° de la Ley núm. 23733, Ley Universitaria y el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de Inversión Privada en Educación, referente a promover la investigación en las universidades y en las instituciones educativas particulares. (Presentado el 31/03/2006).

Proyectos de ley archivados

2011/2001-CR.- Declara Patrimonio Cultural del departamento de Junín, al Colegio Nacional "Santa Isabel" de Huancayo, a fin de procurar el mejoramiento de su infraestructura. (Presentado el 14 de febrero de 2002).
2591/2001-CR.- Precisa los alcances del artículo 3' de la Ley N° 27627, que establece que los servicios básicos de agua y energía eléctrica de los centros educativos públicos sean pagados con fondos del tesoro público y los recursos propios se destinen a mejorar la calidad de educación. (Presentado el 19 de abril de 2002).
6373/2002-CR.- Establece obligatoriedad de enseñanza del curso de Formación Premilitar en educación secundaria, niveles intermedio de los Institutos Técnicos y Pedagógicos del país, con el objeto de restablecer una cultura con valores. (Presentado el 07 de abril de 2003).

Comisión de Energía y Minas

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	7
En trámite	11
Archivados	0
Total presentado	18

Justicia y equidad en la distribución del Canon

Mediante los **Proyectos de Ley 2012 y 7921**, postuló que la distribución de los recursos obtenidos por la Ley del Canon, deberían calcularse considerando los criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura; por considerar injusta la utilización de los indicadores de población y superficie. También planteó, incluir dentro de los alcances de la Ley del Canon a los recursos provenientes de la extracción de recursos minerales no metálicos, como la cal y el cemento. Estas propuestas se concretizan en la **Ley 28077, que modifica diversos artículos de la Ley 27506 -Ley del Canon** (Pub. el 26 de setiembre de 2003).

Osinerg supervisa cumplimiento de disposiciones técnicas en sector eléctrico

El **Proyecto de Ley 3355**, propone que las empresas no eléctricas estén sujetas a las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Electricidad-Suministro, a fin de que puedan ser fiscalizadas y sancionadas por el OSINERG, y evitar que pongan en riesgo la vida de las personas. Conjuntamente con otras dos iniciativas, se convirtió en la Ley 28151, que modifica diversos artículos de la **Ley 26734, Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía - OSINERG**. (Publicada el 06 de enero de 2004).

Cabe mencionar que esta iniciativa surge a raíz de las investigaciones que realizó la Subcomisión sobre Irregularidades en el Sector Eléctrico, creada por la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, durante la presidencia del Congresista Pedro Morales.

Prorroga el servicio básico de electricidad

El **Proyecto de Ley 10080**, pretende prorrogar por 2 años los beneficios concedidos por Ley 27510, que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), a fin de que personas de escasos recursos económicos, ubicadas en áreas urbanas -rurales y aisladas- que consumen menos de 100 Kw. cuenten con servicio básico de electricidad. Asimismo, busca ampliar este beneficio a los ciudadanos -del mismo nivel de pobreza que los anteriores- cuyo consumo fluctúe entre 100 y 150 kwh/mes, para exonerarlos del pago del recargo creado para mantener este fondo social, debiendo si pagar su consumo real.

Cinco iniciativas participaron en este tema y llegaron a convertirse en la **Ley 28213, que prorroga la Ley 27510 que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE** (Pub. el 28 de abril de 2004), sólo recoge la primera parte del planteamiento.

Financiando el desarrollo de los pueblos mineros

Mediante el **Proyecto de Ley 10636**, busca establecer una contribución que compense la explotación de recursos minerales metálico o no metálico, que permitirá financiar y cofinanciar proyectos de desarrollo regional, sobre todo de las comunidades que siendo las dueñas de estos recursos naturales se encuentran olvidadas desde hace muchas décadas. Este planteamiento y el de otras doce iniciativas, se convirtieron en la **Ley 28258, Ley de Regalías Mineras** (Pub. el 24 de junio de 2004).

Proyectos de ley en trámite

Algunos proyectos cuentan con dictamen favorables y otros no fueron puestos a debate.

4731/2002-CR.- Reactiva las Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos y permitir que las Cooperativas puedan participar en el financiamiento y dirección de las empresas de electrificación rural. (Presentado el 26 de noviembre de 2002).
5678/2002-CR.- Crea la Comisión Especial de Selección, Priorización y Supervisión de la aplicación de los recursos de la privatización en la Región Junín -CESJUNÍN-, para asegurar el cumplimiento de transferir el 50% de los recursos provenientes de la Empresa ELECTROANDES y de otros activos a favor de la privatización a la Región Junín (Presentado el 21/02/2003).
6180/2202-CR.- Propone modificar el artículo 124° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, referente a que los concesionarios podrán aplicar a sus acreencias relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad, un interés moratorio. (Presentado el 26/03/2003)
8602/2003-CR.- Propone precisar que el punto de entrega que establece el artículo 88° del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas para los suministros solicitados en baja y media tensión, se ubicará en el límite externo del predio del solicitante. (Presentado el 16 / 10 / 2003).
9434/2003-CR.- Modifica diversos artículos de la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, referente a las normas técnicas de calidad del servicio. (Presentado el 17/01/2004)
11783/2004-CR .- Modifica los artículos 5°, 8° y 9° de la Ley 28258, Ley de Regalías Mineras, sobre rangos para el pago de regalías mineras; Distribución y utilización de estas, estableciendo que el pago se realice de manera escalonada de acuerdo a la cotización internacional. (Presentado el 25/10/2004).
12798/2004-CR.- declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la regulación de los niveles de azufre contenidos en el combustible diesel, con la finalidad de salvaguardar la calidad del aire y la salud pública. Presentado el 21/04/2005.
13357/2004-CR.- Propone otorgar fuerza de ley al Decreto Supremo N° 025-2005-EM, que "Aprueba el cronograma de reducción progresiva del contenido de Azufre en el Combustible Diesel núm. 1 y Diesel núm. 2". (Presentado el 07 de julio de 2005)

Proyectos de ley archivados

No existen proyectos archivados en esta comisión.

Comisión de Fiscalización y Contraloría

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	5
En trámite	2
Archivados	6
Total presentado	13

Terminó con Licitaciones Internacionales amañadas

Proyecto de Ley 7665, que busca derogar de Decreto Ley 25565, que creó el Sistema de Licitaciones y Concursos denominado "Evaluación Internacional de Procesos", en razón que permitía evadir el control del CONSUCODE y de la Contraloría General de la República, permitía la intervención de organismos internacionales como la UNOPS y el PNUD, que además de duplicar lo establecido en la Ley 26850 -Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-, sirvió para que el gobierno de Fujimori beneficiara a su allegados. Conjuntamente con nuevo proyectos más, se convirtieron en la **Ley 25849, que deroga el Decreto Ley 25565 que crea el Sistema de Licitaciones y Concursos denominado "Evaluación Internacional de Procesos"** (Pub. el 18/06/2005).

Transparencia en la utilización de recursos que captan las ONG

A través del **Proyecto de Ley 5890**, propone que las ONG publiquen en sus Portales de Transparencia información sobre los programas, proyectos y/o actividades que realizan, identifiquen tanto a la fuente cooperante como las unidades ejecutoras, con lo que se permitirá una mayor transparencia en la utilización de los recursos que se captan por cooperación internacional.

Cuatro iniciativas fueron las dictaminadas, y llegaron a convertirse en la Ley 28386, que modifica el Decreto Legislativo 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y la **Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional** (Pub. el 13 de noviembre de 2004).

Organismos de Auditoría Interna: Designación y separación del Jefe

Proyecto de Ley 11023, que busca modificar la Ley del Sistema Nacional de Control, sobre la designación y separación del Jefe del órgano de Auditoría Interna. **Ley 28557, que modifica los artículos 19° y 40° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.** (Pub: el 28 de junio de 2005).

Facilidades para la adquisición de insumos

Proyecto de Ley 12610, que permite a las empresas del estado adquirir los insumos que necesitan para su proceso productivo, hacerlo a través del sistema de adquisiciones de menor cuantía. Fueron cinco las iniciativas que se convirtieron en la **Ley 28483, que incluye una cuarta disposición final al texto único ordenado de la ley de contrataciones del Estado.** (Pub: 05 de abril de 2005).

Proyectos de ley archivados

8319/2003-CR.- Propone establecer que toda institución u organismos del Estado, se obligue a informar a la entidad receptora sobre la naturaleza, origen y cuenta corriente de los recursos que le son transferidos, con comunicación al órgano de control de la entidad receptora, bajo responsabilidad del titular del pliego. (Presentado el 24/09/2003)

9436/2003-CR.- Crea el Sistema Nacional Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. (Presentado el 17/01/2004)

10124/2003-CR.- Modifica el artículo 19° de la Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control, referente a la designación y separación del Jefe del órgano de Auditoría Interna. (Presentado el 19/03/2004)

11469/2004-CR.- Establece la obligación de los organismos del Estado de informar sobre la fuente de los recursos que transfieran a instituciones u organismos públicos y privados, a fin de que el contribuyente y las propias instituciones beneficiarias puedan conocer en cualquier momento, con precisión cuanto es lo que el Tesoro Público destina y transfiere en cumplimiento de un mandato de la ley. (Presentado el 17/09/2004).

12250/2004-CR.- Recoge el planteamiento de la Cámara de Comercio de Huancayo que busca modificar artículos de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con la finalidad de permitir la participación de las Pymes, superar la etapa de recesión por la que atraviesa nuestra economía, promover el empleo y hacer más transparente los concursos que el Estado convoca para contratar y/o adquirir servicios y productos. (Presentado el 17/01/2005).



Comisión de Gobiernos Locales

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	14
En trámite	30
Archivados	1
Total presentado	45

Establece el mandato de los Alcaldes

Con el **Proyecto de Ley 1206**, planteó modificar el artículo 191° de la Constitución, a fin de fijar el plazo de vigencia del mandato de Alcaldes y regidores, los mismos que podrían ser reelegidos, propuesta legislativa que fuera recogida en la **Ley 27680, de reforma constitucional del Capítulo XIV, sobre Descentralización**. (Pub. el 07/03/ 2002).

Nueva Ley de Municipalidades

A través de los Proyectos de Ley **2336, 2517, 2887, 3356, 4072 y 4168**, propuso regular la expedición de autorizaciones municipales para los establecimientos de giros especiales; referente al cumplimiento de los Pactos Colectivos entre los trabajadores, obreros y empleados municipales; planteó asimismo, una nueva Ley Orgánica de Municipalidades, y destinar recursos del Foncomun para la creación implementación y mantenimiento de bibliotecas municipales. Ciento cuarenta y uno iniciativas fueron consideradas en el dictamen y se convirtieron en la **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**. (Pub: 27/05/2003).

Transferencia de mercados es competencia municipal

Proyecto de Ley 5454, que busca restituir las competencias y atribuciones de los gobiernos locales, restableciendo el derecho de propiedad de los municipios en los mercados públicos municipales y de aquellos que se encuentran en terrenos de su propiedad; asimismo, faculta a los municipios a disponer de ellos. El planteamiento del artículo 2° de esta iniciativa, se encuentra en la **Ley 28178, Ley de transferencia de puestos, establecimientos y/o servicios de mercados municipales** (Publicada el 24/02/2004), en cuanto se refiere a que respetando la autonomía y las facultades de los gobiernos locales, se pueden adoptar mecanismos para la venta de puestos, establecimientos y servicios en los mercados de su propiedad.

Municipios autorizan la extracción de materiales de construcción de los ríos

Mediante el **Proyecto de Ley 7937**, pretende facultar a los municipios distritales a autorizar la explotación de los materiales que acarrear y depositan las aguas en los álveos o cauces de sus ríos y que son utilizados como material de construcción, previo informe de la Dirección Técnica del Distrito de Riego; garantiza la competencia de los gobiernos locales de promover el desarrollo económico de su jurisdicción. Se convirtió en la **Ley 28221, que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades** (Pub. el 11/05/2004).

Regularización de edificaciones sin licencia de construcción

El **Proyecto de Ley 7653**, busca modificar la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, a fin de permitir que aquellos propietarios que deseen realizar el saneamiento físico-legal de sus edificaciones, por haber construido sin licencia de construcción en terrenos sin habilitación urbana hasta el 31 de diciembre de 2002, puedan realizarlo sin el pago de multas ni otras sanciones. Este planteamiento se plasmó en la Ley 28437, que modifica la Decimocuarta Disposición Complementaria de la **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, extendiendo el plazo de regularización de edificaciones sin licencia de construcción y/o terrenos sin habilitación urbana** (Pub. el 28/12/2004), que extiende el plazo hasta el 31 de diciembre de 2005.

Adecuación de los Centros Poblados

Proyecto de Ley 11612, que busca fijar un plazo para la adecuación de los centros poblados a lo estipulado en la Ley de Municipalidades y la utilización de los recursos que éstas les transfieran. Fueron seis las iniciativas que se convirtieron en la Ley 28458, que establece plazo para la adecuación de las municipalidades de los centros poblados a la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades. (Pub: 09/01/2005).

Plazo excepcional para publicación de ordenanzas municipales que aprueban arbitrios municipales

Proyecto de ley 14327, por el cual se proponía fijar en forma excepcional un plazo para la publicación de las Ordenanzas que aprueben los montos de tasas por concepto de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2006, la misma que diera origen a la **Ley N° 28762** por la cual se fija hasta el 15 de julio del 2006 para que los Gobiernos Locales las aprueben y ratifiquen, para lo cual deberán de tener en cuenta los alcances de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 00053-2004/PI-TC.

Proyectos de ley en trámite

Algunos proyectos no fueron debatidos y otros presentan dictamen favorable.

3833/2002-CR.- Modifica los artículos 25° y 26° de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para hacer extensivo el sistema de cifra repartidora con doble voto preferencial en la elección de regidores. Ello permitirá al elector evaluar la propuesta de los candidatos y elegir al regidor que crea conveniente, independientemente del lugar que ocupe en la lista. (Presentado el 10 de setiembre de 2002).
--

6242/2002-CR.- Plantea requisitos y criterios técnicos idóneos para que el cobro de la tasa por parqueo municipal, a fin que ésta no sea arbitrario ni abusiva. (Presentado el 01 de abril de 2003).

7109/2002-CR.- Busca establecer el procedimiento a seguir en el caso que Concejo Municipal, conceda licencia al Alcalde para que postule como candidato en elecciones municipales. Asimismo contempla la posibilidad que el Teniente Alcalde, también desee postular al mismo cargo, en el mismo proceso electoral. (Presentado el 09 de junio de 2003).

7673/2002-CR.- Pretende establecer los mecanismos para determinar las dietas para los regidores, estableciendo. que no se puedan realizarse más de 4 sesiones al mes y que el monto total mensual de la dieta no exceda del valor de una UIT. (Presentado el 25 de julio de 2003).

8318/2003-CR.- Busca normar la autorización de licencia por descanso pre y post natal de las autoridades ediles femeninas, incorporando el numeral 5) al artículo 25° de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades. (Presentado el 24 de setiembre de 2003).

8434/2003-CR.- Establece la obligatoriedad de las Municipalidades a destinar recursos económicos para la creación y mantenimiento de bibliotecas municipales. (Presentado el 02 de octubre de 2003).
8435/2003-CR.- Busca salvaguardar la salud moral del niño y adolescente regulando la expedición de Certificados de Autorización Municipal para establecimientos de giros especiales, restringiendo su ubicación a no menos de 50 metros a la redonda de un complejo y/o escenario deportivo, y a no menos de 100 metros a la redonda de un centro educativo, instituto superior de educación, templo o biblioteca y a no menos de 200 metros a la redonda de un hospital, centro de salud o universidad. (Presentado el 02 de octubre de 2003).
8601/2003-CR.- Modifica el numeral 11) del artículo 22° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para incorporar la vacancia al cargo de Alcalde o regidor de un Gobierno Local cuando se incurra en la figura del transfuguismo. (Presentado el 16 de octubre de 2003).
9363/2003-CR.- Prohíbe la instalación de empresas que manejen sustancias peligrosas y riesgosas en zonas urbanas o de expansión urbana y establecer como requisito previo al otorgamiento de la autorización o licencia municipal de funcionamiento que se consulte e informe a la población de los riesgos que implica para su salud la instalación de dichas empresas. (Presentado el 12 de diciembre de 2003).
9364/2003-CR.- Modifica el artículo 133- de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, para que los recursos que se deleguen a los Centros Poblados, se realice mediante Ordenanza emanada de la Municipalidad Distrital que administra el tributo. (Presentado el 12 de diciembre de 2003).
9441/2003-CR.- Plantea la creación del "Concejo Provincial Ampliado", conformados por el Concejo Provincial y los Alcaldes distritales con voz y voto, y los ex Alcaldes Provinciales con voz pero sin voto. Se busca pues establecer un mecanismo de participación efectiva y directa en la toma de decisiones. (Presentado el 17 de enero de 2004).
9442/2003-CR.- Establece que las dietas de regidores provinciales no sean mayores a 1 UIT y en el caso de los regidores distritales no supere el 50% de la UIT, y que la designación del Procurador del Concejo Municipal no esté a cargo sólo del Alcalde sino que se realice por acuerdo del Concejo en pleno. (Presentado el 17 de enero de 2004).
9583/2003-CR.- Establece la participación ciudadana para el cambio de uso del suelo en planes urbanos. (Presentado el 30 de enero de 2004).
9586/2003-CR.- Establece la utilización de marquesina para la publicidad con el uso de afiches. (Presentado el 30 de enero de 2004).
10083/2003-CR.- Prohíbe la contratación de personal en las municipalidades durante el último año de gestión. (Presentado el 17 de febrero de 2004.)
10409/2003-CR.- Propone establecer la Comisión de Alto Nivel para la elaboración y seguimiento del Plan de Emergencia del servicio de agua potable de la ciudad de Huancayo. (Presentado el 23 de abril de 2004)
10410/2003-CR.- Propone modificar el artículo 13° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a las sesiones del Concejo Municipal, la intención es evitar que se adopten acuerdos sin el conocimiento de los interesados, que luego puedan originar conflictos entre la población y los gobiernos locales; asimismo, evitar que dichos acuerdos puedan ser modificados en función a la conveniencia de las autoridades municipales de turno. (Presentado el 23 de abril de 2004).
10412/2003-CR.- Propone modificar el artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que declara la intangibilidad de las tierras agrícolas para los fines de expansión y habilitación urbana, la intención es impedir la depredación de las áreas agrícolas y el uso irregular de terrenos rústicos y eriazos que vienen siendo lotizados por parceleros e inmobiliarias, sin cumplir los requisitos que señala la ley. (Presentado el 23 de abril de 2004).

10504/2003-CR.- Obliga a las municipalidades provinciales a implementar Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión Pública, para apoyar a las municipalidades distritales y organizaciones de su jurisdicción, se trata de adecuar el SNIP a la realidad económica de los municipios distritales, principalmente de aquellos del Perú profundo. (Presentado el 07 de mayo de 2004).

10695/2003-CR.- Incorpora el numeral 11 al artículo 22° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a la vacancia del cargo de alcalde o regidor, cuando lo soliciten de manera, escrita, más de la mitad de electores registrados en el padrón electoral. (Presentado el 27 de mayo de 2004).

10872/2003-CR.- Faculta a las municipalidades a autorizar la instalación o implementación de elementos de seguridad, vigilancia y control en vías públicas, siempre que no lesione el derecho de libre tránsito. (Presentado el 23 de junio de 2004).

10875/2003-CR.- Precisa los alcances de los artículos 3° y 6° de la Ley 28221, que regula el derecho de extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades. (Presentado el 23 de junio de 2004).

12249/2004-CR.- Modifica el artículo 29° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para que los Procuradores Públicos Municipales ejerzan su función de manera transparente y objetiva. (Presentado el 14 de enero de 2005).

12455/2004-CR.- Modifica el artículo 133° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a los recursos de las municipalidades de centros poblados. (Presentado el 02 de marzo de 2005).

14628/2005-CR Propone crear las Comisiones Municipales de Vigilancia de Tala y Transporte de Madera. (Presentado el 02 de mayo de 2006).

Proyecto de ley archivado

9433/2003-CR.- Faculta a los gobiernos locales a aplicar, en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad en su jurisdicción, las normas legales utilizadas por COFOPRI. (17/01/2004).



Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	20
En trámite	71
Archivados	1
Total presentado	92

AFP's pagaran tasas judiciales

A través de los Proyectos de Ley **1679 y 4790**, propuso eliminar la exoneración de tasas, aranceles y demás derechos judiciales dadas por el gobierno de Fujimori a favor de las AFP. Fueron quince las iniciativas que se convirtieron en la Ley **28470, que modifica los artículos 37° y 38° del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales a favor de las AFP.** (Pub: 26/02/2005).

Procedimiento Contencioso Administrativo

Proyecto de Ley **2425**, que busca garantizar la pluralidad de instancias, estableciendo que la revisión judicial del acto, resolución o actuación administrativa materia de impugnación judicial, sea tramitada y conocida en última instancia judicial por la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República, en grado de apelación. Se convirtió en la Ley **27709; que modifica el artículo 9° de la Ley 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo.** (Pub: 26/04/2002).

Crea la CERIAJUS

Proyecto de Ley **7936**, por el cual propuso crear un Comité Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia. Fueron ocho iniciativas las que se convirtieron en la Ley **28083, Crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia -CERIAJUS-**. (Pub: 04/10/2003).

Solidez de los actos administrativos de los Gobiernos Locales

Presentó los **Proyectos de Ley 3957 y 4288**, para que los Gobiernos Locales hagan prevalecer las disposiciones que dictan en resguardo de la seguridad, la vida y la integridad de los vecinos de su jurisdicción: Esta propuesta ha sido considerada en el tercer párrafo del artículo 15° la Ley **28237, Código Procesal Constitucional** (Pub. el 30/05/2004), logrando establecer que las medidas cautelares que se interpongan sobre actos administrativos de los gobiernos locales y regionales sean resueltas en primera instancia por la Corte Superior del mismo distrito judicial.

No a la Piratería

Con el **Proyecto de Ley 9283**, pretende modificar el artículo 217° del Código Penal, para luchar contra la piratería fonográfica y de soportes informáticos, estableciendo pena efectiva (cárcel) para los autores de estos delitos; asimismo, propone la creación del Registro de discos compactos en blanco, el mismo que servirá para llevar un adecuado control de la importación y comercialización de los mismos, ya que son considerados como insumos necesarios para la

realización de la piratería fonográfica. La finalidad es combatir estos delitos y proteger los derechos intelectuales de los autores y compositores. Los planteamientos del parlamentario Pedro Morales y los de otras diez iniciativas recogieron en la **Ley 28289, Ley de lucha contra la piratería**. (Pub. el 20 de julio de 2004).

La Justicia Militar– Policial acorde a la Constitución

Ante el debate surgido por la sentencia expedida por Tribunal Constitucional en el expediente N° 023-2003-AI/TC de fecha 09.06.2004, respecto a las modificaciones que debían de efectuarse en la Justicia Militar–Policial, se presentaron los **proyectos de Ley N° 11035, 11342, 11343 y 11346**, en los que se proponía incorporarla dentro de la estructura del Poder Judicial con juzgados y salas especializadas, siendo la Corte Suprema la máxima instancia; asimismo se planteó un nuevo Código de Justicia Militar–Policial acorde a la evolución de derecho y de la sociedad; estas iniciativas fueron incorporadas en la **Ley N° 28557** Ley de Organización y Funciones y Competencia de la jurisdicción en materia penal–policial, así como en la **Ley N° 28636** que delega facultades en el Poder Ejecutivo para dictar un Código de Justicia Militar–Policial. (Pub. 06.12.2005)

Modificación a la Ley del Martillero Público

Mediante el **Proyecto de Ley 6826**, propuso modificaciones a la ley del Martillero Público relacionadas con su competencia territorial. Fue dictaminado con otras tres iniciativas y se convirtió en la **Ley 28371, Ley que modifica los artículos 731° y 732° del Código Procesal Civil y artículos 5°, 6°, 7°, 11° inciso 1° y 20° de la Ley 27728**. (Pub: 30/11/2004).

Sanción para los prevaricadores

Proyecto de Ley 7933, que busca sancionar con penal privativa de la libertad al Juez o Fiscal que comete prevaricato al dictar sus fallos o resoluciones. Conjuntamente con ocho iniciativas más, se convirtió en la **Ley 28492, que modifica el artículo 418° del Código Penal**. (Pub: 12/04/2005).

Sanción para quien ejerza ilegalmente una profesión

A través del **Proyecto de Ley 5490**, propuso sancionar a quien con falso título ejerza ilegalmente la profesión médica y cualquier otra profesión. Seis iniciativas se convirtieron en la **Ley 28538, que modifica los artículos 290° y 363° del Código Penal**. (Pub: 07/06/2005).

Nombramiento de los Jueces de Paz

Proyecto de Ley 12163, que busca establecer requisitos para el nombramiento de los Jueces de Paz No Letrados. Conjuntamente con otras iniciativas, se convirtió en la **Ley 28545, que regula la elección de los Jueces de Paz**. (Pub: 16/06/2005).

Proyectos de ley en trámite

1470/2001-CR.- Ley de Creación de Registro de Personas Naturales y Jurídicas dedicados a actividades descritas por el artículo 11, inciso 1 de la ley General del Sistema Financiero. (Presentado el 03.12.2001).
--

1471/2001-CR.- Ley contra la Usura y Reforma de la Ley de Bancos. (Presentado el 03.12.2001)

1768/2001-CR.- Descentraliza la administración de los ingresos propios recaudados por los Distritos Judiciales, transfiriendo en favor de los 27 distritos judiciales del país, el 40% de lo recaudado por concepto de aranceles judiciales, cédulas de notificación, reporte de estados de expediente, remates de cuerpos. (Presentado el 11 de enero de 2002).

2041/2001-CR.- Propone Ley que precisa los alcances de la Ley N° 27663, referente al plazo para la subsanación de los defectos formales en la interposición del recurso de casación. (Presentado el 19.02.2002)
2807/2001-CR.- Propone modificar el tercer párrafo del artículo 132° del Código Penal, el cual se refiere al delito de difamación. (Presentado el 10.05.2002)
3174/2001-CR.- Propone modificar el numeral 7 del artículo 546° del Código Procesal Civil, el cual se refiere a que se tramitan en proceso sumarísimo aquellos asuntos contenciosos cuya estimación patrimonial no sea mayor de treinta Unidades de Referencia Procesal. (Presentado el 14.06.2002)
3175/2001-CR.- Proyecto de Ley que modifica el artículo 310° del Código Penal y adiciona artículo 310-A, sobre sanción a la destrucción de recursos forestales. (Presentado el 14.06.2002)
3353/2001-CR.- Propone modificar el artículo 418° del Código Penal, el cual se refiere a la sanción aplicable a los notarios que en asuntos no contenciosos sometidos a su competencia de acuerdo a Ley, emitan dictámenes contrarios al texto expreso de la Ley. (Presentado el 12.07.2002)
4287/2002-CR.- Propone modificar los artículos 95°, 96° y 100° del Código de Procedimientos Penales, incorporando a las empresas aseguradoras como parte en el proceso penal por accidentes de tránsito, en su condición de tercero civil responsable, para efectos de la reparación civil. (Presentado el 21.10.2002)
5169/2002-CR.- Proyecto de Ley Antiterrorista. (Presentado el 08.01.2003)
5452/2002-CR.- Proyecto de Ley que modifica el artículo 385° del Código Penal sobre el Patrocinio Ilegal. (Presentado el 30.01.2003)
5455/2002-CR.- Proyecto de Ley que modifica el artículo 1257° del Código Civil, sobre pago el pago de deuda de capital, gastos e intereses. (Presentado el 30.01.2003)
5902/2002-CR.- Propone modificar el artículo 241° del Decreto Legislativo 823, Ley de Propiedad Industrial, referido a las medidas cautelares destinadas a asegurar el cumplimiento de la decisión definitiva. (Presentado el 11.03.2003)
6014/2002-CR.- Propone eliminar los aranceles judiciales que se cobran para interponer, denuncias, apelaciones y demás actos, ante el órgano de Control de la Magistratura ODICMA-OCMA, en sus diversas instancias, por actos de corrupción e inconducta funcional de los magistrados. (Presentado el 18.03.2003)
6015/2002-CR.- Propone modificar diversos artículos de la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. (Presentado el 18.03.2003)
6018/2002-CR.- Propone modificar el artículo 369° del Código Penal, a aquel que impide a los Congresistas, miembros del Concejo Regional o los miembros de los Concejos Municipales el ejercicio de las funciones propias del cargo. (Presentado el 18.03.2003)
6182/2002-CR.- Propone modificar el primer párrafo del artículo 21° del D. Leg. 701, Ley que elimina las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia. (Presentado el 26.03.2003)
6462/2003-CR.- Propone modificar el artículo 82° del Código Procesal Civil, referente al patrimonio de intereses difusos. (Presentado el 11.04.2003)
6714/2002-CR.- Propone modificar el artículo 3° del Código Civil, estableciendo que toda persona tienen el goce de los derechos inherentes al ser humano, salvo las limitaciones a su ejercicio expresamente establecidos por Ley. (Presentado el 09.05.2003)

6824/2002-CR.- Propone modificar el artículo 5° del Código Civil, referente a los derechos de la persona incluyendo el derecho a la identidad y el derecho a la integridad sicosomática. (Presentado el 16.05.2003)
6825/2002-CR.- Propone modificar el Capítulo VIII, del Título V del Código Penal, referente a las medidas cautelares ante al presunta comisión del delito de usurpación. (Presentado el 19.05.2003)
7208/2002-CR.- Modifica el inciso 3 del Artículo 243° del Código Civil, par establecer que la viuda está impedida de contraer matrimonio hasta 300 días después de la muerte de su marido, salvo que diera a luz o demuestre por prueba médica que no se encuentra embarazada de éste. Esta disposición es aplicable a una mujer divorciada o cuyo matrimonio hubiera sido invalidado. (Presentado el 13.06.2003)
7304/2002-CR.- Propone modificar el artículo 11° del Código Civil vigente, para establecer el derecho de cualquier persona a negarse a ser sometida a un examen o tratamiento médico, salvo disposición legal que establezca su obligatoriedad dentro de los límites del respeto de la persona. (Presentado el 23.06.2003)
7305/2002-CR.- Busca modificar el artículo 1° del Código Civil vigente, precisando que la vida humana comienza con la concepción, que el concebido es sujeto de derecho y goza de manera actual de todos sus derechos. Los derechos personales se extinguen si el concebido muere. (Presentado el 23.06.2003)
7650/2002-CR.- Propone modificar el artículo 533° del Código Procesal Civil, referente al fundamento de la tercería cuando el título que ampara el derecho de propiedad estuviera inscrito con posterioridad. (Presentado el 25.07.2003)
7656/2002-CR.- Propone modificar los artículos 488°, 696° y 750° del Código Procesal Civil, los cuales se refieren a la competencia de los magistrados. (Presentado el 25.07.2003)
7657/2002-CR.- Propone modificar el artículo 1460° del Código Civil vigente, el cual quedará redactado con el siguiente texto: "Si el tercero no acepta hacer uso del derecho, el estipulante no puede exigir el beneficio en su favor, salvo pacto en contrario".(Presentado el 25.07.2003)
7658/2002-CR.- Propone modificar el artículo 1058° del Código Civil vigente, estableciendo que para que la prenda sea válida, el bien debe ser gravado por el propietario o quien esté autorizado legalmente, que quien la entregue física o jurídicamente al acreedor, sea la persona designada por éste o la que señalen las partes, y que conste en documento escrito de fecha cierta. (Presentado el 25.07.2003)
7659/2002-CR.- Propone modificar los artículos 443°, 657° y 2061° del Código Civil, en tal sentido la administración y el usufructo legales cesan por la declaración de insolvencia. (Presentado el 25.07.2003)
7663/2002-CR.- Propone la creación de una nueva medida socio- educativa "el internamiento militar de readaptación", intermedia entre la libertad restringida y la internación en establecimiento para tratamiento, utilizando un centro especialmente creado y designado para este fin, a través de la modificación del artículo 217° y agrega el artículo 234°-A al Código del Niño y el Adolescente. (Presentado el 25.07.2003).
7666/2002-CR.- Propone desactivar la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal "COFOPRI", creada mediante el Decreto Legislativo 803. (Presentado el 25.07.2003)
7670/2002-CR.- Propone modificar el artículo 12° inciso b) de la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y el artículo 423° del Código Procesal Civil, promoviendo la eficiente recaudación de recursos a favor del Poder Judicial. (Presentado el 25.07.2003)

<p>7675/2002-CR.- Propone modificar la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciendo medidas coercitivas para que las entidades del Estado adecuen sus tasas y derechos de tramitación a su estructura de costos reales. (Presentado el 25.07.2003)</p>
<p>7932/2003CR.- Modifica los criterios para la determinación de la comisión de Delitos Contra la Administración de Justicia y Delitos contra la Función Jurisdiccional, estableciendo que será sancionado quien dificulta la acción de la justicia procurando la desaparición de las huellas o pruebas, materia de la controversia u ocultando sus efectos; cuando el testigo atribuye a una persona haber cometido un delito, a sabiendas que es inocente, y a quien de alguna manera permite que un preso, detenido o interno de evada. (Presentado el 21.08.2003)</p>
<p>7934/2003-CR.- Busca que la tasa máxima de interés convencional compensatorio es igual a la máxima tasa activa determinada por la libre competencia dentro del Sistema Financiero, la cual será publicada por el Banco Central de Reserva del Perú, mediante la modificación del artículo 1243° del Código Civil. (Presentado el 21.08.2003)</p>
<p>8261/2003-CR.- Propone modificar el D. Leg. 054, Ley Orgánica del Ministerio Público, estableciendo plazos a las investigaciones preliminares realizadas por el Fiscal Provincial. (Presentado el 19.09.2003)</p>
<p>8320/2003-CR.- Propone modificar los artículos 237° y 274°, y derogar los numerales 3 y 4 del artículo 242° del Código Civil, en el sentido que la disolución del matrimonio extingue el vínculo de parentesco por afinidad entre los cónyuges y los parientes de cada uno de ellos. (Presentado el 24.09.2003)</p>
<p>9439/2003-CR.- Modifica el artículo 418° del Código Penal, incluye como sujeto activo del delito de prevaricato, al árbitro o miembro de cualquier tribunal administrativo. (Presentado el 17.01.2004).</p>
<p>9440/2003-CR.- Proyecto de nuevo; Código Procesal Penal, proponiendo algunas figuras nuevas, como el procedimiento a seguir en caso del antejudio político al que pueden ser sometidos algunos funcionarios públicos, la regulación de las acusaciones constitucionales, la cooperación internacional en materia judicial o la conclusión anticipada de procesos. (Presentado el 17.01.2004).</p>
<p>9584/2003-CR.- Busca regular aspectos no contemplados en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, con la finalidad de dotar al país de un cuerpo legal único y ordenado que permita el desarrollo del comercio electrónico y que garantice y proteja a las partes involucradas de los efectos que surtan la transmisión de datos para la celebración de actos jurídicos, en las adquisiciones de bienes y servicios. (Presentado el 30.01.2004).</p>
<p>10075/2003-CR.- Modifica el artículo 132° del Código Penal, referente a incrementar las penas por delitos de difamación e injuria, a quienes deliberadamente atentan contra el honor y la reputación de las personas, a través de pasquines u otros medios de comunicación social. (Presentado el 13.02.2004)</p>
<p>10079/2003-CR.- Pretende llenar un vacío legal, creado por el desarrollo tecnológico que han sufrido los sistemas informáticos en los últimos años, que han cambiado los hábitos y costumbres de la población mundial, generando con ello nuevas figuras delictivas que deben de ser sancionadas, para evitar su impunidad, a través de la modificación del artículo 207°-B y agregar los artículos 207°-D, 207°-E, 207°-F y 207°-G, al Capítulo X del Título V del Código Penal, sobre Delitos Informáticos. (Presentado el 13.02.2004).</p>
<p>10123/2003-CR.- Establece la responsabilidad civil por los daños causados por la comercialización de productos defectuosos. (Presentado el 19.03.2004).</p>

<p>10152/2003-CR.- Busca corregir graves defectos de la Ley 28165, que modifica la Ley 26979, a fin de evitar que se perjudique la recaudación por parte de la Administración Pública y el cumplimiento de las resoluciones administrativas, ya que la actual redacción representa un claro incentivo a la "cultura del no pago" por parte de los sancionados. (Presentado el 23.03.2004).</p>
<p>10411/2003-CR.- Incorpora los artículos 310°-A, 310°-B y 310°-C, al Título XIII Delitos contra la Ecología del Código Penal, sobre depredación, receptación y recepción de recursos madereros por personas inescrupulosas que con fines económicos destruyen el medio ambiente y no son sancionados por deficiencias en la tipificación de estos delitos. (Presentado el 23.04.2004).</p>
<p>10804/2003-CR.- Incorpora el artículo 360°-A al Capítulo II, Título XVII del Código Penal, para llenar un vacío de nuestra legislación, que omite sancionar a quien por cualquier medio impida, limite o prohíba el pleno ejercicio de los ciudadanos de ejercicio libremente el derecho constitucional de participación y control ciudadano, fortalecimiento así las instituciones democráticas. (Presentado el 14.06.2004).</p>
<p>13746/2005-CR.- Propone modificar el artículo 243°-A del Código Penal, referente al funcionamiento ilegal de casino y máquinas tragamonedas. (Presentado el 22.09.2005).</p>
<p>13748/2005-CR.- Propone incorporar el artículo 243°-B al Código Penal, referente al ingreso no autorizados de menores de edad a locales de juego, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.(Presentado el 22.09.2005).</p>
<p>14101/2005-CR.- Propone prohibir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas dentro de escenarios deportivos de propiedad pública. (Presentado el 18.11.2005).</p>
<p>14139/2005-CR.- Propone modificar el artículo 2° de la Ley núm. 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, referente a la ratificación de los jueces y fiscales de todos los niveles.(Presentado el 28.11.2005).</p>



Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio del 2006:

Convertidos en Ley	0
En trámite	2
Archivados	0
Total presentado	2

Proyecto de ley en trámite

La primera iniciativa de este grupo cuenta con dictamen favorable, el otro proyecto aun no ha sido debatido en la comisión.

6860/2002-CR.- Garantiza el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política, a fin que ningún ciudadano pueda aducir que la Ley no establece expresamente que existe dicha prohibición. (Presentado el 21/05/2003).

12823/2004-CR.- Establecer que todo programa social relacionado con transferencia económica directa a las familias en pobreza extrema se realice con neutralidad en la gerencia social, con el fin de prevenir cualquier acto de politización de parte de los funcionarios del gobierno de turno. (Presentado el 22/04/2005).

Proyectos que se encuentran derivados a la Comisión de Salud (principal), pese a tratarse aspectos relativos a esta comisión.

11036/2004-CR Propone establecer el derecho de la madre gestante a estar acompañada antes, durante y después del parto por una persona de confianza, con el objeto de darle seguridad y tranquilidad a la gestante, promoviendo el apego entre los padres con el hijo, lo cual fortalece los lazos familiares y genera menos casos de violencia familiar y maltrato infantil, así como un mejor desempeño escolar entre otros beneficios. 27/07/2004

11024/2003-CR Propone crear el Programa de Educación y Atención Temprana (PEAT) en favor de las madres adolescentes que tiene por objeto evitar que dejen sus estudios primarios o secundarios por causa del embarazo; asimismo brindarle asistencia técnico profesional que le permita llevar un embarazo adecuado, capacitándolas y preparándolas para su nueva función de madre, para lo cual se les brindará servicios de educación, orientación psicológica, asistencia emocional, alimentación – nutrición, capacitación técnico - manual y conocimientos prácticos. 22/07/2004.

Proyectos de Ley Archivados

No hay proyectos archivados

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	4
En trámite	10
Archivados	3
Total presentado	17

Transferencias a los CAFAE de los Gobiernos Regionales

Proyecto de Ley 6729, busca que los Presidentes Regionales puedan aprobar - en vía de regularización-, previo informe favorable de la Oficina de Inspectoría Interna y de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, las transferencias efectuadas a los Fondos de Asistencia y Estimulo; los pagos realizados a los trabajadores bajo los conceptos de incentivos y estímulos, y exonerar a los Gobiernos Regionales del límite fijado en el primer párrafo de la Segunda Disposición Final de la Ley 27879, Ley de Presupuesto del año Fiscal 2003. Conjuntamente con otra propuesta legislativa, se convirtió en la **Ley 27968, que establece medidas transitorias relativas a las transferencias financieras a los CAFAE de los Gobiernos Regionales**. (Pub. el 22 de mayo de 2003).

Proyectos de ley en trámite

9582/2003-CR.- Modifica el artículo 14° inciso b) de la Ley 28128, Ley de Nombramiento de Servidores Públicos Contratados. (Presentado el 30 de enero de 2004).

10072/2003-CR.- Obliga al Sector Público de honrar deudas asumidas por gestiones anteriores. (Presentado el 13 de febrero de 2004).

10506/2003-CR.- Incluye en el Plan Nacional de Austeridad 2004-2006 la impresión y publicación de memorias, anuarios, revistas u otros. (Presentado el 07 de mayo de 2004).

14774/2005-CR.- Propone exonerar al Ferrocarril Huancayo-Huancavelica de las disposiciones de austeridad contempladas en la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, en lo referente al incremento remunerativo de sus trabajadores. (Presentado el 12/06/2006)

Proyecto de ley archivado

7203/2002-CR.- Propone promover la austeridad y la racionalidad de gastos en la Administración Pública. (13/06/2003).

Comisión de Producción y Pymes

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	2
En trámite	7
Archivados	1
Total presentado	10

Evita privatización y crea el Instituto Piscícola El Ingenio

El **Proyecto de Ley 453**, fue presentado para subsanar un error involuntario producido al tipear el texto definitivo de la Ley de promoción y desarrollo de la acuicultura – Ley N° 27460, y evitar que el Centro Piscícola “El Ingenio” fuera incluido en el proceso de privatización que regula el Decreto Legislativo 674 y normas complementarias. La **Ley 27592, modifica el numeral 4.3 de la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 27460**, disponiendo que el Ministerio de Pesquería, en coordinación con el Ministerio de Educación, establezcan las medidas necesarias para implementar el Instituto Tecnológico Piscícola 'El Ingenio', ubicado en la Provincia de Huancayo. (Pub: 13/ 12/2001).

Proyecto de Ley en trámite

4341/2002-CR.- Genera recursos propios para desarrollar obras benéficas y sociales, que realizan las Sociedades de Beneficencia Pública, y regula los Juegos de Lotería y similares. (Presentado el 24/10/2002).

2564/2002-CR.- Propone una de Ley de Promoción de la Artesanía y de la Identidad Cultural de los pueblos del Perú. (Presentado el 17/04/2002).

1677/2001-CR.- Propuesta de Ley de Promoción del Turismo en el departamento de Junín - (Plan Piloto). (Presentado el 28/12/2001).



Comisión de Pueblos Andinoamazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología

El cuadro resume el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en ley	6
En Trámite	11
Archivados	0
Total Presentados	17

Declaración de Emergencia Ambiental y Sanitaria (Nota Extraordinaria)

En su sesión el fecha 13.07.2006 el Congreso de la República aprobó la insistencia de la norma, que busca crear mecanismos de asistencia, atención, monitoreo y rehabilitación en las zonas que son declaradas de emergencia ambiental y sanitaria; la norma tiene como antecedentes los **Proyectos de ley 10321 y 10415**, que buscaban declarar en Emergencia Ambiental las ciudades de Cerro de Pasco y La Oroya.

Ley General del Ambiente.

Proyectos de Ley 08493, 11344, donde se crea la autoridad ambiental y sistematiza las normas dispersas, incorpora nuevas figuras, como bonos de descontaminación, con el objeto de captar recursos internacionales generados a raíz del convenio de Kyoto. Así mismo se tendrán como referencias los niveles máximos de contaminación fijados por la O.M.S para las diversas actividades contaminantes, consideradas en la **Ley 28611 Ley General de Ambiente**, publicada el 15 de octubre de 2005. Considerada como una de las Leyes mas avanzadas a nivel internacional.

Sin embargo, para perfeccionarla y restituírle los artículos que le fueron retirados durante el debate en el Pleno, se presentó el **Proyecto N° 13893**, que tiene dictamen favorable de la Comisión de Ambiente y Ecología, en el que se fija un plazo de 365 días, para que el Poder Ejecutivo fije los estándares internacionales límites máximos permisibles, caso contrario entrarán en vigencia de manera obligatoria los establecidos por la O.M.S.

Emergencia ambiental de toda la cuenca del río Mantaro

A través del **Proyecto de Ley 5453**, planteó declarar en emergencia y de necesidad pública y de preferente interés social la protección y conservación del medio ambiente en La Oroya. Esta propuesta y otras tres de distinguidos parlamentarios de Junín, se convirtieron en la **Ley 28082, que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro** (Pub. el 03/10/2003), lo que constituye un paso importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los departamentos de Junín, Pasco, Ayacucho y Huancavelica.

Con el objeto de dotar de competencias y recursos que permitan solucionar los problemas de contaminación que afronta la cuenca del Mantaro, presento el **Proyecto de Ley 13163**, la misma que dio origen a la **Ley N° 28608** (Pub. 04.10.2005)

Personería jurídica a las Rondas Campesinas

El **Proyecto de Ley 2590**, plantea el reconocimiento de la personería jurídica de estas organizaciones, con autonomía organizacional, económica y administrativa. Fueron diez las iniciativas legislativas presentadas sobre el tema, las que se concretaron con la dación de la **Ley 27908, Ley de Rondas Campesinas**. (Pub. el 07/01 /2003).

Proyectos de Ley en trámite

En esta comisión se debatieron todos los proyectos presentados, algunos de ellos se encuentran con dictamen favorable y otros esperan ser promulgados por el Ejecutivo.

2455/2001-CR.- Determina el uso de los recursos económicos provenientes de las multas impuestas por infracciones a las normas ambientales, en infraestructura sanitaria, saneamiento básico o programas de conservación del medio ambiente. (Presentado el 05 de abril de 2002).
2885/2001-CR.- Propone la Ley de Promoción de la Serranía. (Promoción en la Inversión en la Región Natural Andina) con el objeto de promover el desarrollo e impulsar la inversión privada en actividades productivas de esta región. Presentado el 16.05.2002, dictaminado favorablemente y se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso.
8606/2003-CR.- Modifica el artículo 6° de la Ley 26410 referido a la conformación del Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente, con la finalidad de lograr una participación más representativa y democrática del Gobierno Central, del Gobierno Regional, de los órganos técnicos, de los representantes de la industria, los colegios profesionales y de la sociedad civil. (Presentado el 16 de octubre de 2003).
8607/2003-CR.- Implementa el estudio de alternativas de ubicación y establecimiento de la responsabilidad de cumplir las observaciones y recomendaciones de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), a fin de superar las distorsiones que afectan el medio ambiente (Presentado el 16 de octubre de 2003).
8926/2003-CR.- Propone establecer la responsabilidad de cumplir con levantar y subsanar las observaciones y recomendaciones a las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Planes de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y similares, a fin de que tengan carácter vinculante, para proteger adecuadamente el medio ambiente en las zonas en las que se realizarán estas actividades. (Presentado el 10.11. 2003).
8913-2003-CR.- Propone una Ley General de Pueblos Indígenas del Perú, con el objeto de proteger su estructura, costumbres, bienes, conocimientos y territorio. Presentado el 07.11.2003, dictaminado favorablemente y se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso de la República.
10078/2003-CR.- Propone ampliar los alcances del artículo 28° de la Ley núm. 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, referida a la exoneración del pago de los derechos de inscripción en los Registros Públicos. Presentado el 17.02.2004, dictaminado favorablemente y se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso de la República.
10415/2003-CR.- Declara de interés nacional la recuperación ambiental y urbana de la ciudad de la Oroya, debido a las significativas concentraciones atmosféricas de arsénico, cadmio y de dióxido de azufre presenta niveles críticos de contaminación. (Presentado el 23/04/2004).
13893/2005-CR Propone establecer un plazo para que el Poder Ejecutivo fije los estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles de contaminación ambiental nacionales de las diversas actividades; vencido el plazo sin que se hubiese cumplido con los mismos, entraran en vigencia los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Presentado el 17.10.2005 y aprobado por el Pleno del Congreso el 27.06.2006.

No existen proyectos archivados en esta comisión.

Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	2
En trámite	5
Archivados	1
Total presentado	8

Beneficios para las personas con discapacidad

A través del **Proyecto de Ley 6893**, postula que toda institución del estado dedicada a temas relativos a la discapacidad destine no menos del 30% de sus plazas a personas con discapacidad; asimismo, que la adjudicación o administración de comedores, cafeterías, kioscos o similares de dichas instituciones sea otorgada preferentemente a este grupo humano. El planteamiento del artículo de esta iniciativa, se encuentra consagrado en la **Ley 28164, que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad** (Publicado el 10 de enero de 2004).

Cuidando la salud mental de la población

Ante los problemas de violencia que vivió el país, que afectó psicológicamente a miles de familias peruanas y los que atraviesan los niños y adolescentes hoy en día (drogas, alcoholismo, depresión, pandillaje, etc.), presentó el **PL 11233-2004-CR**, por el cual propone establecer que el Sistema Integral de Salud (SIS), que se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, comprenda también los servicios de salud mental, lo cual fue recogido en la **Ley N° 28588** (Publicado el 23/08/2004).

Proyecto de ley en trámite

Estos proyectos presentan diferentes estados.

13903/2005-CR .- Propone modificar los artículos 37° y 40° de la Ley núm. 26842, Ley General de Salud, referente a los requisitos técnicos - sanitarios para la práctica del tatuaje y/o del piercing. (Presentado el 17 de octubre del 2005).

Proyecto de ley archivado

7672/2002-CR.- Propone prevenir el contagio del SIDA, hepatitis, B, C, y A creando mecanismos de control para la realización de tatuajes y "piercing".

Comisión de Seguridad Social

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	3
En trámite	4
Archivados	2
Total presentado	9

Jubilación anticipada en las AFP's

El **Proyecto de Ley 697**, plantea que las AFP administren uno o más fondos de pensiones; que los varones con 60 años y las mujeres con 55 años tengan derecho a una pensión de jubilación; establecer un régimen especial de jubilación adelantadas para los aportantes con 55 años cumplidos y eliminar los requisitos para acceder al Bono de Reconocimiento. Parte de estas propuestas están consagradas en la **Ley 27617, que dispone la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones, del Decreto Ley 19990 y modifica el Decreto Ley 20530 y la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones** (Pub. el 01 de enero de 2002).

Entre otras cosas, esta Ley reconoce el derecho del trabajador a obtener un Bono de Reconocimiento en función de sus aportes al dejar el Régimen del Sistema Nacional de Pensiones e incorporarse al Sistema Privado de Pensiones, aún cuando no tenga seis meses de aportación al Sistema Nacional; establece el derecho a la Pensión de Jubilación , Anticipada en el Sistema Privado de Pensiones para los trabajadores que cuenten con 55 años cumplidos; y la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones debido a sus múltiples deficiencias administrativas.

Prórroga vigencia del comité de la Caja del Pescador

Proyecto de Ley 10306, que busca ampliar el plazo de vigencia del Comité de la Caja del Pescador. Con otras cuatro iniciativas se convirtió en la **Ley 28320, que amplía el plazo a que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley 28193, Ley que proroga el plazo de vigencia del Comité Especial de Reestructuración de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.** (Pub:07/08/2004).

Proyectos de ley en trámite

8266/2003-CR.- Propone modificar los artículos 18° y 24° de la Ley 25897 -Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones-, referente a la administración de diversos fondos de pensiones. (Presentado el 19/09/2003)

Proyectos de ley archivados

580/2001-CR.- Propone otorgar efectos pensionarios a la acumulación retroactiva de 04 años de formación profesional establecida por Ley 24156. (Presentado el 05.09.2001)
--

7108/2002-CR.- Propone establecer los alcances de la vigencia de la Ley 23908, referida a que es aplicable a todos los trabajadores que adquirieron los derechos durante el periodo de vigencia de dicha Ley. (Presentado el 09/06/2003)

Comisión de Trabajo

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Ley	1
En trámite	11
Archivados	4
Total presentado	16

Proyectos de ley en trámite

6713/2002-CR.- Para que los trabajadores varones gocen del derecho a obtener una licencia por paternidad de 10 (diez) días, teniendo en consideración que muchas veces la economía familiar no alcanza para el sustento básico de una familia y mucho menos para contratar a una persona que apoye en las labores del mismo. (Presentado el 09/05/2003).

6830/2002-CR.- Propone Ley de Depósito del Beneficio de la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS, en el Sector Público, debido a que no se puede beneficiar a unos con sus respectivos depósitos semestrales en empresas financieras y con retiros parciales (50%) y perjudicar a otros que no tienen depósitos de CTS ni disposición de su 50% no intangible, y que se encuentran en el mismo régimen de trabajo. (Presentado el 16/05/2003).

10871/2003-CR.- Modifica la Ley 27626, que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de cooperativas de trabajadores, referente a la responsabilidad solidaria del pago de los adeudos de seguridad social del empresario comitente y el empresario contratista o subcontratista. (Presentado el 23/06/2004).

10873/2003-CR.- Dispone la contratación obligatoria de trabajadores de la localidad en obras que ejecutan los gobiernos locales y gobiernos regionales. (Presentado el 23/06/2004).

12310/2004-CR.- Incorpora el artículo 20°-A en la Ley 26636, Ley Procesal de Trabajo, facultando al Juez Laboral para que en los procesos laborales, pueda en protección de los trabajadores que continúan laborando, disponer la realización de una visita de inspección cuando existan indicios de que el empleador incumple la legislación de trabajo. (Presentado el 31/01/2005)

Proyectos de ley archivados

7667/2002-CR.- Precisando que el funcionario o servidor público, que recibe capacitación, especialización y/o perfeccionamiento profesional en el país o en el extranjero, no podrá renunciar, sino después de haber servido al Estado a partir del término de dicha instrucción el doble del tiempo utilizado para tal fin. (Presentado el 25/7/2003)

7677/2002-CR.- Propone crear la Comisión Nacional encargada de regular la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada. (Presentado el 25/07/2003)

10309/2003-CR.- Ley del Trabajo del Biólogo. (Presentado el 07 de abril de 2004).

Comisión de Transportes y Comunicaciones

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	4
En trámite	20
Archivados	2
Total presentado	26

Ley de Radio y Televisión

Proyecto de Ley 852, que busca facultar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a revisar los contratos de las empresas de radio, TV y cable. Con 25 iniciativas, se convirtió en la **Ley 28278, Ley de Radio y Televisión**. Pub: 16/07/2004.

Uso compartido de infraestructura pública en telecomunicaciones

Proyecto de Ley 10400, que busca fomentar la libre competencia y el uso compartido de la infraestructura de uso público para la prestación del servicio de telecomunicaciones. Seis iniciativas se convirtieron en la **Ley 28259, que regula el acceso y uso compartido de infraestructura de uso público para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones**. Pub: 21/07/2004.

Modificación de la ley del SOAT (Nota Extraordinaria)

En su sesión el fecha 13.07.2006 el Congreso de la República aprobó la **insistencia** de la norma, que modifica diversos artículos de la Ley de creación del SOAT, creándose la central de riesgos de accidentes de tránsito, el Soat Regional, entre otros aspectos que permitirán abrir el mercado, mejorando los servicios y disminuyendo los costos de las pólizas de seguro; cabe indicar, que habiéndose aprobado la insistencia ésta se convertirá –una vez publicada– en ley de la República. La norma tiene como antecedentes los **Proyectos de ley 13718, 13426 y 13332**.

Proyectos de ley en trámite

3176/2001-CR.- Propone obligar a **las empresas estatales de radio** y televisión a brindar espacios para la realización de programas informativos y de opinión a las asociaciones de consumidores y usuarios. (Presentado el 14.06.2002)

3239/2001.-CR.- Propone prorrogar la entrada en vigencia del SOAT hasta el 1 ° de enero de 2003 y crea una comisión revisora del D.S. 049/2000-MTC. (21.06.2002, aprobado en la sesión del pleno del Congreso de la República de fecha 15.06.2006 y remitida la Autógrafa al Poder Ejecutivo el 20.06.2006)

3354/2001-CR.- Propone declarar de necesidad e interés público la elaboración del estudio de factibilidad de la construcción del Eje Vial Interoceánico Centro Oriental, y del estudio de factibilidad del gasoducto independiente Camisea - Puerto Rico - Huancayo - La Oroya. (Presentado el 12.07.2002)

4595/2002-CR.- Proyecto de Ley que declara de necesidad y utilidad pública y con carácter de prioridad el asfaltado de la carretera que conecta las provincias de Jauja y Tarma por el Sector denominado "Lomo Largo". (Presentado el 15.11.2002)
6201/2003-CR.- Propone modificar el artículo 1° de la Ley 25112, Ley que declara de necesidad y utilidad públicas y de primera prioridad la construcción de un terminal terrestre en la ciudad de Huancayo. (Presentado el 27.03.2003)
6710/2002-CR.- Propone incorporar las actividades de telecomunicaciones que provoquen contaminación electromagnética, como actividad condicionada a la autorización administrativa. (Presentado el 09.05.2003)
7953/2003-CR.- Propone establecer el segundo como unidad de medición, registro y facturación del tiempo de uso del servicio de telefonía. (Presentado el 22/08/2003)
8397/2003-CR.- Propone declarar de interés nacional la culminación del Ferrocarril Central, tramo Huancavelica-Ayacucho, establecido en la vigente Ley 667. (Presentado el 30/09/2003).
8400/2003-CR.- Propone se disponga la realización de programas de difusión de los derechos de los consumidores, por intermedio de las empresas estatales de radio y televisión. (Presentado el 30/09/2003).
11784/2004-CR.- Busca ampliar los objetivos del OSITRAN, facultando a este organismo regulador a que pueda regular las tarifas de los servicios públicos que se prestan a través de la infraestructura que ha sido concesionada por los Gobiernos Regionales y/o Locales, a fin de evitar que éstos se conviertan en promotores de un monopolio con mercado cautivo, modificando diversos artículos de la Ley 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo. (Presentado el 25/ 10/2004).
13332/2004-CR .- Propone incorporar el numeral 30.4 del artículo 30° de la Ley núm. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, referente a que las compañías de seguros que oferten el SOAT instaurarán un sistema integrado de registro de riesgos donde se registrará el número de vehículos asegurados, los reportes trimestrales de siniestralidad y accidentalidad por cada vehículo asegurado por región o zona en la que circula.(Presentado el 05 de julio de 2005, aprobado en la sesión del pleno del Congreso de la República de fecha 15.06.2006 y remitida la Autógrafa al Poder Ejecutivo el 20.06.2006)
13426/2005-CR.- Establecer que las confederaciones y federaciones de transportistas adquieran SOAT.(Presentado el 27 de julio de 2005, aprobado en la sesión del pleno del Congreso de la República de fecha 15.06.2006 y remitida la Autógrafa al Poder Ejecutivo el 20.06.2006)
13718/2005-CR.- Propone incorporar el numeral 30.4 al artículo 30° de la Ley núm. 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, referente a que excepcionalmente las compañías de seguros podrán ofertar el SOAT con cobertura regional, para los vehículos destinados exclusivamente a los servicios de transporte terrestre de pasajeros que presten el servicio sin salir de los límites de las jurisdicciones regionales.(Presentado el 20 de setiembre de 2005, aprobado en la sesión del pleno del Congreso de la República de fecha 15.06.2006 y remitida la Autógrafa al Poder Ejecutivo el 20.06.2006)

Proyecto de ley archivados

No existen proyectos archivados en esta comisión.

Comisión de Vivienda y Construcción

A continuación, el estado en que se encuentran los proyectos de ley que fueron derivados a esta comisión, desde agosto de 2001 hasta el 04 de julio de 2006:

Convertidos en Leyes	0
En trámite	9
Archivados	2
Total presentado	11

Proyectos de ley en trámite

10073/2003-CR.- Exonera de intereses aplicables a justiprecio por lotes de terreno, a pobladores de asentamientos humanos. (Presentado el 13/02/2004).
10074/2003-CR.- Extingue saldos deudores de las personas naturales que se encuentren en situación de pobreza, por el pago de los justiprecios de los terrenos expropiados por las diversas municipalidades del país. (Presentado el 13/02/2004).
10639/2003-CR.- Modifica la Primera Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley 26878, Ley General de Habilitaciones Urbanas, y el Art 30° del D.S. 011-98-MTC, sobre competencia de los gobiernos locales y otras instituciones del Estado en la habilitación urbana para fines recreativos y de servicios públicos complementarios, incluidos los de salud y educación. (Presentado el 21/05/2004).
10640/2003-CR.- Modifica los artículos 25° y 26° del Decreto Supremo N° 09-95-PRES, Reglamento de la Ley 26338 -Ley General de Servicios de Saneamiento-, referente a que la explotación de los servicios de saneamiento en pequeñas localidades urbanas y poblado y rurales se realicen por acción comunal. (Presentado el 21/05/2004).
10930/2003-CR.- Modifica diversos artículos de la Ley 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional. (Presentado el 01/07/2004).
10933/2003-CR.- Establece la inversión descentralizada de los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en materia de infraestructura habitual. (Presentado el 01/07/2004).
11038/2004-CR.- Transfiere a título gratuito un predio ubicado en el jirón Junín s/n de Huancayo, para que funcione la División Médico-Legal del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público. (Presentado el 27/07/2004).
13553/2005-CR.- Propone transferir predios, a título gratuito, en favor del Ministerio de Salud, los cuales se encuentran ubicados en el Hospital "El Carmen" y los consultorios externos de dicho nosocomio de la Ciudad de Huancayo. (Presentado el 26/08/2005)

Proyectos de ley archivados

1824/2001-CR.- Deja sin efecto Resolución Ministerial 604-2001-MTC, y encarga a los Ministerios de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y de Economía y Finanzas la realización del estudio de impacto económico, social y legal que pueda sustentar un incremento y actualización de los valores unitarios justo y racional. (Presentado el 17.01.2002)
9579/2003-CR.- Transfiere inmueble de la Beneficencia de Huancayo a favor del Ministerio Público para ser utilizado por el Instituto de Medicina Legal. (Presentado el 30/01/2004).

Función de Control Político

La función de control político permite al Congresista investigar y controlar el fiel cumplimiento por parte de los funcionarios públicos de sus actos y deberes, dicha prerrogativa se encuentra regulada en el artículo 5º del Reglamento del Congreso de la República, el mismo que establece:

“La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.”

Para el ejercicio de dicha función los congresistas pueden presentar Mociones de Orden del Día (de invitación para informar, de investigación, de Interpelación y de censura) y Pedidos de Cámara (pedidos de información).

Mociones de Orden del Día

Ciento ochenta y dos Mociones de Orden del Día como autor y coautor presentó el legislador Pedro Morales desde el 28 de julio de 2001 hasta el cierre de este Informe (03 de julio de 2006), las mismas que están divididas de la siguiente manera:

CUADRO 1

Autoría personal	103
Coautor	79
TOTAL	182

CUADRO 2

Conformación de Comisiones Investigadoras	32
Conformación de Comisiones Especiales	02
Invitación a Ministros	32
Interpelación a Ministros de Estado	10
Censura a Ministros de Estado	02
Otro tipo de Mociones	104
Total de Mociones	182

CUADRO 3 MOCIONES COMO AUTORÍA PERSONAL

De importancia	Presentadas				
	2001/2002	2002/2003	2003/2003	2004/2005	2005/2006
Regional	21	04	06	04	05
Nacional	27	12	10	10	04
Presentado por Legislatura	48	16	16	14	09
Total presentado	103				

A continuación, una breve reseña sobre aquellas Mociones cuyos Informes Finales ya fueron de conocimiento del Pleno de la representación nacional y por lo tanto se encuentran expeditas para que sus conclusiones y recomendaciones puedan ser tramitadas, sea por la propia comisión ordinaria -cuando la investigación se realizó al interior de dichos grupos- o por el propio Poder Legislativo -si la investigación se realizó por acuerdo del Pleno del Congreso-.

MOCIONES DE INTERPELACIÓN

Interpelación al Ministro de Transportes y Comunicaciones (SOAT)

El 11 de octubre de 2002, el congresista de Acción Popular, don Pedro Morales Mansilla, promovió la **Moción de Interpelación 2591**, para que el Ministro de Transportes y Comunicaciones señor Javier Reátegui Roselló, absuelva un pliego de 12 preguntas relacionadas con la implementación de un Sistema de Seguros de Accidentes de Tránsito; la posible concertación de intereses entre las empresas aseguradoras para elevar las tarifas de las pólizas del SOAT –aprovechando la obligatoriedad de su adquisición– y por qué el MTC no solucionó los cuestionamientos relacionados con la formación de una Comisión que revise las normas y proponga un Texto Único Ordenado viable y eficaz del sistema de seguros en el Perú antes del 15 de agosto de 2002.

El 26 de marzo de 2003, durante su informe ante el Pleno del Congreso, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, reconoció que hubo concertación entre diciembre de 2001 y marzo de 2002, confirmando que más de 2 mil propietarios de vehículos se vieron afectados por la adquisición del SOAT, aún cuando en ese tiempo no era obligatoria sino "voluntariamente". En cuanto a la sanción impuesta por INDECOPI contra las empresas aseguradoras, expresó que dicho fallo se encontraba en apelación, por lo que aún no ha terminado.

Concluida su exposición, representantes de diversas bancadas hicieron pública su insatisfacción por cuanto consideraron que el señor Ministro no había respondido el pliego interpelatorio y que por el contrario este había servido para confirmar la existencia de un cobro irregular, abusivo y sobrevalorado de las pólizas del SOAT, y que quienes lo habían adquirido simplemente habían pagado un sobreprecio, sin que el ente regulador del mercado y de la libre competencia hubiera actuado en defensa del consumidor, que se vio afectado por las malas prácticas de las empresas aseguradoras.

Por ello, el 31 de marzo de 2003, se presentó la **Moción 3414**, mediante la cual congresistas de casi todas las bancadas solicitaban la **censura** del señor Javier Reátegui Roselló, Ministro de Transportes y Comunicaciones. Esta Moción fue vista por el Pleno del Congreso en la sesión del 10 de abril de 2003, y al ser sometido a consideración de éste, obtuvo 18 votos a favor, 45 en contra y 15 abstenciones, por lo que no fue aprobada.



Interpelación al Ministro de Economía y Finanzas (Marca II)

A través de la **Moción de Orden del Día 5354**, presentada en marzo de 2004, interpeló al señor Ministro de Economía y Finanzas, don Pedro Pablo Kuczynski Godard, por su decisión de suspender la ejecución del proyecto MARCA II, pone en riesgo el abastecimiento de agua para los 8 millones de habitantes de las provincias de Lima y Callao en los siguientes años, y perjudica directamente a más de 2 millones de limeños que no contarán con los servicios de agua y alcantarillado, hasta que no se amplíen las fuentes de captación de agua para la ciudad de Lima.

El titular de Economía señaló que el crédito no era conveniente y se comprometió a que en el mes de mayo de 2005, se realizarían los estudios necesarios para asegurar el abastecimiento del líquido elemento para los habitantes de Lima y Callao, lo que no se cumplió.

Lo cierto es, que desde noviembre de 1997, Marca II contaba con financiamiento a través de un préstamo del Banco Internacional de Cooperación del Japón - JBIC por 11,640'000,000 millones de yenes (equivalentes a US\$ 102 millones de dólares), que en las condiciones pactadas resultaba favorable a los intereses del Perú, pero sin embargo, se perdió por decisión única y exclusivamente de los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas por no confirmar su ejecución, y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por no accionar con oportunidad.

Los congresistas del Apra, Unidad Nacional, Frente Independiente Moralizador y Perú Posible, decidieron no apoyar la censura, pese a que quedó demostrado que por una terquedad y falta de previsión, se había condenado a la Gran Lima a sufrir un prolongado desabastecimiento de agua.

Finalmente, cabe recordar, que los estudios de este ambicioso proyecto se iniciaron durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, y tenía como finalidad asegurar el abastecimiento de agua para la capital de la República.

ALGUNAS MOCIONES DE INVESTIGACIÓN

Sub Comisión Investigadora del cumplimiento de los PAMA'S y EIA'S de las Empresas Mineras del País.

Mediante **Moción de Orden del Día 106**, la creación de una Comisión Investigadora multipartidaria que evalúe el cumplimiento de las metas propuestas por los PAMAS y el monto de las inversiones realizadas por con ese objetivo, la cual fue remitida a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, la que requirió información a los Ministerios de Energía y Minas, Producción, Salud, Vivienda y Construcción, así como a Economía y Finanzas sobre el cumplimiento de las obligaciones de las empresas que tenían PAMAS vigentes.

Dicha información determinó, que era necesario se ahonden las investigaciones, por lo que en la legislatura siguiente la Comisión de Ambiente y Ecología acordó la conformación de una Subcomisión Investigadora del Cumplimiento de los PAMA's y EIA's de todas las empresas mineras del país. Esta fue integrada por cinco congresistas, entre ellos Pedro Morales.

El informe final recomendó, entre otras cosas que el Gobierno y las empresas mineras deben implementar medidas de emergencia a fin de eliminar la emisión de dióxido de azufre y sus efectos nocivos en las poblaciones de Ilo y la Oroya.

Se solicitó a la PCM inicie un procedimiento administrativo sancionador contra los responsables de haber ocasionado daño ambiental y se remitió el informe al Ministerio Público para que conforme a sus atribuciones investigue la presunta comisión de delitos de Contaminación del Medio Ambiente, encontrando Responsabilidad en Funcionarios Públicos por otorgamiento ilegal de licencia e Incumplimiento de Normas Sanitarias tipificada en los artículos 304, 305, 306 y 307 del Código Penal.

Esta investigación, sirvió para tomar la decisión de mejorar la legislación nacional. El Ministerio Público procedió a notificar a las empresas mineras para que presenten sus descargos respecto a las denuncias por presunto daño ambiental.

Posteriormente, se determinó que las investigaciones debían continuar y ampliarse, por lo que se constituyó una nueva comisión que prosiguió con el trabajo, habiendo emitido a la fecha (19-12-2005) un informe que se encuentra pendiente de aprobación por el Pleno del Congreso.

Investigación a la ONP

Atendiendo múltiples quejas y denuncias sobre la lentitud de los trámites que se realizan ante la Oficina Nacional de Pensiones - ONP, en agosto de 2001, presentó la Moción de **Orden del Día 105**, por la cual propuso la conformación de una Comisión Investigadora Multipartidaria que evalúe el procedimiento administrativo de los expedientes en trámite a fin de determinar la factibilidad de determinar la desactivación o la reorganización integral de la ONP.

La investigación estuvo a cargo de una Subcomisión de la Comisión de Seguridad Social, y se logró determinar (año 2002), que:

- El otorgamiento de pensiones experimenta una demora excesiva, pese a que se realiza a través de la tercerización de servicios, lo que significa un egreso del orden de los S/. 41'337,756 nuevos soles, de los recursos de la ONP y el servicio que brindan es ineficiente.
- El otorgamiento de pensiones está centralizado en Lima. Se gasta en alquiler de 24 oficinas departamentales S/. 450 mil nuevos soles, y sólo operan como mesas de parte.

- Por mantenimiento, vigilancia y limpieza de las oficinas de la ONP se gasta S/. 5'016,840 nuevos soles. Mientras que el pago de personal de planta (estables) significa un egreso de 13'692,595 nuevos soles.
- La estructura burocrática de la ONP, sin participación de representantes de los pensionistas, trabajadores y empleadores, no permite realizar una fiscalización y control de la labor de sus funcionarios.

La principal recomendación de esta investigación fue que se declare en reorganización la ONP, esto se logró con la promulgación de la Ley 28532, que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional. (Publicada el 26/05/2005).

El Desaforo de las lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha

Los indicios de que el desaforo de las lagunas Lazo Huntay y Chuspicocha, se realizó sin contar con Estudios Definitivos, y consiguientemente sin Estudios de Impacto Ambiental, llevaron al representante huancaíno Pedro Morales, a presentar la **Moción de Orden del Día 109**, con la finalidad de que se investigue la ejecución de dicho proyecto y para que la empresa Aguas Subterráneas informe respecto de la calidad de la misma.

La investigación estuvo a cargo de una subcomisión de la Comisión de Ambiente y Ecología, presidida por el parlamentario Glodomiro Sánchez Mejía. El **Informe Final** determinó lo siguiente:

- ✓ Existencia de responsabilidad por parte del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- ✓ Que, el daño es irreversible.
- ✓ Que, no se hicieron los Estudios de Impacto Ambiental previos al desaforo; y,
- ✓ Que, las obras de ingeniería hidráulica y civil adolecen de serias deficiencias.

El mismo documento recomienda que la investigación sea trasladada al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República.

En abril de 2005, Morales Mansilla mediante Con **Oficio 464**, solicitó al Presidente de la Comisión de Ambiente y Ecología, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, el 20 de ese mes, se envíe en el más breve plazo copia autenticada del Informe Final y demás documentos sustentatorios a las instituciones antes señaladas actúen de acuerdo a sus facultades.

Mediante Pedido de Cámara N° 195-12-2005/PMM-CR, se solicitó a la Contraloría General un informe sobre los avances de las auditorías, con el objeto de cuantificar y determinar los daños causados, a fin de que el Estado proceda a invertir en un programa de ejecución de obras de remediación ambiental como parte del resarcimiento económico que le corresponde a Huancayo por el daño del que es víctima.

La Contraloría General de la República ha informado mediante los oficios 2535 y 2536-2005-CG/DC, que ha encargado al Órgano de Control Institucional del INDECI la realización durante el año 2006, de una auditoría financiera y una auditoría ambiental, motivo por el cual el Congresista Morales, mediante Pedido de Cámara N° 238-2004-05/09/PMM-CR solicitó la fecha de inicio del trabajo y el cronograma del mismo, a fin de realizar el seguimiento correspondiente.

El INDECI mediante Oficio N° 1830-2006-PCM/SG-SC informó que no contaba con profesionales especializados para la realización de las auditorías, asimismo, respecto a la carencia de recursos presupuestales para contratar personal calificado para la ejecución de las

mismas, ante ello, se remitió a la Contraloría General de la República el Pedido de Cámara N° 371-2005-06/09/PMM-CR por el cual se solicitó informe sobre las medidas dispuestas para superar dicha situación, por lo cual el ente de control responde mediante Oficio N° 1145-2006-CG/DC de fecha 22.06.2006 que ha dispuesto su ejecución, para lo cual a designado como supervisora a la Ing. Rina Gamboa Cortez de la Gerencia de Obras de Medio Ambiente y Adicionales y a un especialista de la Gerencia de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Contraloría General de la República, asimismo se coordinó con el Jefe del INDECI la contratación de un profesional para efectúe las labores de auditoria.



Irregularidades en el Proyecto Sierra Verde

Ante la aparente utilización indebida de los recursos del Proyecto Sierra Verde en el departamento de Junín, **Morales Mansilla** presenta la **Moción de Orden del Día 108**, para que una Comisión Multipartidaria evalúe y fiscalice la calidad técnica de la obra; así como, la liquidación técnico-financiera integral y el análisis costo-beneficio. El 29 de agosto de 2001, el Pleno del Congreso de la República, acordó **investigar el Programa Sierra Verde a nivel nacional**, encargando dicha labor a la Comisión Agraria.

El **Informe Final** establece la existencia de indicios de irregularidades en la ejecución del mencionado Proyecto (periodo 1999-2000), al haber determinado que el gasto real y efectivo no fue de S/.3'236,799.39 nuevos soles, sino tan sólo de S/.1'350,922.56 nuevos soles; existiendo un perjuicio económico para el Estado de S/.1'885,876.83 nuevos soles.

En abril de 2005, se dio cuenta de los alcances de esta investigación, acordando la representación nacional que las propias Comisiones tramiten de sus recomendaciones.

Como se puede observar, esta investigación tardó más de 4 años, para que sus conclusiones y recomendaciones fueran aprobadas; por lo que ante esta situación, el parlamentario Pedro Morales el 1° de octubre de 2004, denunció penalmente ante a los integrantes del Comité Técnico Departamental del Proyecto Especial Sierra Verde, responsable de la ejecución de éste Proyecto en el tramo Jauja-Tarma, sector de Lomo Largo, por la presunta comisión del Delito contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado y Malversación.

En mayo de 2005, la Primera Fiscalía Penal de Huancayo, designó peritos para que se encarguen de la verificación correspondiente.

Cumplimiento del contrato de concesión del Ferrocarril Central del Perú y el préstamo del Banco Mundial de 1998

En 1998, el Estado peruano recibió un préstamo del Banco Mundial de US\$35 millones de dólares, para restaurar las vías y reparar las locomotoras y vagones del Ferrocarril Central, con la finalidad de reanudar el servicio de pasajeros entre Lima y Huancayo; sin embargo en julio de 1999, la COPRI otorgó la concesión de dicha vía al consorcio Ferrovía Andina.

El incumplimiento de diversas cláusulas del contrato de concesión por parte de la empresa concesionaria, motivó al representante huancaíno Morales Mansilla a presentar la **Moción de Orden del Día 167**, para investigar la utilización de dichos recursos. En sesión del 13/09/2001, el Pleno del Congreso encargó esta labor a una Subcomisión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, otorgándole para ello facultades de Comisión Investigadora.

La investigación promovida por el congresista de Junín, logra establecer en el **Informe Final**, que:

- ✓ Existe un faltante de US\$ 4'709,302 de los US\$ 35 millones que otorgó el Banco Mundial (BM) a ENAFER para la reestructuración de las vías férreas y la reparación de locomotoras y vagones.
- ✓ Igualmente, hay un faltante de 322.86 Km. de rieles no adquiridas con el préstamo del BM, pese a reportarlo como tal.
- ✓ Se observa una sobrevalorización en la compra de rieles, balastros y durmientes.
- ✓ No se realizó el zigzag de Tamboraque, pese a que la obra fue licitada, adjudicada y reportada al BM.

La recomendación de la Subcomisión Investigadora fue, que se denuncie al Ministerio Público el mal manejo de éste préstamo, a fin de que se inicie el proceso correspondiente y se sancione a los responsables. El Informe, fue aprobado en la sesión plenaria del 26 de mayo de 2005, correspondiéndole a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Legislativo, tramitar sus conclusiones y recomendaciones.

Investigación al Proyecto Especial Pichis Palcazu.

Solicitó, a través de la Moción de Orden del Día 171, que una comisión multisectorial evalúe y fiscalice el manejo económico, financiero y administrativo del Proyecto Especial Pichis Palcazu (periodo 1993-2002), por presuntas irregularidades en la gestión.

El Informe Final de la Comisión Investigadora de la Comisión de Fiscalización determinó, que:

- ✓ Es necesario rediseñar la política y estructura organizacional del Proyecto.
- ✓ Existen indicios sobre comisión de delitos contra la administración pública (denunciados ante el Ministerio Público).

Se recomienda que INADE esté adscrita a la PCM y que el Proyecto Pichis–Palcazu se replantee en tres Subproyectos (uno en cada departamento). Fue aprobado por el Pleno del Legislativo el 14 de abril de 2005.

ALGUNAS MOCIONES DE IMPORTANCIA REGIONAL

Mejoramiento de la infraestructura del Colegio Santa Isabel de Huancayo

El deplorable estado de conservación de la infraestructura del Colegio Nacional Santa Isabel de Huancayo, debido al abandono del, que ha sido objeto por parte de los funcionarios responsables de asignar los recursos mínimos para su mantenimiento, condujo al parlamentario

Morales Mansilla a presentar la **Moción de Orden del Día 179** (Presentada el 07/09/2001), a través de la cual planteó que el Ministro de Educación disponga la priorización y la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral en dicha infraestructura, utilizando para ello recursos del Programa Especial MECEP-BID.

Con esta gestión, se logró incluir al Colegio Santa Isabel dentro del Programa Especial de Emergencia de atención a la infraestructura educativa para el año 2002. Sin embargo, no fue considerado dentro de este Programa (Oficio 0721-2002-OINFES), pero la insistencia del parlamentario huancaíno, consigue que el INFES elabora el Expediente Técnico para la reparación y rehabilitación del Colegio Santa Isabel, cuyo costo ascienda a la suma de S/. 1'260,534.00 nuevos soles (Oficio 1471-2002-GG-INFES-VIVIENDA).

La Buena Pro de esta obra fue otorgada a la empresa Constructora Méndez S.R.L., en monto adjudicado fue de S/.1'134,480.78 nuevos soles y el plazo para la ejecución se fijó en 160 días calendario. El 15 de enero se hizo entrega del terreno a la empresa constructora, pero demoras en el pago del adelanto de materiales postergaron el inicio de los trabajos. La obra fue entregada en octubre de ese mismo año.

Reestructuración de la Oficina de Enaco en Huancayo.

Con la **Moción de Orden del Día 1335**, solicitó al MEF y al FONAFE la reestructuración integral de la Oficina de Enaco en Huancayo, por existir irregularidades en la comercialización de hoja de coca y otros, en agravio del Estado.

El **Examen Especial** de verificación de denuncia alcanzado por la **Contraloría General de la República**, mediante **Informe 002-02-0070** determinó:

- ✓ Irregularidades en la utilización en exceso de la partida presupuestal de viáticos.
- ✓ Otorgamiento indebido de 853 nuevos soles a la Policía Nacional del Perú.

A raíz de estas investigaciones se logró remover del cargo al Administrador de Enaco en la ciudad de Huancayo.

Relleno Sanitario de la ciudad de Huancayo.

Mediante la **Moción de Orden del Día 2027**, propuso que la Comisión de Medio Ambiente y Amazonía, invite al Director Regional de Salud de Junín para que sustente los Estudios de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario de la ciudad de Huancayo, porque la Comunidad Campesina de Paccha, denunció que el citado relleno se había convertido en foco infeccioso, que contaminaba un canal de riego y terrenos de cultivo.

Se logró determinar que:

- ✓ Los funcionarios de DIGESA actuaron con excesiva demora al declarar en emergencia sanitaria el Relleno Sanitario de Paccha.
- ✓ Dicho relleno no contaba con las especificaciones técnicas que sustenten la autorización de su funcionamiento.

Con Oficio 901-2002-CAE-CR, la presidencia de la Comisión de Ambiente y Ecología, remite a la Fiscalía de la Nación toda la documentación sobre este tema, dando así atención al pedido formulado a través del Oficio 470-2003-PMM-CR.

Comisiones Especiales de Investigación

Las cuales son creadas con el objeto que el Congreso de la República se aboque al conocimiento temas de trascendencia nacional; para su creación se requiere que uno o mas congresistas proponga su creación mediante Moción de Orden del Día, la cual debe de ser aprobada por el Pleno del Congreso.

Durante su gestión como Congresista de la República, iniciada en julio del año 2000, ha presidido las investigaciones siguientes:

Subcomisión Investigadora de Irregularidades en la Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo

El 14 de diciembre de 2000, se forma la Comisión de Fiscalización, la Subcomisión investigadora de las irregularidades legales y administrativas de la Universidad Santiago Antúñez de Mayolo (UNASAM), la cual fue **presidida** por el legislador **Pedro Morales Mansilla** e integrada inicialmente por los congresistas Francisco Ramos Santillán y Moisés Wolfenson Woloch.

Wolfenson renuncia y es reemplazado por el parlamentario Carlos León Trelles, quien días después conjuntamente con su colega Ramos Santillán, dejan de pertenecer a la Comisión de Fiscalización.

El 22 de mayo de 2001, a pedido de Morales (Oficio 085-O1-PMM/CR del 10/05/2001), la Comisión recompone el grupo investigador, ratificando a Morales Mansilla como Presidente e incorporando como miembros a los señores Miguel Ciccía Vásquez y Héctor Ramos López.

¿Qué se encontró?

Que, el Rector de la UNASAM, señor José Narváez Soto, y demás autoridades, no implementaron las recomendaciones que la Contraloría General de la República sugirió para levantar los hallazgos contenidos en su Informe de Control 03-95CG/CGO, por lo que la denuncia formulada por la Asociación Pro-Defensa de la Universidad Santiago Antúñez de Mayolo-UNASAM, era fundada.

¿Qué se hizo?

Se hicieron dos recomendaciones:

- Que, la Contraloría General de la República, practique una Auditoría Integral a fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas y legales en la Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo.
- Que, la Asamblea Nacional de Rectores, practique una Evaluación Integral a todas las facultades académicas de la UNASAM, sobre los aspectos administrativos, académicos y económicos.

Cabe indicar, que la Contraloría General de la República, había autorizado a su Procurador el inicio de las acciones judiciales por la existencia de responsabilidades administrativas, civiles y penales en diversos funcionarios, sustentada en la acción de control especial que realizara sobre aspectos de gestión y estados financieros de los años 1995 al 2000.

Comisión Especial Investigadora sobre el uso de los recursos de la privatización y otros de la Caja Fiscal, para gastos de defensa al amparo de Decretos de Urgencia con carácter de secretos, entre agosto de 1990 hasta noviembre de 2000.

El Pleno del Congreso de la República, en sesión del 21 de diciembre de 2000, somete a votación las ternas que alcanzarán los Grupos Parlamentarios, para la conformación de esta Comisión Especial.

Integraron la Comisión, los cinco congresistas más votados: Marcial Ayaipoma Alvarado (PP), Reátegui Flores (W), Patricia Dónayre Pasquel (FIM), Carlos Blanco Oropeza (C90-NM) y **Pedro Morales Mansilla** (AP-UPP), quien fue designado **presidente**.

¿Qué se encontró?

- Que, los Decretos de Urgencia "secretos", se aprobaron transgrediendo la Constitución, con el fin de impedir cualquier fiscalización y control. En los archivos de la Secretaría del Consejo de Ministros, se encontraron originales de sólo tres Decretos de Urgencia, por lo que debe dictarse una Ley que regule el control sobre éstos dispositivos.
- Que, durante los años 1990-2000, el Ministerio de Defensa, utilizó \$1,922'910,000.00 de dólares de la privatización. Sólo las Fuerzas Armadas gastaron \$1,025'910,000.00 de dólares en adquisiciones que presentaban serias irregularidades *-legajos incompletos; adquisiciones sin sustento de prioridad o urgencia; sin cotizaciones, sin cartas fianzas, contraviniendo cláusulas de los contratos al amparo del denominado "secreto militar";* las que fueron regularizadas con posterioridad.
- Que, Alberto Fujimori Fujimori, en su condición de Presidente de la República y 12 de sus ministros, habrían incurrido en responsabilidad política por la dación de normas secretas.
- Que, existía responsabilidad funcional en Víctor Caso Lay, Contralor General de la República.
- Que, se transgredió la Ley 26850 *-Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-*, el Decreto Supremo 065-85-PCM *-Reglamento único de Adquisiciones-*, el Decreto Supremo 039-98-PCM *-Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-*, la Ley marco del Proceso Presupuestario y el marco normativo del Sector Defensa.

¿Qué se recomendó?

- Adecuarnos la Convención Internacional contra la Corrupción, de la cual el Perú es parte, para articular los mecanismos de control con los de otros países.
- Que, Contraloría General de la República, audite periódicamente los procedimientos y directivas de adquisiciones de los institutos armados, a fin de que tengan una estructura uniforme; y que el informe al Congreso de la República sobre las conclusiones y recomendaciones que formule.
- Que, se investiguen las responsabilidades del Presidente de la República, los miembros del Consejo de Defensa Nacional y del Sistema de Defensa Nacional, respecto a la conducción de las acciones militares de los años 1991, y 1994 al 1996, en resguardo de nuestras fronteras nacionales.
- Que, se forme una Comisión Investigadora del proceso de privatización de empresas públicas, realizado entre los años de 1990 al 2000.

- Que, se formulen las respectivas denuncias constitucionales y penales a que hubiera lugar.

¿Todo quedó ahí?

No, la transparencia e imparcialidad con que Morales Mansilla condujo el trabajo de la Comisión Especial, el Informe Final que presentara el 26 de julio de 2001, sirvió de base para el trabajo que realizara la Comisión Investigadora de los Delitos Económicos y Financieros cometidos entre 1990-2001, que presidió el congresista Javier Diez-Canseco Cisneros.

¿Pasó algo más?

Sí, a pesar de encontrarse en pleno gobierno de Fujimori, los parlamentarios Pedro Morales Mansilla y Marcial Ayaipoma Alvarado, profundizaron sus investigaciones, y el 18 de setiembre de 2001, alcanzan a la Presidencia del Congreso de la República, **Información Complementaria al Informe Final de la "Comisión Especial Investigadora sobre el uso de los recursos de la privatización y otros de la Caja Fiscal, para gastos de defensa al amparo de Decretos de Urgencia con carácter de secretos, entre agosto de 1990 hasta noviembre de 2000"**.

En esta documentación, ambos ratificaron y enriquecieron el planteamiento principal; pero además, determinaron lo siguiente:

- Que, un núcleo corrupto de altos funcionarios públicos y mandos militares, abusando de información privilegiada y su potestad normativa, afectó entre del 1990 al 2000 la utilización de recursos destinados a la defensa y seguridad nacional.
- Que, el mismo grupo controló autoritariamente las instituciones encargadas de fiscalizar los actos de Gobierno. En el Congreso de la República, la mayoría parlamentaria abdicó su rol fiscalizador; por su parte, el Poder Judicial y el Ministerio Público al ser intervenidos perdieron su capacidad de actuación autónoma; la Contraloría General de la República, coludida con el sistema corrupto omitió deliberadamente las funciones de auditoría y examen de las operaciones irregulares.

Conclusiones:

- Se afectó gravemente al Perú con la pérdida de ingentes recursos públicos.
- Se debilitó la moral y cohesión de las Fuerzas Armadas, al anteponer intereses particulares, a la defensa de la soberanía y la seguridad nacional.
- Se transgredió normas constitucionales y deberes de función.

En el libro "Decretos Secretos y el Mal uso á los Fondos Públicos", el legislador Javier Diez-Canseco Cisneros, reconoce la seriedad de esta investigación.



Investigación del manejo de los Recursos Económicos, Financieros y de Personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, IRTP, periodo 1998 al 2000.

El 14 de noviembre de 2001, la comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo del 23 de octubre del mismo año, da trámite a lo propuesto por el legislador Pedro Morales Mansilla mediante Moción de Orden del Día 510, y forma un **Grupo de Trabajo que investiga el manejo de los recursos económicos, financieros y de personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), durante el periodo 1998-2000.** Morales Mansilla (AP) fue designado coordinador de dicho Grupo, que estuvo integrado por los congresistas Javier Velásquez Quesquén (Apra), Alcides Chamorro Balvín (FIM).

¿Qué se encontró?

- Que, directivos y funcionarios del IRTP, incurrieron en irregularidades en la administración de un presupuesto autorizado de S/.108'071,725.00, de acuerdo a los Estados Financieros presentados a la Contaduría General de la Nación, durante los ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2000.
- Que, se utilizó indebidamente S/.874,236.59 nuevos soles, del presupuesto del Proyecto de Educación a distancia, en gastos de adquisiciones.
- Que, al otorgarse la Buena Pro de la Licitación 001-99-IRTP, a la empresa Spacetel Technology Group S.A., se perjudicó a IRTP en US\$ 1'053,664.44 de dólares.
- Que, al no realizar transacciones financieras a través del sistema bancario por el depósito de S/.18'374,744.00 nuevos soles, se impidió la generación de intereses por S/.95,603.00 nuevos soles, con lo que se perjudicó económicamente a IRTP.
- Que, se autorizó indebidamente un viaje al exterior en comisión de servicios, al señor Luis A. García Corrochano, dado que dicho ciudadano no era servidor del IRTP.
- Que, de acuerdo a los resúmenes de planillas se contrataron 618 servidores para actividades permanentes, cuando el CAP sólo autorizaba a 417 trabajadores, con lo que se transgredió las normas de austeridad.

¿Qué se recomendó?

- Que, la Comisión de Fiscalización, solicite que el Pleno del Congreso conforme una Comisión Investigadora que evalúe -integralmente- el manejo económico, financiero y de personal del IRTP entre los años 1990 y 2000, sobre: adquisición de material fílmico, equipos y unidades de transportes; alquiler de la Estación Satelital Fly Away; contratación asesorías externas, bienes y servicios; pago de bonificaciones a personas naturales y jurídicas; nepotismo; gastos por racionamiento; desempeño de la Oficina de Auditoría Interna del IRTP; así como, la venta y canje de publicidad.

Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales 143 y 172 - Caso Silva Vallejo.

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en sesión del 15 de octubre de 2002, formó una Subcomisión para investigar las Denuncias Constitucionales 143 y 172, presentadas por los legisladores José Barba Caballero (UN) y José Luis Delgado Núñez del Arco (APRA) respectivamente; la misma que estuvo presidida por el legislador Pedro Morales Mansilla (AP), e integrada los congresistas Marcial Ayaipoma Alvarado (PP), Luis Iberico Núñez (FIM), Enma Vargas de Benavides (UN) y Javier Velásquez Quesquén (Apra).

El 25 de octubre de 2002, a través de los Oficios 119 y 123-2002-DDP-CP/CR, Morales es comunicado de la decisión del legislador Barba Caballero de retirar su Denuncia Constitucional, y de que sólo debía abocarse al conocimiento de la Denuncia Constitucional 172.

Los cargos contra el Vocal y Presidente de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, doctor José Antonio Silva Vallejo, eran presunta comisión del Delito de Corrupción de Funcionario, en la modalidad de Cohecho Pasivo Propio Especifico tipificado en el artículo 395° del Código Penal, y la supuesta infracción del artículo 43°; los incisos 1), 2) y 3) del artículo 139° e inciso 1) del artículo 146° de la Constitución Política del Perú, y estaban sustentados en lo siguiente:

- Adelanto opinión, en el proceso sobre de filiación iniciado por doña Lucrecia Orozco contra el señor Presidente de la República, por el reconocimiento de la menor Zarái Toledo Orozco.
- Haberse reunido con el señor Presidente de la República, para orientar el fallo de un proceso en el cual era parte; lo que habría posibilitado la contratación de la hija del referido Vocal Supremo, como Secretaria de la Presidencia Ejecutiva de PETROPERU.
- Obtener un beneficio económico de S/.297,709.00, por devengados, correspondiente a los años que fue cesado en el cargo por el gobierno de Fujimori y que reclamó recién el 13 de mayo de 2002.

¿Qué pasó?

- Informe en mayoría, suscrito por los congresistas Ayaipoma Alvarado (PP), Vargas de Benavides (UN) e Iberico Núñez (FIM), quienes votaron por la absolución de los cargos.
- **Informe en minoría, suscrito por Morales Mansilla (AP) y Velásquez Quesquén (Apra)**, en el sentido de que había lugar a formular Acusación Constitucional contra el Vocal Silva Vallejo, por infracción a la Constitución e indicios de haber cometido Delitos de Corrupción Pasiva. Además, recomendaron a la Comisión Permanente amplíe la investigación porque faltaban pruebas sustanciales, como el testimonio del Presidente Toledo.

El 13 de marzo de 2003, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) destituyó al Vocal Silva Vallejo por haber incurrido en conducta funcional.

Paracas y el Proyecto Camisea.

En abril del 2003 recibió denuncias sobre irregularidades en la obtención del cambio de zonificación y licencias de construcción de la Planta de Fraccionamiento del Gas de Camisea en la Playa Lobería, obra que expresaban afectaría al ecosistema de la Reserva Nacional de Paracas; por lo cual presento las **Mociones de Orden de Día N° 3704 y 4330** proponiendo la creación de sendas comisiones multipartidarias para que investiguen y fiscalicen el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental, del levantamiento de observaciones realizadas por Inrena, así como se determinen a los responsables de las presuntas irregularidades, del mismo modo solicitó la presencia del Ministro de Energía y Minas y al Jefe del Inrena ante la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República para que informen las acciones y medidas adoptadas para evitar efectos negativos para el medio ambiente como consecuencia del proyecto Camisea.

El 06 de diciembre del 2003, la Comisión de Ambiente y Ecología del Parlamento Nacional, formó una Subcomisión Investigadora del Proyecto Camisea, conformada por los congresistas: Glodomiro Sánchez Mejía –quien la presidió, Fabiola Morales Castillo y Pedro Morales Mansilla.

Esta Subcomisión, se encargó de evaluar de manera integral el proyecto Camisea, sobre todo los siguientes puntos:

- La aprobación fraccionada del Estudio de Impacto Ambiental en la zona de Playa Lobería, así como los impactos y riesgos en la Reserva Nacional de Paracas.
- Riesgo en la seguridad y salud de los pueblos indígenas y la Reserva Nahua – Kugapakori, así como el impacto a grupos minoritarios aborígenes en contacto incipiente.
- Ausencia de un proceso adecuado de consulta y concertación con las comunidades.
- Impactos Ambientales y Sociales.
- Afectación de recursos hidrobiológicos, debido a cruces del ducto a ríos, así como por el incremento de sedimentos en los cursos de agua por deforestación excesiva de suelos, erosión y arrastre de sedimentos, lo cual también afectaba la infraestructura de riego y vial (canales de riego, accesos terrestres y fluviales).
- Demora en la ejecución del Programa de Desarrollo Local, que es un compromiso asumido en los Estudios de Impacto Ambiental y Social.

El informe final fue presentado el 09 de diciembre del 2004, el cual tiene como principales conclusiones y recomendaciones las siguientes:

CONCLUSIONES

- El Estado no estaba preparado para un Megaproyecto como Camisea, por lo que la intervención de sus Instituciones ha sido difusa, insuficiente e inoportuna; pese a haberse constituido un ente especializado como el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional (GTCl); sin embargo, no cumplió cabalmente con sus fines, debido a falta de coordinación con los entes involucrados, así como a la inadecuada e inoportuna asignación de los recursos, asimismo no se incluyeron a importantes instituciones, tales como el IMARPE y el INDECI, que intervienen en los procesos de supervisión y vigilancia ambiental.
- Sólo se aplicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), cuando en muchas zonas debían aplicarse Estudios de Impacto Ambiental Estratégico, así como efectuar Investigación Ambiental, Estudios de Hábitat, Estudios de Riesgo, especialmente en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado y con alta sensibilidad. Por otro lado, tampoco existen garantías ambientales, que contribuyan al cuidado y la restauración de las áreas afectadas.
- Se demostró que parte de los EIAS se presentaron durante la evolución del proyecto y no desde su inicio, así como, que las empresas incumplieron o inobservaron los alcances de los EIAS en reiteradas oportunidades. Las entidades públicas especialmente la DGAA –MEM y el INRENA dieron facilidades a las empresas para la aprobación de los EIAS. Cabe indicar también que el EIA de Playa Lobería se ha aprobado en forma fraccionada (Playa Lobería). También es necesario indicar que se han efectuado modificaciones y variantes a los EIAS del Proyecto. También debe destacarse la falta de Autorizaciones de Vertimiento, cuya expedición corresponde a la DIGESA.

- OSINERG, como entidad fiscalizadora y supervisora, formuló 2941 observaciones – hasta septiembre del 2004- de las cuales 2371 fueron levantadas y 525 se encontraban con Informe Técnico Sancionatorio-ITS. Igualmente inicio 10 procesos administrativos, de los cuales uno tiene sanción por 1100 UIT a TGP, que se encuentra en el Poder Judicial y otro por 750 UIT, con Recurso de Reconsideración desestimado por la Coordinación Ambiental del OSINERG.
- Los principales Impactos Ambientales Negativos han sido: Deforestación de bosques, Erosión de suelos, Modificación del Derecho de vía, Afectación a la flora y fauna, Contaminación por vertimientos, Alteración de Paisajes, Afectación de ámbitos en Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Afectación a Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas.
- Los principales Impactos Sociales han sido: Problemas laborales, Litigios por tierras, Afectación de tierras de cultivo, Canales de regadío, Incremento de enfermedades respiratorias y de piel, etc.
- Los Impactos Económicos positivos son: Menor costo energético, Aumento de puestos de trabajo, Impacto sobre la balanza comercial de hidrocarburos, Sustitución en los diferentes sectores de la industria, Aumento en la recaudación fiscal.
- Se ha verificado que las organizaciones estatales no han consolidado adecuados canales de consulta y concertación con las comunidades.

RECOMENDACIONES

- Una vez concluidas las obras, para determinar la conformidad técnica y ambiental de las mismas, se recomienda a las Autoridades Competentes (DGAA-MEM y OSINERG) la ejecución de una Auditoría Técnica y Ambiental, con la finalidad de realizar una verificación adicional como cierre de la etapa de construcción, sobre el cabal cumplimiento de la legislación ambiental, así como de los aspectos contractuales. Asimismo la Contraloría General de la República, debe efectuar una Auditoría para verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de los organismos del Estado. Los resultados de las indicadas Auditorías, deberán ser informados al Congreso de la República en un plazo máximo de 90 días.
- Se recomienda reforzar la labor de la Defensoría del Proyecto Camisea, para promover la coordinación: Estado-Comunidades-Empresas, con la finalidad de evaluar todas las denuncias pendientes y en un plazo perentorio solucionar dichas diferencias, relacionadas principalmente con indemnizaciones y pago de servidumbres.
- Se recomienda a las instituciones relacionadas con esta problemática, a través del GTCI, la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del ámbito de influencia del Proyecto Camisea, con la finalidad de implementarse medidas de planeamiento ambiental y productivo, optimizándose el uso y regulación de las aguas, considerándose además la supervisión y vigilancia de los trabajos de reforestación de las cuencas afectadas, etc.
- Implementar mecanismos para captar la ayuda económica-financiera de la Cooperación Técnica Internacional, con la finalidad de obtener recursos destinados al manejo óptimo del ámbito de influencia del proyecto Camisea, así como a las acciones de protección y

remediación ambiental, en el marco de los alcances y metas del Fondo Sostenible de Camisea.



El caso de la minera Barrick Misquichilca

Los congresistas Maruja Alfaro Huerta (PP), Javier Diez-Canseco Cisneros (SAUI) y Luis Heysen Zegarra (Apra), denunciaron ante el Pleno del Congreso de la República, que en diciembre de 2004 el Ministerio de Economía y Finanzas había denegado a la Sunat la posibilidad de impugnar ante el Poder Judicial, Resoluciones del Tribunal Fiscal que favorecían a la minera Barrick Misquichilca.

En marzo del 2005, la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, formó un Grupo de Trabajo para que investigue el procedimiento administrativo de cobranza de tributos seguido por el Estado peruano contra la citada minera, el cual estuvo presidido por Pedro Morales Mansilla (AP) e integrado por los parlamentarios Carlos Infantas Fernández (FIM), Jorge Mera Ramírez (SAUI), Wilmer Rengifo Ruíz (PP) y Kuennen Franceza Marabotto (UN).

La complejidad y amplitud de la investigación hizo que ésta culminara el 7 de junio de 2005, luego de dos prórrogas concedidas por la Comisión de Economía.

¿Qué pasó?

Informe en Mayoría: suscrito por los parlamentarios Jorge Mera Ramírez (SP), Wilmer Rengifo Ruíz (PP) y Kuennen Franceza Marabotto (UN), el cual determina que el procedimiento seguido fue correcto.

Informe en Minoría: suscrito por los congresistas Pedro Morales (AP) y Carlos Infantas (FIM), que determinó lo siguiente:

En cuanto al Ministerio de Economía y Finanzas

1. Que, la creación del Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero, realizada a través de la Duodécima Disposición Final del Decreto Legislativo 953, excedió las facultades otorgadas al MEF, mediante la Ley 28079 que lo autorizaba a legislar en materia tributaria más no para crear instituciones, ni modificar la estructura del MEF.
2. Que, el Ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, habría incurrido en infracción a la Constitución, por refrendar:

- El Decreto Supremo 035-2004-EF -sin opinión de la Sunat ni de la Dirección de Política de Ingresos Públicos del MEF- que sin haber sido sometido a acuerdo del Consejo de Ministros, otorgó carácter vinculante al Informe que debía elaborar el Defensor del Contribuyente sobre las solicitudes de la Sunat para iniciar proceso contencioso administrativo.
- El Decreto Supremo 050-2004-EF -solicitado por la Oficina General de Asesoría Jurídica- a pesar de no contar con Informe sobre asignación presupuestal de la Oficina General de Administración del MEF.
- El Decreto Supremo 166-2004-EF, que restablece el carácter vinculante de la opinión que debía emitir el Defensor del Contribuyente respecto de las solicitudes de la Sunat normado mediante D.S. 035-2004-EF, y que había sido derogado por Ley 28365, al modificar el artículo 157° del Código Tributario.

En cuanto a la Sunat

1. La acotación es procedente porque la fusión de las mineras Acuaris y Barrick Misquichilca no fue real, pues las normas no permitían revalorar activos intangibles como las concesiones mineras.
2. Los Principios de Contabilidad sobre Valor Histórico o Valuación al Costo, y las Normas Internacionales de Contabilidad excluyen expresamente la revaluación del activo intangible de una concesión minera.

En cuanto al Tribunal Fiscal

La Sala 1 del Tribunal Fiscal, no se pronunció sobre la procedencia o no de la revaluación, desconociendo jurisprudencia sobre casos similares con empresas mineras emitidas por la misma Sala 1; pese a que esto involucraba aspectos sustanciales del caso, aunque éstos no hubieran sido señalados por SUNAT.

Del Defensor del Contribuyente

1. Alcanzó su Informe el último día en que Sunat podía presentar la demanda, pronunciándose sobre aspectos de fondo, cuando solo debía opinar si lo solicitado se ajustaba a lo dispuesto por la Ley 28365.
2. Exigió a la SUNAT, un Informe de la Intendencia Nacional Jurídica, cuando dicho requisito no era exigible al momento en que se presentó la solicitud.

¿Impedir que el Estado pueda cobrar recursos adeudados, lesiona el interés nacional?

Sí lesiona el interés nacional, por lo siguiente:

- El escudo tributario logrado por la minera Barrick Misquichilca por \$141 millones; ya no podrá ser acotado pues la Resolución del Tribunal Fiscal, convalidó la fusión y la revaluación se efectuó en 1996.
- La menor recaudación de Impuesto a la Renta afecta las transferencias que por concepto de canon vienen recibiendo los Gobiernos Regional y Locales del Departamento de Ancash.
- El Gobierno Central deberá devolver a la Empresa el tributo pagado materia de reclamación.
- La normatividad emitida por el MEF durante el año 2004, vinculada con este caso, pudo afectar los intereses que tiene el Estado en la controversia seguida entre SUNAT y la empresa EDEGEL S.A.A., por un monto de S/. 556'323,926 nuevos soles.
- Debilitar la capacidad de Sunat para acudir al Poder Judicial contra las Resoluciones del Tribunal Fiscal e interponer barreras no contempladas en la Ley, puede afectar los procedimientos que inicie Sunat contra los grandes o medianos contribuyentes que han

hecho uso indebido de los beneficios otorgados por la Ley 26283 y el D.S. 120-94-EF, cuyos casos recién se han empezado a fiscalizar a partir del 2001.

Recomendaciones

1. Remitir a la Comisión de Constitución y Reglamento el presente informe a efectos de que ejerza el control respectivo a la Duodécima Disposición Final del Decreto Legislativo 953 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 de la Constitución Política del Perú.
2. Presentar tres Proyectos de Ley para:
 - Crear el Consejo de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, como ente autónomo y colegiado, estableciendo mecanismos transparentes para el nombramiento de dicho funcionario, y derogar el D.S. 166-2004-EF por no corresponder al mandato de la Ley 28365.
 - Ampliar las causales taxativas previstas en el artículo 157° del Código Tributario, para que la Sunat pueda impugnar Resoluciones del Tribunal Fiscal, precisando el procedimiento y los plazos a seguir para garantizar la transparencia de la autorización que debe conceder el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Regular la Reserva Tributaria, excluyendo de ella, la información sobre el monto pagado por transferencias correspondientes al canon, sobrecanon y regalías, a favor de los Gobiernos Regionales y Locales.
3. El caso debe ser definido en el Poder Judicial, pues la controversia entre Sunat y la minera Barrick Misquichilca S.A, han quebrantado el principio de legalidad que establece la Ley 27444, del Procedimiento Administrativo General; asimismo, las Resoluciones del Tribunal Fiscal no aplicaron lo señalado en la Ley General de Minería y las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que el Procurador del Ministerio de Economía y Finanzas debe iniciar la demanda contencioso-administrativa correspondiente.
4. Establecer la responsabilidad constitucional del Ministro Pedro Pablo Kuczynski Godard por infracción al inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política, y solicitar la investigación sobre la actuación de los altos funcionarios del MEF y del Tribunal Fiscal, a fin de esclarecer sus responsabilidades en la trasgresión de los procedimientos legales vigentes.
5. Solicitar la creación de un Grupo de Trabajo de la Comisión de Economía, que se encargue del estudio y seguimiento de las acciones adoptadas por el Estado, para revertir el perjuicio ocasionado por beneficios tributarios ilegítimamente obtenidos al amparo de la Ley 26283 y el D.S. 120-94-EF.
6. Conformar una Subcomisión investigadora encargada de evaluar la creación, financiamiento, organización y administración de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero y la designación del Defensor del Contribuyente.



Pedidos remitidos a la Contraloría General de la República

En ejercicio de las funciones fiscalizadora y de representación el congresista Morales Mansilla, tramitado ante la Contraloría General de las República, 105 denuncias llegadas a su despacho congresal.

El siguiente cuadro, resume el estado en que se encuentran las acciones de control que solicitara mediante Pedidos dirigidos al órgano Superior de Control, para que éste practique los exámenes correspondientes.

Acciones de control solicitadas y aceptadas		
Atendidas	73	70%
En proceso	32	30%
Total solicitadas	105	100%

Entre los principales logros se puede mencionar:

- Que, sobre la acción solicitada contra la función edil comprendida entre los años 1998-2002 de **la Municipalidad Provincial de Huancayo**, respecto de la cual la Contraloría ha autorizado al Procurador General de la República para que formule denuncia penal.
- Igualmente, las auditorias solicitadas contra las **municipalidades de Satipo y Jauja** han merecido la determinación del órgano de Control de autorizar al Procurador de la Contraloría para que inicie las acciones legales correspondientes.
- En el caso de la **Municipalidad de El Tambo**, la Contraloría determinó que el Ejecutor Coactivo había incurrido en Delito contra la Administración Pública, por lo que autorizó al Procurador para que formule la respectiva denuncia penal. Posteriormente, a pesar de este antecedente y de no reunir los requisitos establecidos por la Ley, esta persona fue nombrada Procurador Anticorrupción de Junín.
- Asimismo, solicitó la realización de una acción de control al **Gobierno Regional de Junín**, por haber realizado pagos irregulares al CAFAE en el año 2003, por lo que se ha autorizado al Procurador a que denuncie a los comprometidos por la comisión del Delito de Peculado y abuso de Autoridad.
- Una investigación que se encuentra pendiente es la relacionada, con el proceso de Licitación Pública Especial Internacional 001-2004-MML/CEPRI-LIMA, llevado a cabo por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que dio en concesión al consorcio español Lindercon-Iversur, la infraestructura de las plantas de revisiones técnicas y la explotación de este servicio en Lima Metropolitana. Acción de control solicitada mediante Pedido 039 del 18 de agosto de 2004 y ampliada con Pedido 0119 del 24 de setiembre del mismo año. Al momento de cerrar el presente informe la auditoria se encuentra en la etapa de elaboración de informes.
- Asimismo, mediante Oficio N° 3041-2004-CG/DC, LA Contraloría comunicó la realización del Examen Especial 2-0646-2005-2006, considerado en el Plan Anual de Control 2005, atendiendo el Pedido 0222 del 10 de noviembre de 2004, que le formulara el congresista

Pedro Morales, en el sentido que se audite el manejo administrativo y financiero del Reniec por el periodo 2003-2004.

Esta acción de control está referida al arrendamiento y habilitación de la denominada Mega Agencia Callao; el proceso de adquisición de equipos celulares de alta seguridad (celulares encriptados) y los gastos por publicidad (S/.41,701.80 nuevos soles) realizados en un solo día, para contradecir una Nota de Prensa del despacho del parlamentario Morales Mansilla, relacionada con la estructura de costos por la obtención del DNI.

- Se ha iniciado durante la segunda quincena de febrero del año en curso, la acción de control sobre el proceso concursal a la Empresa **AEROPERÚ** S.A que se sigue ante el INDECOPI, la misma que fuera ordenada por la Contraloría General de la República al Órgano de Control Institucional del INDECOPI atendiendo los pedidos Pedido N° 509-2004-05/09/PMM-CR de fecha 18 de julio del 2005 Pedido N° 060-2005-06/09/PMM-CR de fecha 12 de septiembre del 2005.
- Ante las denuncias referidas a que el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo habrían aprobado una serie de gastos sin sustento técnico (pago de viáticos, contrato de asesores y gastos extraordinarios para transacción judicial, etc.), que perjudican a la institución, el Congresista Pedro Morales solicitó a la Contraloría General de la República y Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) mediante Oficio N° 313-2006-PMM-CR y Pedido 225-2006-PMM-CR respectivamente, la realización de una acción de control a la citada entidad crediticia, las cuales han dispuesto que Órgano de Control Institucional de la CMAC Huancayo practique un Examen Especial sobre los aspectos denunciados.



Función de Representación

En esta sección se da cuenta de manera breve sobre algunas de las diferentes gestiones realizadas por el despacho congresal del legislador Pedro Morales; ante los diferentes sectores e instituciones del Estado, desde el año 2001 hasta el 03 de julio de 2006, en que se cierra este informe.

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
A favor de Junín	419	551	898	413	241
Nacionales	89	69	169	85	67
Otras regiones	33	45	56	24	04
Total cursado	541	665	1123	522	312

Expresada en una serie de trámites, entre los que se encuentran audiencias, gestiones directas, Pedidos de Cámara y Mociones de Orden del Día.

Hasta el momento, más **tres mil** Pedidos de Cámara y más de **1000** solicitudes de trámite que demuestran la preocupación constante por cumplir con la función y competencia de la representación, habiendo logrado a la fecha (28-02-2006) la atención de cerca de **dos mil** Pedidos.

Algunos ejemplos de los logros conseguidos a favor del departamento de Junín.

SECTOR EDUCACIÓN:

A través de Pedidos de Cámara, se logró incorporar al Programa Huascarán 43 Centros Educativos en todo el departamento. Algunos ejemplos que demuestran que nos preocupamos por todas las provincias.

- Colegio Nacional “Santa Isabel” de Huancayo. Gestión iniciada con Oficio N° 204/2002-PMM-CR de fecha 11 de abril del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 1172-2002-ME-DM (CR) el 24 de octubre del 2002.
- Colegio Nacional “Rafael Gastelúa” de Satipo. Gestión iniciada con Oficio N° 361-2002/PMM-CR de fecha del 29 de mayo del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 260-2003-ME-DM (CR) el 21 de enero del 2003.
- Centro Educativo N° 31146 “José Antonio Encinas” de la Oroya. Gestión iniciada con Oficio N° 719-2002/PMM-CR de fecha 22 de agosto del 2002. Aceptada mediante Oficio N° 753-2003-ME-DM(CR) el 16 de abril de 2003.
- Colegio Estatal Industrial La Victoria de Junín. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 521-2004/10/PMM-CR de fecha 27 de julio del 2004. Aceptada mediante Oficio N° 2121-2004-ME-DM(CR); el 06 de septiembre del 2004.
- Centro Educativo “Jorge Basadre” de Chupaca. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 473-2003-05/PMM-CR de fecha 06 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR); el 20 de octubre del 2003.
- Centro Educativo “José Carlos Mariategui” de Jauja. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 103-2003-PMM-CR de fecha 10 de julio del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 2060-2004-DREJ-DGP-AES-ETICH el 18 de junio del 2004.

- Centro Educativo 30752 "Jerónimo Jiménez" de Chanchamayo. Gestión iniciada con oficio N° 184-2003-PMM-CR de fecha 12 de julio del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003.
- Centro Educativo "Apu Inka" de Concepción. Gestión iniciada con oficio N° 473-2003-PMM-CR de fecha 16 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003.
- Centro Educativo 31518 "José Gálvez Barrenechea" de Tarma. Gestión iniciada con oficio N° 473-2003-PMM-CR de fecha 16 de abril del 2003. Aceptada mediante Oficio N° 1457-2003-ME-DM(CR) el 20 de octubre del 2003

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

A través de Pedidos de Cámara se buscó la rehabilitación integral de la Red Vial de la Región Junín, algunos ejemplos de los logros obtenidos:

- Rehabilitación de La Carretera Central: Tramo IV: San Mateo - La Oroya y Rehabilitación del Tramo Urbano de La Oroya. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR de fecha 07 de agosto del 2000.
- Rehabilitación Camino Vecinal Tramo Junín - Ondores. Gestión iniciada con Oficio N° 150/2002-PMM-CR de fecha 07 de marzo del 2002.
- **Carretera de Jauja – Tarma.** Gestión iniciada mediante Oficio N° 116-2000-PMM-CR de fecha 29 de diciembre de 2000. Actualmente la obra ha sido concluída siendo inaugurada el 01 de marzo del año en curso.
- Rehabilitación del Puente Reither. Gestión Iniciada con Moción de Orden del Día N° 4560 de fecha 30 de setiembre del 2003, actualmente se ha otorgado la buena pro.
- Carretera Chilca – Sapallanga – Pucará. Gestión iniciada mediante el Oficio N° 218-2001/(a)PMM-CR de fecha 23 de noviembre de 2001.
- Elaboración de Estudio de la Carretera Pilcomayo – Chupuro. Gestión iniciada mediante el Pedido de Cámara N° 001-2000-PMM/CR, de fecha 07 de agosto del 2000.
- Construcción del Puente Stuar. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR de fecha 07 de agosto del 2000 y N° 008-2000/PMM-CR de fecha 20-09-2000.
- Obtención de Recursos para reconstrucción del Puente Yanango. Gestión iniciada con Moción N° 8398 de fecha 21-11- 2005.
- "Construcción de la carretera Tramo: Puerto Bermúdez – Pichanaki y Construcción de la Carretera Pichanaki – Atalaya". Gestión iniciada con Pedido N° 023-2000-PMM/CR de fecha 15-11-2000.
- Rehabilitación de la Carretera Fernando Belaúnde Terry (Ex Carretera Marginal de la Selva) tramo ubicado entre Paucarpata y Satipo, en el sector denominado Naranjal. Gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 0281-2005-06/01/PMM-CR de fecha 02 de marzo de 2006.

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS COMUNITARIOS DE TELEFONÍA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROYECTO FITEL.

Gestión realizada a favor de los Distritos del Departamento de Junín por el Congresista Morales, cuando fue Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, en mérito a las conclusiones de la Sesión Descentralizada de dicha Comisión, realizada en la ciudad de Huancayo en el mes de abril del 2002, de la que además surgió la decisión de crear como plan piloto, las primeras

oficinas descentralizadas de los Organismos Reguladores (OPSITEL, SUNASS y OSINERG) de provincias.

Entre los Centros Comunitarios instalados podemos mencionar que en total se consiguió la instalación de 301 Centros Comunitarios pudiendo nombrar como ejemplo algunos de ellos que demuestran la preocupación de atender a todo el departamento y que se sustentan en el oficio N° 300-PD-GF/2002 del 21 de mayo del 2002.

- Distrito de Huertas- Jauja.
- Distrito de Huari Yauli- La Oroya.
- Distrito de Cullhuas- Huancayo.
- Distrito de Mazamari- Satipo.
- Distrito de Huachac- Chupaca.
- Distrito de Acobamba- Tarma.
- Distrito de Vitoc- Chanchamayo.
- Distrito de Óndores- Junín.
- Distrito de Chambará-Concepción.
- Distrito de Huamali – Jauja.
- Distrito de Masma Chicche - Jauja
- Distrito de Monobamba – Jauja.
- Distrito de Paca – Jauja.
- Distrito de Huay – Huay – Yauli.
- Distrito de Marcapomacocha – Yauli.
- Distrito de Suitucancho – Yauli.
- Distrito de Chacapalpa – Yauli.
- Distrito de Quichuay – Huancayo.
- Distrito de Ingenio – Huancayo.
- Distrito de Pariahuanca – Huancayo.
- Distrito de Pucará – Huancayo.
- Distrito de Coviriali – Satipo.
- Distrito de Llaylla – Satipo.
- Distrito de Jarpa, localidad de Chucupata – Chupaca.
- Distrito de Yanacancha, localidad de Achipampa – Chupaca.
- Distrito de Tapo – Tarma.
- Distrito de San Pedro de Cajas – Tarma.
- Distrito de Palca – Tarma.
- Distrito de Huaricolca – Tarma.
- Distrito de San Luis de Shuaro – Chanchamayo.
- Distrito de Pichanaki, localidad de Pampa Camona – Chanchamayo.
- Distrito de Perené, localidad de Manankiari – Chanchamayo.
- Distrito de Ulcumayo – Junín.
- Distrito de Junín, localidad de Huayre – Junín.
- Distrito de Cochas – Concepción.
- Distrito de Mito – Concepción.
- Distrito de Comas – Concepción.

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECEPCIÓN DIGITAL DE TELEVISIÓN VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA EN EL DISTRITO DE CARHUAMAYO.

El congresista Pedro Morales ha venido gestionando desde el año 2003, se atiende a diversas localidades del departamento de Junín, con la instalación de los mencionados equipos, pudiendo

nombrar como ejemplo a las siguientes localidades que han sido consideradas como beneficiarias y que están a la espera de ser atendidos por el “Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal” del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debido a que se encuentra licitando la adquisición de los equipos:

- Centro Poblado de Pomamanta, distrito de Comas – Concepción.
- Centro Poblado de Carhuacallanga, distrito de Carhuacallanga – Huancayo.
- Centro Poblado de Socos, distrito de Chupuro – Huancayo.
- Centro Poblado de El Tingo, distrito de Acolla – Jauja.
- Centro Poblado de Jorge Chávez Darnell, distrito de Carhuamayo – Junín.
- Centro Poblado de Juan Pablo II, distrito de La Oroya – Yauli.
- Centro Poblado de Cochayoc, distrito de Acobamba – Tarma.
- Centro Poblado de Cochabamba, distrito de Tarma – Tarma.

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN RADIAL DE 50 WATTS EN FRECUENCIA MODULADA EN EL DISTRITO DE CARHUAMAYO. Será atendido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2006, después que se otorgue la Buena Pro para la adquisición de los equipos correspondientes.

SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:

A través de Pedidos de Cámara se buscó el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento en el departamento de Junín, algunos ejemplos de los logros obtenidos:

- La culminación y liquidación técnico financiera de las obras de agua y desagüe de los distritos de San Agustín de Cajas, Huasahuasi y Huayucachi, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28452 para culminación de las obras y proyectos de la UTE FONAVI.
- Esta gestión fue iniciada por el congresista Pedro Morales el 3 de noviembre del año 2000, mediante Oficio N° 059-00-PMM-CR, posteriormente después de sucesivos Pedidos de Cámara, y una decidida intervención ante el Pleno del Congreso, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto Supremo N° 104-2005-EF autorizando un crédito suplementario que fue posteriormente aprobado por el Congreso, el mismo que contiene una partida para la culminación de las obras en el distrito de Huayucachi por la suma de 1.7 millones de nuevos soles y para San Agustín de Cajas 786 mil nuevos soles; mientras que para el distrito de Huasahuasi 356 mil nuevos soles.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Acolla– Jauja, entre otras. Actualmente en ejecución. Gestión tramitada con Oficio N° 242-2004-05/01/PMM el 07 de diciembre del 2004.

Estas gestiones son sólo dos ejemplos de las decenas que en este campo han tenido éxito y de las centenas que están aún en trámite, mencionamos algunos de ellos:

- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Carhuamayo – Junín. Próximo a ejecutarse. Gestión tramitada con Oficio N° 355-2004-05/01/PMM el 23 de febrero de 2005.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y del Ex Fundo Sangani. Próximo a ejecutarse. Gestión tramitada con Pedido N° 0423-2004-05/01/PMM-CR de fecha 27 de abril de 2005.

- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón. Próximo a ejecutarse. Gestión tramitada con Pedido N° 0422-2004-05/01/PMM-CR de fecha 27 de abril de 2005.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de La Merced. Próximo a ejecutarse. Gestión tramitada con Pedido N° 0420-2004-05/01/PMM-CR de fecha 27 de abril de 2005.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo. Próximo a ejecutarse Gestión tramitada con Pedido N° 0424-2004-05/01/PMM-CR de fecha 27 de abril de 2005.
- Proyecto de Rehabilitación del agua Potable del distrito de Chambará y sus anexos. Gestión tramitada con Pedido N° 0348-2004-05/01/PMM-CR de fecha 03 de marzo de 2005.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Chongos Bajo – Chupaca. Gestión iniciada con Pedido N° 0169-2004-05/01/PMM-CR de fecha 14 de octubre de 2004.
- Proyecto de Saneamiento en el distrito de Tres de Diciembre. Gestión iniciada con Oficio N° 1229-2003/PMM-CR de fecha 12 de diciembre de 2003.

Mediante Moción de Orden del Día N° 8625, de fecha 01.02.2006, se ha solicitado que el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Dr. Rudecindo Vega Carreazo informe al Congreso del República sobre los motivos por los cuales el Programa de Apoyo al Sector Saneamiento (PARSSA), demora en la ejecución de los proyectos de saneamiento de la ciudad de Tarma y los distritos de Carhuamayo y Junín.

SECTOR SALUD:

- A través de gestiones y Pedidos de Cámara se consiguió la atención médica gratuita para decenas de personas de escasos recursos, también se consiguieron importantes donaciones de medicamentos para campañas de salud y la atención de requerimientos de distintos Centros de Salud, que sería largo detallar.
- En la actualidad se encuentran en gestiones avanzadas la remodelación y el equipamiento del Hospital “Alberto Hurtado Abadía” de la Oroya y la adquisición de un Tomógrafo Helicoidal para el Hospital IV de Huancayo de la Red Asistencias de Junín de Essalud.

SECTOR AGRICULTURA:

- Aparte de la creación del Banco Agrario y la ampliación de su capital, el Congresista Morales ha realizado gestiones buscando se declare en emergencia la Agricultura en la Selva Central. Asimismo para que se combatan las diversas plagas que como la alternaria alternata, han estado atacando las plantaciones de cítricos, consiguiendo la atención y el financiamiento correspondientes.
- De la misma manera, ha realizado una importante cantidad de gestiones para atender pedidos de las comunidades y de los gremios de agricultores y ganaderos. Dentro de éste contexto, por ejemplo las gestiones para la construcción de canales de riego en el distrito de Palcamayo, provincia de Tarma, se encuentran avanzadas.

- Dentro del Sector agrario es oportuno destacar las acciones efectivizadas para combatir la tala indiscriminada de árboles en el departamento de Junín, logrando la disminución de la depredación, aunque todavía queda mucho por hacer.

Recordamos que lo descrito, sólo son ejemplos, pudiendo ampliar la información de todo lo trabajado a favor del Agro de solicitarla, cuando se crea por conveniente.

SECTOR INTERIOR

El Congresista Morales ha realizado diversas gestiones para la reapertura de Comisarías en diversas localidades del departamento de Junín, las mismas que fueron clausuradas o cerradas en la etapa del violencia terrorista; entre ellas podemos mencionar como ejemplos las gestiones para la reapertura del puesto policial de Huasahuasi en la provincia de Tarma y el puesto policial de Andamarca en la provincia de Concepción, las mismas que se encuentran avanzadas.

SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

- Se han realizado diversas acciones para la recuperación de los recursos de la privatización de Electroandes que le correspondían al departamento de Junín. Gestiones que tuvieron éxito y que se describen en este mismo folleto.
- En el Sector de Economía y Finanzas, las gestiones realizadas para la descentralización del SNIP efectivizaron la declaratoria de la viabilidad de importantes proyectos y dieron origen a la presentación de un Proyecto de Ley de su autoría para descentralizar las competencias y funciones del SNIP, dictamen que a la fecha (04.07.2006), se encuentra pendiente de debatirse su insistencia.

De la misma manera, las innumerables gestiones del Sector pueden comprobarse cuando se crea por conveniente.

REITERAMOS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE RESUMEN, NO NOS PERMITE SER AMPLIOS, NI MENOS DETALLAR CADA ACCIÓN REALIZADA POR ESO HEMOS RECURRIDO A LOS EJEMPLOS DE ALGUNAS GESTIONES EN DIFERENTES SECTORES.



ALGUNOS EJEMPLOS DE GESTIONES IMPORTANTES A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL JUNÍN

REHABILITACION INTEGRAL DE LA CARRETERA CENTRAL (LA OROYA – HUANCAYO)

El Congresista Pedro Morales inicia las gestiones para la rehabilitación integral de la Carretera Central- tramo La Oroya- Huancayo y la culminación del tramo Pilcomayo – Chupuro, el 07 de agosto del 2000, con **Pedido de Cámara N° 001-2000/PMM-CR**, realizado ante el Ministro de Transportes, Comunicaciones. Asimismo el 21-09-2001, presentó la **Moción de Orden del Día N° 282/2001-CR**, solicitando al Pleno del Congreso de la República, declare de interés e importancia nacional la ejecución del mencionado proyecto, la misma que fue aprobada el 04 de octubre de 2001 y tramitada mediante **Oficios N°s 321, 322 y 323-2LO-CR-DP** dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios de Economía y Finanzas, y de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Rehabilitación de la Carretera Central, tramo La Oroya – Huancayo.
2. Construcción del Puente Stuart sobre el río Mantaro.
3. Culminación y Asfaltado de la Carretera Central margen derecha del río Mantaro, tramo Pilcomayo Chupuro.

No está demás consignar que la ampliación de la sección y la pavimentación del Tramo Urbano de la carretera Central (Sector de la Oroya) fue tramitada por el Congresista Morales.

Sería largo describir las 70 acciones desarrolladas, entre audiencias sostenidas con el titular del Sector, actas suscritas, reuniones técnicas y de trabajo etc, que merecieron su especial atención y esfuerzo para que a la fecha se encuentren concluidas.

REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CENTRAL TRAMO IV: “SAN MATEO–LA OROYA” TRAMO URBANO

Las gestiones fueron iniciadas mediante el **oficio N° 642/2002-PMM-CR de fecha 17 de julio de 2002**, solicitando al MTC disponga la rehabilitación de la Carretera Central en lo que respecta al tramo urbano de La Oroya, mereciendo que le señor Ministro de Transportes y Comunicaciones remita el **Oficio N° 1712-2002-MTC/15.01 de fecha 06 de setiembre de 2002**, en el que manifiesta que esta de acuerdo que se atienda el pedido de rehabilitación, el mismo que quedaría rehabilitado con la aprobación del proyecto del Estudio de la Carretera Héroes de Breña, Tramo 4: San Mateo – La Oroya; por lo cual el congresista Pedro Morales tuvo una **reunión de trabajo realizada con el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones el viernes 31 de enero de 2003**, sobre la problemática de la red vial de la región Junín, en la que se encuentra la Rehabilitación de la Carretera Héroes de la Breña: Tramo IV: San Mateo – La Oroya y el Tramo Urbano de La Oroya, acordándose una serie de acciones a implementarse con el objeto de mejorar dicha vía.

Con fecha 15 de agosto de 2003 el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones remite el **Oficio N° 1336-2003-MTC/01 de fecha 08 de setiembre de 2003**, adjuntando la Nota de Elevación No. 526-2003-MTC/20 en la que se indica que:

- Mediante Resolución Directoral No. 012-2003-MTC/20 de fecha 15.01.2003 se aprobó el Expediente Técnico, con un Presupuesto Referencial de Obra a precios unitarios ascendente a la suma de S/. 65'729,580.86 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio del 2002.
- La obra financiada con Recursos Ordinarios y del Japan Bank for International Cooperation – JBIC, a través del Préstamo PE P-22. El Contrato de Obra fue suscrito con la firma Contratista CORPORACION SAGITARION S.A., quien obtuvo la Buena Pro de la Licitación Publica Internacional – LPI No. 0001-2003-MTC/20, por el monto de su Propuesta a Precios Unitarios ascendente a S/. 80'241,278.48 incluido el I.G.V., con precios vigentes al 31.03.2003, las que incluyen la rehabilitación del Tramo Urbano correspondiente al Sector de La Oroya.

Cabe indicar, que estas gestiones incluían en el ensanchamiento de la carretera central en el tramo de la calle Lima hasta el sector de SENATI y de la donación de terreno ubicado en la zona de Santa Anita, en la ciudad de La Oroya, provincia de Yauli.

CULMINACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA CENTRAL MARGEN DERECHA DEL RÍO MANTARO: TRAMO PILCOMAYO-CHUPURO-HUAYUCACHI

El Congresista Morales desarrolló 20 acciones, entre Pedidos de Cámara, Mociones de Orden del Día y reuniones de trabajo dentro del proceso de esta importante gestión iniciada con Pedido de Cámara N° 139-2001/PMM-CR el 17 de julio del 2001, ante el Ministro de Transportes, Comunicaciones, solicitando se asigne una partida presupuestal para el asfaltado y ensanchado de la vía.

Es así que, el 14-11-2005, mediante Pedido N° 163-2005-06-PMM-CR, solicitó al Presidente del Gobierno Regional de Junín el cronograma de ejecución de la obra de “Mejoramiento de la Carretera Pilcomayo - Chongos Bajo Chupuro - Huayucachi”, asimismo la modalidad de ejecución debidamente motivada, luego de haber conseguido la aprobación de su viabilidad, sólo con un perfil técnico.

Actualmente la obra está en proceso de licitación pública.

CARRETERA JAUJA–TARMA POR EL SECTOR DE “LOMO LARGO”.

Gestión iniciada por el Congresista PMM, el 29-12-2000, con el Pedido de Cámara N° 116-2000-PMM/CR, dirigido al Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción. Después se presentó el Proyecto de Ley N° 4595/2002-CR (15-11- 2002), que “Declara de Necesidad y Utilidad Pública, el asfaltado de la carretera Jauja- Tarma por el Sector de Lomo Largo”.

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (56 aprox), entre Pedidos de Cámara, Mociones de Orden del Día para lograr hacer realidad la obra y fiscalizar el cumplimiento de los plazos establecidos para el otorgamiento de la Buena Pro y para la asignación de los recursos económicos que permitan su ejecución. El 09-12-2005 presentó el Pedido Cámara N° 0201-2005-06/01/PMM-CR solicitando al Ministro de Transportes y Comunicaciones un informe de los avances de los trabajos en la ejecución del Asfaltado de la Carretera Jauja – Tarma por el sector de “Lomo Largo” debido a que estábamos a escasos tres meses de la fecha estimada para la culminación de los trabajos (febrero 2006), al que se responde informando que se estaban

cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma de la obra; informándose que el día 1 de marzo del 2006 la obra sería inaugurada por el Presidente de la República, lo cual se llevo a cabo.

REHABILITACIÓN DEL PUENTE REITHER.

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (35 aprox.), ante el MTC y Provías Nacional para agilizar la ejecución de las obras de “Construcción del Tramo Colapsado del Puente Reither”.

El 30-09-2003 inicia las gestiones presentando la Moción N° 4560, proponiendo que la Comisión de Transportes y Comunicaciones, conforme una Subcomisión Investigadora que determine las causas del colapso del Puente Reither, la identificación de los responsables y su pronta rehabilitación; posteriormente ha presentado diversos Pedidos de Cámara solicitando la ejecución de la obra y ha fiscalizado la veracidad de los informes del M.T.C.

Después de un largo proceso de licitación –paralizado por las constantes impugnaciones– se otorgó la Buena Pro para la ejecución de las obras a la Empresa Consorcio Ejecutor Junín; la misma que ha firmado el respectivo contrato estándose pendiente la entrega del terreno para dar inicio a su ejecución.

PUENTE YANANGO

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (16 aprox.), a raíz del Colapso del Puente Yanango. El 20-09-2003 inicia las gestiones para su rehabilitación presentando la Moción N° 4560, solicitando al Ministro de Transportes y Comunicaciones, evalúe la situación de los puentes y que se tomen medidas de emergencia para el mantenimiento de los puentes ubicados en el sector de la Selva Central. Con Moción N° 8398 de fecha 21 de noviembre del 2005, se invita al Ministro de Transportes y Comunicaciones a la Comisión del Sector para que informe e investigue sobre los motivos por los cuales su portafolio no adoptó las medidas necesarias para evitar el colapso del Puente Yanango.

El Congresista Morales solicitó con Pedido de Cámara N° 175-2005-06-PMM-CR al Ministro de Transportes y Comunicaciones que se utilicen recursos del fondo de contingencia del presupuesto del 2005 para la ejecución de las obras que permitan habilitar una trocha carrozable y la descolmatación de la zona del colapsado Puente Yanango. Pedido que tuvo éxito.

El 24-11-2005, durante su presentación ante la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, confirmó que su sector destinó dos millones de nuevos soles del plan de contingencia del año 2005 para tomar medidas de emergencia por la caída del puente Yanango; y otros dos millones de nuevos soles, en el presupuesto del año 2006, para financiar los estudios técnicos con el fin de construir un nuevo puente que reemplace al colapsado o se opte por la construcción de un Túnel en el Sector Yanango.

Cabe resaltar que fue en el Pleno del Congreso de la República, durante la sustentación del pliego de transportes por el Titular del Sector, en el que el Congresista Morales consigue se apruebe el presupuesto inicial de dos millones de nuevos soles para el año 2006 y posteriormente sustenta su pedido durante el debate de la aprobación del Presupuesto General de la República para el año 2006.

Cabe indicar, que el MTC ha informado mediante Oficio N° 628-2006-MTC/O1 la conformación de una Comisión encargada de determinar a los responsables del colapso del mencionado Puente.

CARRETERA SATIPO – MAZAMARI - SAN MARTIN DE PANGOA – PUERTO OCOPA

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (60 aprox.). Iniciando gestiones con Pedido de Cámara N° 337-2001/PMM-CR el 18-12- 2001 ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A la fecha Provías Nacional mediante Oficio N° 1972-2005-MTC/01 (07-11-05) informa que está a la espera de que el MEF apruebe el Estudio de Prefactibilidad del Proyecto y que se tiene programada la contratación del Consultor que elaborará el Estudio de Factibilidad del Proyecto.

CARRETERA HUANCAYO – IMPERIAL: TRAMO PUENTE CHANCHAS – HUAYUCACHI

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (25 aprox.), para lograr la culminación de la obra. El 25-10-2001, inicia las gestiones mediante Pedido de Cámara N°150-2001(a)PMM-CR dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitando la ejecución de la obra, debido a que dicho tramo que forma parte de la Carretera Huancayo - Imperial, quedó pendiente de ejecución debido a problemas del pago del justiprecio de los inmuebles a expropiar en el distrito de Huayucachi. La obra fue concluida a fines del año 2004.

Sin embargo, es oportuno informar que gracias a las gestiones del Congresista Morales se consigue el financiamiento para la culminación del Puente Chanchas, obra que estaba prácticamente paralizada por mas de un año. El puente se inauguró en junio del año 2001.

ACCIONES SOBRE EL COBRO INDEBIDO DEL ALUMBRADO COMPLEMENTARIO

El Congresista Morales ha realizado diversas gestiones (30 aprox.), para suspender el cobro y la devolución de lo indebidamente cobrado por concepto de alumbrado complementario. El 29-01-2003 inicia la gestión mediante Oficio N° 057-2003--PMM-CR, solicitando al Presidente Ejecutivo de Osinerg, un informe sobre las acciones dispuestas para solucionar el cobro indebido que viene efectuando ELECTROCENTRO a diversas poblaciones del departamento de Junín, por el servicio de Alumbrado Público Complementario.

Con Informe N° 2003-014-OSINERG-GFE, se le hace conocer que Osinerg ha detectado en la Fiscalización realizada, que Electrocentro no ha acatado la disposición de no continuar aplicando el cobro en donde no se cuente con la conformidad expresa de los respectivos usuarios, motivo por el cual se inició el procedimiento sancionador al amparo del artículo 232° de la Ley N° 27444 imponiéndole penalidades y ordenando la reposición del caso al estado anterior.

Se logró que la empresa cumpla con efectuar las devoluciones de todo lo cobrado indebidamente por concepto de APC en todas las localidades bajo su ámbito de concesión; incluyendo intereses y moras, a todos los usuarios afectados, bajo apercibimiento de nueva sanción.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROENERGÉTICO ELECTROANDES

El Congresista Morales ha realizado diversas acciones (30 aprox.), para conseguir la transferencia de los recursos que le correspondían a Junín. Gestión iniciada mediante Pedido de Cámara N° 0606-2002/PMM-CR de fecha 09 de julio de 2002, solicitando al señor Presidente del Consejo de Ministros que el departamento de Junín reciba el porcentaje de los recursos que le corresponde por concepto de la Privatización del Complejo Hidroenergético ELECTROANDES.

Posteriormente el 21-09-2002, presentó la Moción de Orden N° 2418/2002.CR, solicitando al Presidente de la República, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Economía y Finanzas, y al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, se asigne al departamento de Junín, específicamente a las provincias de Yauli y Junín, el 50 % del total de los recursos obtenidos de la privatización de Electroandes. Después, con fecha 21-02-2003 el Congresista Morales presentó el Proyecto de Ley N° 5678/2002.CR, con la finalidad de "Crear la Comisión Especial de Selección, Priorización y Supervisión de la Aplicación de los Recursos de la Privatización en la Región Junín", que sirvió de base para la creación de una Comisión que trató el tema.

Cabe indicar que el Congresista Morales fue el primero que ha realizado gestiones ante diversas instituciones del Estado y presentado varios Pedidos de Cámara, solicitando se le asigne al departamento de Junín el 50% de los recursos obtenidos por la privatización de Electroandes, que le corresponden.

Posteriormente, la Comisión Técnica de Alto Nivel determinó que al departamento de Junín le corresponde US \$ 54,173,000.00 (49.6%) a ser distribuidos en los años 2004 y 2005 para la ejecución de proyectos de saneamiento, transporte y electrificación.

En suma el objetivo se logró y Junín viene recibiendo a través del Gobierno Regional los recursos correspondientes.

GAS DE CAMISEA PARA JUNÍN

Ha realizado diversas acciones (25 aprox.), para garantizar que el gas de Camisea beneficie también a Junín. Gestión iniciada con la presentación Proyecto de Ley N° 3354 el 12 de julio del 2002. Con el Pedido de Cámara N° 024-2005-06/06/04/PMM-CR solicitó al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones se incluya en la Red Intermodal de Transporte, la construcción de un Gasoducto Regional en el departamento de Junín, por la ruta Camisea- Puerto Rico – Huancayo- La Oroya – Tarma.

Con Informe N° 112-2005-MTC/02.01, el Ministro de Transportes y Comunicaciones responde al congresista que el Sector Energía y Minas debe evaluar la construcción del Gasoducto Regional Junín por la ruta Camisea – Puerto Rico – Huancayo – La Oroya – Tarma, por tratarse de una infraestructura de transporte especializada asociada a un proyecto de hidrocarburos.

El 14 de Septiembre del 2005, PROINVERSIÓN convocó un Concurso Público Internacional para otorgar la Concesión del Sistema de Distribución de gas natural en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Junín en un total de 380 kilómetros de tendido de tuberías a un costo de 100 millones de dólares; cabe indicar, que según el cronograma aprobado por PROINVERSIÓN la buena se otorgara el 31.10.2006.

ALGUNOS EJEMPLOS DE GESTIONES QUE DEBEN DE SEGUIRSE

Algunas gestiones que se encuentran en trámite:

- Culminación del Estadio de Huancayo.
- Circuito Turístico Artesanal.
- Culminación y Ejecución del Proyecto “Transvase de Yuracyacu”.
- Proyecto de Saneamiento Básico distrito de Tres de Diciembre - Chupaca.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Huamancaca Chico - Chupaca.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Chongos Bajo - Chupaca.
- Acciones para la descontaminación del Río Cunas – Chupaca.
- Proyecto de Saneamiento Integral del distrito de San Pedro de Cajas – Tarma.
- Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tarma.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de la Merced – Chanchamayo.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y del ex Fundo Sangani - Chanchamayo.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón – Chanchamayo.
- Rehabilitación del Puente Raither.
- Proyecto de Electrificación PSE Pichanaki II – Etapa.
- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo.
- Ejecución de la Carretera Satipo – Mazamari – San Martín de Pangoa – Puerto Ocopa.
- Proyecto de Saneamiento Integral de la Ciudad de Junín.
- Implementación de nuevos Proyectos de Telefonía Pública en la región Junín, a través del Programa de Proyectos Rurales del FITEL.
- Implementación de Sistemas de Recepción Digital de TV Vía Satélite y Transmisión de Baja Potencia a diversas localidades de la región Junín.
- Proyecto de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable de la ciudad de Carhuamayo- Junín.
- Examen Especial a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo.
- Examen Especial al proceso de Concurso Público de concesión y ejecución de la obra “Terminal Terrestre de Huancayo”

ESTAS ACCIONES POR SU INTERÉS, NO DEBEN DESAPARECER DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

Anexo 1

Gestión como Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (CODECO)

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2001-2002, presidió la primera Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos de la historia del Congreso de la República. Es decir, fue la primera vez en la historia del Perú, que se ponía en la Agenda del debate nacional y a través del Poder Legislativo, temas relacionados con los usuarios y consumidores, que al final de alguna manera, somos todos.

Labor Legislativa – CODECO

El siguiente cuadro representa la cantidad de proyectos de ley que recibió para su estudio y dictamen la llamada CODECO; se observa el estado en que quedaron los proyectos de ley al concluir su gestión, el número de dictámenes que elaboró; cuántos predictámenes quedaron en la Estación Orden del Día de la Agenda de la Comisión, expeditos para ser aprobados.

Ultimo estado	Nº de Proyectos de Ley	Nº de Dictámenes
Convertidos en Ley	12	07
En Autógrafa	10	05
En Orden del Día del Pleno	13	04
Con dictamen negativo	06	03
En Orden del Día de la CODECO	58	36
Retirados por su autor	01	00
Devueltos por no ser de su competencia	03	00
Total de proyectos recibidos	103	55

Información al 27 de julio de 2002.



Leyes publicadas - CODECO

A continuación una descripción somera de siete de las doce leyes, que sustentó Morales como Presidente de la CODECO ante el Pleno del Congreso, y que consideramos favorecen en forma más directa que otras a Junín.

- **Ley 27598, que modifica el Decreto Legislativo 716, Ley de Protección al consumidor.** Publicado el 15 de diciembre del 2001.
Esta ley prohíbe y sanciona los métodos de cobranzas ilegales y abusivos, a través de los cuales se afectaba la reputación del consumidor y se atentaba contra su privacidad o su imagen ante terceras personas.
- **Ley 27631, que modifica el literal c) del artículo 3° de la Ley 27332- Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos.** Publicado el 16 de enero de 2002.
A través de esta ley se faculta al ente regulador (Osiptel, Ositran, Sunass, Osinerg) a dictar los reglamentos y demás normas que regulen los procedimientos de su competencia; a tipificar las infracciones a dichos dispositivos y a aprobar una escala de sanciones.
- **Ley 27645, que regula la comercialización del alcohol metílico.** Publicado el 23 de enero de 2002.
Establece la obligatoriedad de rotular los envases de alcohol metílico, con la frase: "Veneno. Su comercialización para consumo humano es delito". Asimismo, modifica el Código Penal, incorporando el artículo 288°-A, sancionando con pena privativa de la libertad a quien a sabiendas comercializa alcohol metílico para ser utilizado para consumo humano, permitiendo su venta sólo con fines industriales y científicos.
- **Ley 27682, que modifica el artículo 172° de la Ley 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.** Publicado el 09 de marzo del 2002.
- **Ley 27701, que establece disposiciones para garantizar la concordancia normativa entre los procesos de privatización y concesiones con la legislación regulatoria.** Publicada el 20 de abril de 2002.
El objeto de esta ley es asegurar la existencia de concordancia normativa en los procesos de privatización y concesión de empresas públicas y el marco legal de los organismos reguladores, por lo que para que la COPRI pueda aprobar el procedimiento privatizador debe contar, previamente, con la opinión favorable del ente regulador que supervisa la prestación del servicio que brinda la empresa.
- **Ley 27729, que modifica diversos artículos del Código Penal.** Publicado el 24 de mayo de 2002.
Se dio para sancionar los delitos contra la Propiedad Industrial, que comete el que estando facultado para publicar una determinada obra lo hace desconociendo los derechos del autor; también quien falsifica un producto que está amparado en una patente de invención, de utilidad o de diseño industrial obtenida en el país para distribuirlo y comercializarlo; quien fabrica, distribuye, utiliza o retira etiquetas, sellos o envases de marcas registradas.

- **Ley 27768, que crea la Hoja de Resumen para los proveedores de créditos.** Publicado el 27 de junio de 2002.

Se dio con la finalidad de que en toda transacción comercial el proveedor cumpla con su obligación de informar debidamente sobre las condiciones del contrato, la cual como anexo forma parte del contrato, y debe contener las firmas de ambos; es decir, del proveedor y del cliente.

Labor Fiscalizadora

Investigación sobre las prestación de los servicios de telefonía y televisión por cable y la adecuada supervisión del estado de éstos.

Por encargo del Pleno del Congreso la CODECO formó una Subcomisión Investigadora sobre las condiciones en que se prestaban los servicios de telefonía y Televisión por cable; esta Subcomisión estuvo presidida por el Congresista Jacques Rodrich Ackerman (PP) e integrada por los señores parlamentarios Rafael Aita Compodónico (UN), Jesús Alvarado Hidalgo (PP) y César Zumaeta Flores (PAP).

Esta investigación concluyó en lo siguiente:

- 1.- Que existiría responsabilidad administrativa y penal en el ex Presidente de Osiptel, Ing. Jorge Kunigami, quien habría incurrido en el delito de Abuso de Autoridad por Omisión, Rehusamiento y Retardo de Funciones (artículo 377° Código Penal), al permitir lo siguiente:
 - Postergación de la aplicación del Factor de Productividad, perjudicando a los usuarios en S/. 23'593,110.00 Nuevos Soles –promedio mensual- y en los 26 meses de prórroga equivale a S/. 600 millones de Nuevos Soles.
 - Autorizar la modificación del sistema de facturación de 3 minutos a 1 minuto.
 - Aprobar el Cargo por Establecimiento de Llamada, equivalente a 1 minuto, que para el año 2000 se calculó en más de S/. 100 millones de nuevos soles.
 - Autorizar que dentro del concepto Renta Básica se cobren otros conceptos como Cargo de Conexión y minutos libres.
 - Demora en la regulación del uso de tarjetas prepago de todas las empresas, en la red de telefonía fija.
 - Demora en la investigación de campañas anticompetitivas.
 - Permitir que el servicio Cable Net de Telefónica, brinde una velocidad de acceso menor a la ofrecido, y el bloqueo de salida de otros servidores.
2. Que, existe responsabilidad civil en la empresa Telefónica del Perú S.A.A., al haber exigido a los usuarios del Régimen Único Simplificado de los teléfonos públicos interiores, la entrega de recibos de arrendamiento, generándoles un perjuicio económico por S/. 36'910,080.00 nuevos soles aproximadamente.
Asimismo, dicha empresa habría incurrido en delito de abuso de poder económico (artículo 232° Código Penal), al haber ejercido una conducta monopólica y haber desarrollado prácticas anticompetitivas que distorsionaron el funcionamiento del sistema de precios.
3. Por su parte la empresa Telefónica Multimedia S.A.C. habría cometido el delito de abuso de poder económico (artículo 232° Código Penal), al realizar prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia contenidas en el Decreto Legislativo 701, como la reducción de precios en aquellos lugares donde enfrentaba competencia o el cumplimiento de la velocidad de acceso ofrecida en el servicio Cable Net y la restricción de acceso a otros servidores.

El informe Final recomendaba remitir los actuados al Ministerio Público, a fin de que como titular de la acción penal disponga lo conveniente en defensa de la legalidad; y al OSIPTEL, para que profundice las investigaciones de los casos de abuso de posición monopólica, ciertas prácticas anticompetitivas y proceda a disponer los correctivos pertinentes. Sin embargo, recién en el mes de abril de 2005, se dio cuenta al Pleno del Congreso de la República, respecto de los resultados de esta investigación, acordando la representación nacional que sean las propias comisiones ordinarias las que tramiten las recomendaciones contenidas en los Informes Finales de las investigaciones que realizaran sus propios Grupos de Trabajo o Subcomisiones.

Se logró, que algunas empresas operadoras de los servicios cambien sus políticas comerciales, lo que se puede evidenciar en lo siguiente:

- Acceso de toda tarjeta prepago en la red de teléfonos fijos, domiciliarios, públicos y populares, que permite al usuario escoger el servicio y la tarifa que más le conviene.
- Establecimiento de una tarifa semi-plana de internet.
- Ampliación del horario reducido (de 20:00 horas hasta las 07:59 horas del día siguiente).
- Reducción de la tarifa de larga distancia nacional.
- Ampliación del plazo para que el usuario pueda interponer reclamos.
- Remoción del cuestionado Presidente del OSIPTEL.
- Nuevos paquetes tarifarios.

Es obvio que en este campo queda mucho por hacer y en la actualidad estamos presionando para que el Gobierno renegocie el contrato de concesión firmado entre el Estado peruano y Telefónica del Perú.

Investigación al proceso de liquidación del Banco República

Otro encargo del Pleno del Congreso de la República, fue investigar, analizar y evaluar todo el proceso de liquidación del Banco República, que había sido propuesto por el legislador Morales Mansilla, a través de la Moción de Orden del Día 438.

La investigación se inició en noviembre de 2001, el Grupo de Trabajo fue presidido por el Congresista Carlos Armas Vela (PAP), e integrado además por los parlamentarios Maruja Alfaro Huerta (PP) y Luis Gonzáles Reinoso (UPP).

La investigación determinó:

- Que, la administración del Banco República fue irregular, pues se ocultó información a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y se engañó a sus ahorristas y acreedores. Además, existió concentración de créditos en empresas vinculadas al grupo Errazúriz, principal inversor del banco.
- Que, algunos funcionarios de la S.B.S. cometieron faltas administrativas al declarar CESEPI ganador del proceso de selección del organismo liquidador –sin que cumpliera con los requisitos para ser postor–, y al ordenar que dicho organismo varíen el Listado Final de Acreedores del Banco República en liquidación.
- Que, CESEPI –al actuar en representación de la SBS–, habría actuado irregularmente al aceptar una interpretación de los artículos 117° y 118° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y

Seguros, que permitió que las garantías hipotecarias y prendarias se depreuden sin preveer acciones para evitar perjuicio a los ahorristas.

- Que, funcionarios de CESEPI habrían actuado irresponsable e irregularmente, al implementar un programa de dación en pago de la cartera del Banco República, entregando títulos valores envilecidos y depreciados, en procesos de cobranza judicial y/o reestructuración empresarial ante INDECOPI, perjudicando a los ahorristas y acreedores del banco.

Las recomendaciones se resumen en lo siguiente:

- Aperturar proceso administrativo a funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros –SBS- tanto al titular del pliego en ese momento, como a los que intervinieron en la primera etapa del proceso liquidador, por interpretar los artículos 117° y 118° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Asimismo, a los miembros del Comité Especial seleccionador del organismo liquidador del Banco República, que permitieron la postulación y declararon ganador de dicho concurso a CESEPI, a pesar que no reunía los requisitos exigidos en las bases del concurso.

- Derivar toda la investigación al Ministerio Público, para que formule la denuncia correspondiente contra los miembros del Directorio y de la Alta Dirección del Banco República antes de su liquidación; funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros; y del organismo liquidador CESEPI por su actuación en representación de la SBS.
- Iniciar el trámite de extradición de ciudadanos chilenos que desarrollaron funciones de asesoría en el Banco de la República; así como, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de un Senador del Congreso de la República de Chile.

Subcomisión Investigadora de las Irregularidades cometidas por las empresas eléctricas y el rol del organismo regulador.

En uso de las funciones de fiscalización, la CODECO formó una Subcomisión Investigadora de las irregularidades cometidas por las empresas eléctricas y del rol de los organismos reguladores, la cual estuvo presidida por la legisladora Maruja Alfaro Huerta (PP) e integrada por los congresistas Carlos Armas Vela (PAP) y Luis Gonzáles Reinoso (UPP).

El área de investigación se focalizó en las empresas generadoras y de transmisión ubicadas en los departamentos de Lima, Callao, Ancash y Villacurí en el departamento de Ica, y comprendió al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la propiedad Intelectual, Defensoría del Pueblo, Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, Consejos Transitorios de Administración Regional, y Gobiernos Locales de los lugares antes señalados.

¿Qué se encontró?

- Que, OSINERG había sido deficiente en la fiscalización y control a las empresas prestadoras de servicios eléctricos, con relación a los siguientes rubros:
 - Permitir un exceso en el cobro por concepto del denominado “recupero”.
 - Existencia de elevado riesgo eléctrico de las instalaciones que generaron accidentes, en algunos casos fatales.

- Baja calidad de los medidores, cables y otros equipos utilizados en las instalaciones eléctricas.

¿Qué se logró?

- Que, OSINERG efectúe un mayor control a las empresas concesionarias del servicio de electricidad respecto del cobro de recuperos y reintegros, exigiendo que se minimice el riesgo eléctrico en las instalaciones eléctricas en general.
- La creación de varios tipos contractuales, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- En cuanto al tema del riesgo eléctrico, se modificó la legislación facultando al OSINERG a supervisar, controlar y sancionar aquellos casos de paralelismo en las instalaciones de energía eléctrica y líneas telefónicas, que habían causado muchos accidentes en la población.

Audiencias Públicas

Durante la gestión del parlamentario Pedro Morales Mansilla, como Presidente de la CODECO, se realizaron seis Audiencias Públicas Descentralizadas, en Lima los días 15 y 16 de marzo de 2002, en Huancayo los días 13 y 14 de abril del mismo año, en Arequipa el día 20 del mismo mes, en Ilo al día siguiente, en la ciudad de Trujillo el 27 de abril y en Cajamarca el 17 de mayo de 2002.

En estas audiencias se trataron temas relacionados con las tarifas por servicios de electricidad, agua y teléfono; calidad de ese servicio, quejas contra las empresas prestadoras de servicios básicos y del brindado por las empresas del sistema bancario. Participaron los representantes de Osinerg, Osiptel, Sunass, Indecopi, Defensoría del Pueblo y Ositran. Al recibir de manera directa las quejas de los usuarios/consumidores, éstos organismos acordaron la creación de las primeras Oficinas descentralizadas de éstos organismos reguladores a nivel nacional.

Inició la lucha por la eliminación de la Renta Básica de Telefónica.

En defensa de los usuarios del servicio de teléfonos que se ven afectados por el cobro de la llamada Renta Básica, el parlamentario Pedro Morales el 25 de abril de 2002, presentó el **Proyecto de Ley 2674**, iniciando así la lucha por la eliminación de la Renta Básica de Telefónica.

Esta iniciativa mereció **dictamen favorable de la CODECO** (*éste fue uno de los 36 temas, cuyos dictámenes quedaron listos para ser vistos por esa Comisión durante la presidencia de Morales Mansilla y que por término de legislatura no fue tratado*), y fue **aprobada** por la Comisión Permanente del Congreso de la República, **el 06 de enero de 2003**. Sin embargo, **el Presidente de la República observó su Autógrafa**, por lo que volvió a comisiones.

El 24 de febrero de 2003, Morales logra el apoyo de los miembros de la **CODECO**, quienes **se pronunciaron por la insistencia de la Ley** aprobada por el Legislativo; días después, la Comisión de Transportes y Comunicaciones adopta similar posición.

Una **Cuestión Previa** que planteó el oficialista **Carlos Almerí Veramendi** (PP), durante la sesión plenaria del 11 de marzo de 2003, hace que el **tema pase a la Comisión de Constitución**, Reglamento y Acusaciones Constitucionales.

¿Qué pasó en la Comisión de Constitución?

El 1 ° de abril de 2003, la Comisión de Constitución dictaminó el tema de tres maneras:

- **Por la inconstitucionalidad** de la Autógrafa que eliminaba la Renta Básica, se presentaron **dos Dictámenes, uno en Mayoría** suscrito por los legisladores Carlos Almerí Veramendi

(PP), Luis Iberico Núñez (FIM), Ana Elena Townsend Diez-Canseco (PP) y Héctor Chávez Chuchón (UN); **otro en minoría** firmado por el parlamentario Antero Flores-Araoz Esparza (UN).

- **Por la constitucionalidad** de la Autógrafa, se presentaron **tres dictámenes en minoría** suscritos respectivamente por el congresista Aurelio Pastor Valdivieso (Apra); por los parlamentarios Jorge Chávez Sibina (PP), José Luis Delgado Núñez Del Arco (Apra), Luis Guerrero Figueroa (PP) y Javier Velásquez Quesquén (Apra); y uno por el legislador Javier Diez-Canseco Cisneros.
- También se presentó un **dictamen singular**, del congresista Heriberto Benítez Rivas (FIM), quien no se pronunció claramente sobre si la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo era o no constitucional.

Así, el tema quedó listo para ser visto por el Pleno del Congreso de la República.

¿Qué pasó en el Pleno?

Durante su intervención en la **sesión plenaria del 03 de abril de 2003**, el acciopopulista Pedro Morales, dio lectura a parte de un artículo que publicara el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, doctor Aníbal Torres, quien sostenía lo siguiente: *"Conforme a derecho, hay que defender a la Telefónica, pero también a millones de usuarios afectados con tarifas predatorias provenientes de un contrato nulo"*; y continuando con su ponencia dijo, *"para defender a Telefónica existen estudios de abogados muy caros, pero que para defender al usuario, la parte más débil de esta relación de oferta y demanda, el pueblo ha elegido a sus representantes"*; al concluir sentenció: *"... si hoy día no defendemos a esos pobres o no asumimos el reto de defender nuestras posiciones en los tribunales, si hoy día no hacemos eso, se habrá restablecido en el país la colonia. España volverá a llevarse lo poco que producimos y desgraciadamente habrán responsables, y responsables en este Congreso"*.

¿Cómo fue la votación?

Al momento de definir posiciones y pese a que el Presidente del Congreso había remarcado que eran necesarios 61 votos a favor, sólo 55 señores congresistas votaron por la insistencia de la Autógrafa de Ley que deja sin efecto el cobro de la renta básica en el servicio de telefonía fija; 25¹ lo hicieron en contra y 05² se abstienen.

Seguidamente se rechazó una reconsideración a la votación, que planteó el legislador Aurelio Pastor Valdivieso.

Entonces, ¿Todo terminó ahí?

No, el 09 de mayo de 2003, Morales inició un litigio en la vía civil demandando que se revoquen las concesiones otorgadas a Telefónica del Perú S.A.A., sustentando su demanda en:

- La inconstitucionalidad del monopolio concedido a la empresa Telefónica.
- El abuso de posición dominante.
- La prohibición de lucrar en perjuicio del usuario con el cobro de la renta básica, y;
- La violación del Reglamento de Telecomunicaciones que da lugar a la revocatoria de la licencia.

Al tomar conocimiento de esta acción, varias asociaciones de consumidores y usuarios se adhirieron a la demanda.

Lamentablemente, el Poder Judicial desestimó esta acción.

Acción de Inconstitucionalidad.

Paralelamente a ello, **los congresistas de Acción Popular**, Manuel Merino De Lama, Pedro Morales Mansilla y Yohny Lescano Ancieta promovieron una acción de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, la cual corrió la misma suerte que la demanda civil.

¿Qué más ha hecho Pedro Morales?

Continuando con la lucha, ha presentado los siguientes Proyectos de Ley:

- **6712/2003-CR** que busca la instalación de un Medidor de Consumo Telefónico en el lugar donde recibe el servicio. (Presentado el 09/05/2003).
- **6716/2003-CR** que busca establecer Plan Tarifario de Ley. (Presentado el 09/05/2003).
- **7953/2003-CR** que establece el segundo como unidad de medición, registro y facturación del tiempo del uso del servicio de telefonía. (Presentado el 22/08/2003).
- **7911/2003-CR** que insiste en dejar sin efecto el cobro de la Renta Básica. (Presentado el 19/08/2003).
- **8490/3003-CR** que establece que los montos por concepto de corte y reconexión que cubren las empresas no podrán ser mayores a los costos reales. (Presentado el 07/10/2003), el cual fue aprobado por el Congreso y observado por el Poder Ejecutivo.
- **10400/2003-CR** proponía la libre competencia a través de la regulación del acceso y uso compartido de la infraestructura de uso público que permita la prestación del servicio público de telecomunicaciones. (Presentado el 22/04/2004), que se convirtió en la Ley 28259, publicada el 21/07/2004.

Asimismo, a través de las siguientes **Mociones de Orden del Día:**

5203 (Presentada el 28/O1/2004), Exhortando al Poder Ejecutivo que ante el pedido de renovar el plazo del contrato de concesión con la empresa Telefónica del Perú S.A.A., el Estado renegocie plantando lo siguiente:

- 1) La eliminación del cobro de la renta básica.
- 2) El fomento de mejores tarifas y la mejora del servicio.
- 3) La medición de llamadas por segundos, eliminando el cargo inicial por establecimiento de llamadas, y;

¹ Estos son los **25 congresistas** que de espaldas al pueblo **votaron en contra de la eliminación del cobro de la Renta Básica que beneficia a Telefónica**: Fausto Humberto Alvarado Dodero, Jesús Amado Alvarado Hidalgo, Marcial Ayaipoma Alvarado, Xavier Rodolfo Barrón Cebreros, Alberto Atenagros Cruz Loyola, Antero Flores-Aráoz Esparza, Luis Humberto Flores Vásquez, Gloria Gilda Helfer Palacios, Ernesto Américo Herrera Becerra, Luis Carlos Antonio Iberico Núñez, Carlos Armando Infantas Fernández, Santos Juan Jaimes Serkovic, Máximo Mena Melgarejo, Gustavo Adolfo Pacheco Villar, Juan de Dios Ramírez Canchari, Marciano, Segundo Rengifo Ruiz, Juan Humberto Requena Oliva, Rafael Rey Rey, Jacques Salomón Rodrich Ackerman, Cruz Gerardo Saavedra Mesones, Glodomiro Sánchez Mejía, Cecilia Roxana Tait Villacorta, Leoncio Zacarías Torres Ccalla, Ana Elena Townsend Diez-Canseco y Julia Valenzuela Cuéllar.

² Quienes con su **abstención** impidieron la eliminación de éste cobro arbitrario, fueron: Heriberto Manuel Benítez Rivas, Kuennen Sydney Franceza Marabotto, Adolfo Latorre López, Alcides Llique Ventura y Eduardo Salhuana Cavides,

- 4) El perfeccionamiento de los mecanismos de regulación tarifaria.
 - 5) Que, la CODECO invite al Ministro de Transportes y Comunicaciones, y al Presidente de Osiptel, para que informen sobre los términos y condiciones que plantean sus instituciones para conseguir una renegociación efectiva del contrato de concesión.
- **Moción N° 6814** (Presentada el 16/11/2004), solicitando que el Ministro de Transportes y Comunicaciones, disponga la suspensión de la transferencia a favor del grupo Telefónica del Perú S.A.A. y Telefónica Móviles S.A.C., de la concesión y el espectro radioeléctrico que pertenecen al Estado y actualmente están asignados a la empresa Bellsouth, hasta que se implemente la portabilidad numérica y Osiptel, fije las tarifas topes y los cargos de terminación -en segundos- de las redes móviles para celulares pre y post pago y el cargo para llamadas fijo-móvil.

¿Qué se ha conseguido?

- Hacer público que el Contrato de Concesión de Telefonía es abusivo, arbitrario y exaccionador.
- Poner a debate la eliminación de la Renta Básica y la regulación de las tarifas, por ser estas las más altas del mundo.
- Promover una disminución de las tarifas, que aunque es mínima es una disminución al fin.
- En defensa de los derechos de los usuarios, se logró la creación de nuevos programas tarifarios, con los cuales se benefician los sectores más deprimidos.

Denunció concertación de precios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT.

Antes que nada, es necesario precisar que el legislador Pedro Morales, nunca ha estado en contra de la implementación de un seguro como el SOAT -como en alguna oportunidad se ha sugerido-, más debe entenderse que su lucha en este tema es por la aplicación transparente y eficiente de un seguro contra accidentes de tránsito, que indemnice tanto daños personales como materiales, toda vez que actualmente es caro, abusivo, insuficiente e injusto, puesto que en la fijación de las pólizas no se respetan las reglas del libre mercado ni se tiene en cuenta que se aplica en un seguro en un mercado cautivo, donde todo aquel que tiene un vehículo motorizado debe adquirirlo, le guste o no.

Ahora bien, ¿Qué ha hecho Pedro Morales en el tema del SOAT?

En junio de 2002, presentó la **Moción de Orden del Día 2004**, por la cual solicitaba prorrogar la entrada en vigencia del SOAT hasta el 1 ° de enero de 2003, e instaba al Indecopi a que investigue una supuesta concertación de intereses entre las empresas que brindan este seguro.

Paralelamente a ello, a través del **Proyecto de Ley 3239**, propuso prorrogar la entrada en vigencia del SOAT hasta el 1 ° de enero de 2003 y crear una Comisión Revisora del Decreto Supremo 049-2000-MTC, dispositivo que crea éste seguro.

¿Qué pasó con la Moción 2004?

Por acuerdo del Consejo Directivo del 28 de agosto de 2002, fue derivada a las Comisiones de Transportes y Comunicaciones; y de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Pero, simultáneamente a la tramitación de la Moción 2004, cuando Morales Mansilla aún era presidente de la CODECO, solicitó que Indecopi investigue la posible concertación de precios de las primas de las pólizas del SOAT, tema que era parte de la propuesta de la citada Moción.

El trámite administrativo, dio la razón a Morales -en primera instancia-, pero las empresas aseguradoras apelaron dicha Resolución, por lo que casi dos años después Indecopi, confirmando su fallo de primera instancia, y resolviendo que conforman la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG)³³, habían infringido el artículo 3° y el inciso a) del artículo 6° del Decreto Legislativo 701, al concertar el precio de las primas de las pólizas del SOAT, entre diciembre del 2001 y abril del 2002.

Esta actuación dolosa y las consecuencias en el interés económico general, fueron el sustento para que las aseguradoras sean multadas, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Pacifico	40 UIT
Mapfre	35 UIT
Royal & Sunallience	20 UIT
Generali	28 UIT
Sui América	26 UIT
La Positiva	40 UIT
Rimac	36 UIT
APESEG	10 UIT

¿Qué pasó con el Proyecto de Ley 3239?

Antes que nada, es necesario señalar, que al igual que el tema de la eliminación de la Renta Básica, éste fue otro de los 36 temas, cuyos dictámenes quedaron listos para ser vistos por la CODECO durante la presidencia de Morales Mansilla, pero que debido al término de legislatura no fue tratado.

Ahora bien, el **Proyecto de Ley 3239** y otras 16 iniciativas legislativas presentadas posteriormente, merecieron dictamen favorable de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el cual fue tratado en el Pleno del Congreso en la sesión del 04 de marzo de 2003.

En aquella oportunidad, algunos parlamentarios -entre ellos- Pedro Morales solicitaron su vuelta a comisiones. Morales sustentó su posición, en que debía suspenderse su aplicación hasta que una Comisión Multisectorial y Multidisciplinaria evaluará los dispositivos que sustentan la aplicación de dicho seguro en el país, y porque era necesario realizar estudios para fijar los

³³ APESEG, agrupa a las compañías: Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros; Generali Perú Compañía de Seguros y Reaseguros; La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.; Mapfre Compañía de Seguros y Reaseguros; Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros; Royal & Sunallience Seguros Fenix, y Sui América Compañía de Seguros S.A.

precios del SOAT en función a la oferta y demanda, dentro de un proceso de libre competencia, transparente y limpio.

El debate sobre el SOAT se reinició el 24/06/2003 en la Comisión Permanente del Congreso de la República, sobre los dictámenes de la CODECO y de la Comisión de Transportes, y continuó en la sesión plenaria del 02/10/2003, pero una Cuestión Previa del legislador Luis Gasco Bravo (Apra), hizo que vuelva a la Comisión de Transportes; debido a que el Presidente de la Comisión de Transportes estaba haciendo referencia a un documento que debía ser analizado y ratificado por los miembros antes de ser visto por el Pleno.

Oponiéndose a la Cuestión Previa, Morales Mansilla (AP), señaló: "*El día de ayer (1° de octubre de 2003), se ha cumplido otro plazo más, nuevamente muchos choferes o propietarios de vehículos que no han adquirido el SOAT siguen siendo víctimas de abusos, como el decomiso de sus vehículos, el pago por derecho de transporte hacia los depósitos, y de una multa que es inconstitucional*".

Lamentablemente, la Cuestión Previa, fue aprobada por 51 votos a favor, 23 en contra y 04 abstenciones, y volvió a la Comisión de Transportes, donde pese a que mediante Oficio 038 Morales solicitó al congresista Jacques Rodrich Ackerman, Presidente de dicha Comisión, la priorización de este tema, éste no ha sido tratado ni dictaminado.

¿Qué más ha hecho Pedro Morales, en el tema del SOAT?

- A través de la **Moción de Interpelación 2591** (del 11/10/2002), interpeló al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Javier Reátegui Roselló, sobre la implementación del SOAT, la posible concertación por parte de las aseguradoras, el incumplimiento de su sector de solucionar los cuestionamientos a las normas y proponer un Texto único viable y eficaz. La interpelación se realizó el 26 de marzo de 2003.
- Presentó el **Proyecto de Ley 6718** (09/05/2003), para perfeccionar el Decreto Legislativo 701 -Ley que prohíbe las prácticas monopólicas, controlistas, y restrictivas de la libre competencia-, que no permite al Indecopi disponer ni exigir que las empresas aseguradoras infractoras devuelvan lo cobrado en exceso a quienes adquirieron el SOAT entre diciembre del 2001 y abril del 2002.
- Solicitó al Indecopi, a través del **Pedido 755** del 2003, que en cumplimiento de las normas legales vigentes, denuncie ante el Ministerio Público a los representantes de las empresas aseguradoras, para que el Poder Judicial disponga una reparación civil que indemnice a los usuarios y consumidores que compraron las pólizas del SOAT sobrevaluadas.
- Asimismo, solicitó al Ministro de Transportes y Comunicaciones, con Oficio **683** del 2003 la suspensión de la aplicación del SOAT debido a que el sector no cumplió, antes de que entrara en vigencia, con efectivizar las acciones de prevención de accidentes a las que se había comprometido.
- Conjuntamente con el parlamentario Manuel Merino De Lama, a través de la **Moción de Orden del Día 7068** (del 13/O1/2005), propusieron encargar a la Comisión de Economía del Congreso, que invite al Superintendente de Banca y Seguros, y al Presidente del Indecopi, para que informen sobre las acciones que hubieran adoptado por el incremento del precio de las pólizas del SOAT; que en algunas ciudades de los departamentos de Tumbes y Junín era del más del 100%.
- Atendiendo una queja de la Asociación de Empresas de Taxis de Huancayo, solicitó al Presidente del Indecopi, **Pedido 278** de enero de 2005, que disponga una investigación de oficio para determinar una posible concertación de precios entre las compañías de seguros que venden el SOAT para el servicio de pasajeros, la cual se encuentra en curso.

¿Qué se ha logrado?

- Demostrar que el SOAT, tal como está diseñado es caro, abusivo, insuficiente e injusto.
- Que, las aseguradoras no aplican las reglas del libre mercado con transparencia.
- Además se logró demostrar que el SOAT como está diseñado, es caro y abusivo, insuficiente e injusto. Así mismo que las aseguradoras no aplican las reglas del libre mercado con transparencia.
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones conformó una Comisión Multisectorial a fin de evaluar la normatividad y la estructura de costos del SOAT.

QUE PLANTEA EL CONGRESISTA PEDRO MORALES *(Soluciones reales)

P.L. 13332, propone incorporar el numeral 30.4 al Art. 30° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, referente a que las compañías de seguros que oferten el SOAT instaurarán un **Sistema Integrado de Registro de Riesgos** donde se registrará el número de vehículos asegurados, los reportes trimestrales de siniestralidad y accidentalidad por cada vehículo asegurado por región o zona en la que circula.

Asimismo, se establece que el Ministerio de Salud deberá de tener presente la información que remitan las clínicas para la realización de la **Tarifa Oficial Medica SOAT**.

Por último, se refuerza la función de supervisión de control de la SBS y de Indecopi, al encargarles fiel cumplimiento de la Ley

P.L. 13426, mediante el cual propone establecer que las Confederaciones y Federaciones de Transportistas, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), puedan adquirir el SOAT de empresas aseguradoras no afincadas en el territorio nacional. Con este proyecto de ley apertura el mercado y permite que nuevos operadores oferten pólizas del SOAT, lo cual fomenta la competencia, favoreciendo la disminución de los precios y mejorando la calidad del servicio.

PL.13718, propone incorporar el numeral 30.4 al artículo 30° de la Ley núm. 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, referente a que excepcionalmente las compañías de seguros podrán ofertar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con **cobertura regional**, para los vehículos destinados exclusivamente a los servicios de transporte terrestre de pasajeros que presten el servicio sin salir de los límites de las jurisdicciones regionales.

El Proyecto propone que se oferte el SOAT de manera diferenciada por diversas zonas del país, por ello propone la creación de 4 zonas (Norte, Centro, Sur y Oriente), con esta iniciativa se obtendría que el precio se genere sobre la base de las características propias de cada región y en razón de sus propios factores de riesgo, siniestralidad, accidentalidad entre otros; para lo cual la SBS supervisará y controlará las pólizas y condiciones regionales.

**Los proyectos se encuentran recogidos en el dictamen sobre modificaciones al SOAT que aprobó la Comisión de Transportes y Comunicaciones en su sesión del 20.10.2005, siendo aprobado por el Pleno del Congreso de la República en la sesión de fecha 15.06.2006, la misma que fue observada el 07.07.2006 por el Poder Ejecutivo, lo que motivó que el Pleno del Congreso de la República aprobara –mediante insistencia– el 13.07.2006 dicha norma.*

Anexo 2

Segundo Vicepresidente del Congreso

El 24 de julio de 2003, el Parlamento Nacional se reunió para elegir la nueva Junta Directiva, en aquella ocasión se presentaron las siguientes listas:

Lista 1	Lista 2
✓ Henry Pease García – Presidente	✓ Ántero Flores-Araoz Esparza, Presidente
✓ Marciano Rengifo Ruiz – Primer Vicepresidente	✓ Judith de la Mata fernández de Puente-Primera Vicepresidenta
✓ Pedro Morales Mansilla – Segundo Vicepresidente	✓ Rafael Aita Campodónico – Segundo Vicepresidente
✓ Carlos Infantas Fernández – Tercer Vicepresidente.	✓ José Luis Delgado Nuñez del Arco – Tercer Vicepresidente.
✓ Pedro Carlos Ramos Loayza – Cuarto Vicepresidente.	✓ Fabiola Morales Castillo – Cuarta Vicepresidenta.
✓ Edgar Villanueva Nuñez – Quinto Vicepresidente.	✓ Emma Vargas de Benavides – Quinta Vicepresidenta.

Morales, integró la lista de consenso de conformidad al acuerdo al que habían arribado los grupos parlamentarios en el año 2001, postulando a la Segunda Vicepresidencia, por ser un cargo que no era producto de negociación alguna. El resultado fue 71 votos para la Lista 1 y 46 votos para la Lista 2.

La Junta Directiva del periodo 2003-2004, se caracterizó por promover la austeridad del gasto público, lo que queda demostrado con el siguiente cuadro:

Gastos de la Presidencia y Vicepresidencias

(Periodos Anuales de Sesiones de julio del 2001 hasta julio del 2004)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Presidencia	657,795 C. Ferrero (PP)	836,823 C. Ferrero (PP)	373,765 H. Pease (PP)
1° Vicepresidencia	445,959 H. Pease (PP)	726,209 J. Alvarado (PP)	398,655 M. Rengifo (PP)
2° Vicepresidencia	901,089 J. Del Castillo (APRA)	805,851 M. Cabanillas (APRA)	415,317 P. Morales (AP)
3° Vicepresidencia	876,731 X. Barrón (UN)	624,132 H. Tapia (UN)	465,040 C. Infantas (FIM)
4° Vicepresidencia	584,680 J. Diez-Canseco (SAUI)	637,008 N. Amorimo (SAUI)	445,756 P. Ramos (GPDI)
5° Vicepresidencia	735,085 L. Iberico (FIM)	733,002 - G. Pacheco (FIM)	454,125 E. Villanueva (GPDI)
Gasto total	4'201,339	4'363,026	7'552,657

Reducción del monto asignado al pago de personal adscrito a la Presidencia y a las Vicepresidencias.

Datos estadísticos de los últimos años, demuestran que los recursos asignados para el pago de personal correspondientes tanto a la Presidencia y las Vicepresidencias del Congreso de la República, asciende a la suma de S/. 92,514.00 Nuevos Soles mensuales sólo para el periodo legislativo 2001-2002, mientras que para el periodo legislativo 2002-2003 significó la cantidad de S/. 80,137.00 Nuevos Soles, lo que condice con la grave situación económica que atraviesa el país, y que ha obligado a que se dicten severas normas de austeridad fiscal.

Comprendiendo que es necesario disminuir el monto asignado para el pago de personal a la Presidencia y Vicepresidencias, sin que esto signifique una disminución en la calidad de los servicios prestados, se propuso disminuir a S/ 50,000 Nuevos Soles mensuales los recursos asignados para el pago de personal adscritos a los despachos de las Vicepresidencias, y a S/. 50,000 Nuevos Soles más el 10% adicional para gastos remunerativos de la Presidencia del Congreso de la República. Lo que fue aprobado.

Examen Especial sobre contratación de Asesores de Comisiones y Despachos Congresales.

Morales Mansilla, propuso en sesión de Mesa Directiva realizada el 18 de febrero de 2004, que la Oficina de Auditoría Interna del Congreso de la República, realizara un Examen Especial para determinar si el personal de las asesorías de las Comisiones y de los Despachos Congresales cumplían con las disposiciones internas dadas para su contratación, y sí su nivel académico esta en relación con su escala remunerativa.

Es así, como mediante los Informe Especial 04 y 06-2004-02-3346 se determinó, que existía personal que no reunía las condiciones requeridas para el cargo, y en algunos casos habían falsificado documentación, razón por la cual se les aperturó un proceso penal; en otros casos, se procedió a recuperar lo indebidamente pagado.

Promovió la Participación Ciudadana

La Segunda Vicepresidencia a cargo de Morales Mansilla, realizó diferentes actividades para cumplir con la misión encargada por la Mesa Directiva que estuvo orientada a la participación ciudadana e imagen institucional. Entre las actividades realizadas podemos mencionar:

• Los Diálogos Interinstitucionales de Participación Ciudadana.

Desde la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República y en convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, organizó y desarrolló los días 4 y 18 de junio, y 2 de julio de 2004, –por primera vez–, los llamados Diálogos Interinstitucionales de Participación Ciudadana.

El propósito de éstas jornadas fue incentivar la participación de la juventud universitaria en temas de trascendencia e interés nacional, logrando la concurrencia de más de un millar de jóvenes de las diferentes universidades de la capital de la República.

La primera jornada se desarrolló bajo el título bajo el título "Hacia un Plan de Desarrollo Estratégico, Perú al 2021", los expositores fueron:

Expositores	Tema
Luis Enrique Gálvez De La Puente, abogado,	"Experiencia del Acuerdo Nacional". representante del partido Acción Popular en el Acuerdo Nacional
Rafael Roncagliolo Orbeago, abogado, Acuerdo Nacional.	"Las 30 Políticas de Estado".
Alfredo Barrenechea García, abogado.	"La necesidad de un Acuerdo Nacional a largo plazo".
Luis Nunes Bertoldo, abogado.	"Democracia y Participación Ciudadana".
Raúl Ferrero Costa, abogado.	"Hacia un Plan de desarrollo estratégico Perú al 2021".
Antonio Zapata Velasco, analista político.	"Estado y Sociedad".

En la sesión del 18 de junio, el tema a desarrollar fue "Reforma del estado, Descentralización y Partidos Políticos", los ponentes fueron:

Expositores	Tema
Valentín Paniagua Corazao, abogado y Ex Constitucional de la República.	"Estado, Empresa, Educación y Tecnología Presidente en el desarrollo nacional"
Enrique Javier Mendoza Ramírez, abogado, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República.	La Reforma del Poder Judicial
Eduardo Ballón Echeagaray, abogado y representante del Grupo Propuesta Ciudadana.	Propuestas para Promover la Inversión y el Desarrollo Económico Regional. Ley 28059 Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
Humberto Campodónico Sánchez, economista y columnista del diario La República	Comentario sobre Propuestas para Promover la Inversión y el Desarrollo Económico Regional. Ley 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
Pedro Morales Mansilla, Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.	Ley de Partidos Políticos.

En la tercera fecha, el tema fue "Educación Superior e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Nacional", y los ponentes fueron:

Expositor	Tema
Zenón Depaz, Jefe de la Oficina de Coordinación Universitaria del Ministerio	Educación Superior e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Nacional de Educación.
Víctor Peña Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Universidad abierta al futuro.
Daniel Saba De Andrea, Consultor económico.	Financiamiento de la Educación Superior:
Benjamín Marticorena, Presidente del Concytec.	Políticas de Fomento de Ciencia y Tecnología.
Carmen Vegas Guerrero, Presidenta del Consejo Nacional de la Juventud	Rol de la juventud en el Desarrollo Nacional.

Foro sobre Biopiratería.

También, en coordinación con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, y dentro del marco de la Ley 28216, Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, el Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, organiza el **Foro: Lucha contra la Biopiratería**, el cual se llevó a cabo el 8 de julio de 2004.

Durante su participación, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho ambiental, señor Jorge Caillaux, manifestó que "siempre había existido la biopiratería para las plantas genéticos y que el avance de la biotecnología obligó a los países en desarrollo a elaborar estrategias para acceder a los recursos genéticos sin considerar los derechos genéticos reconocidos".

Por su parte, el Segundo Vicepresidente del Legislativo, indicó que la Ley 28216, es el primer instrumento legal para la lucha contra la biopiratería, que servirá para solicitar la reivindicación de patentes de productos nacionales indebidamente inscritas en el extranjero, como la maca, el yacón y una variedad de orquídea silvestre. Asimismo, sostuvo que es tiempo de defender nuestra riqueza biológica y el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos, y que a raíz de esta Ley, el Acuerdo nacional ha incorporado el tema como una política de Estado.

Cabe recordar, que la Ley 28216 tuvo su origen en el **Proyecto de Ley 7210** presentado el 13 de junio de 2003, de autoría del Congresista Pedro Morales, este proyecto puso en la agenda nacional el tema de la Lucha contra la Biopiratería.



ANEXO 3
PROYECTOS DE LEY DE AUTORÍA, COAUTORÍA Y ADHERENCIA DEL CONGRESISTA PEDRO MORALES
CONVERTIDOS EN LEY
(AI 04.07.2006)

P.L	Presentado	Num. de Ley	Publ. El Peruano	TEMA
14327	24/01/2006	Ley N° 28762	20/06/2006	Ley que fija en forma excepcional, hasta el 15 de julio de 2006, el plazo de publicación a que se refiere el artículo 69°-A de la Ley de Tributación Municipal, de las ordenanzas que aprueban los montos de las tasas por concepto de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio 2006; la misma que se dicto para superar los problemas surgidos como consecuencia de la Sentencia expedida por el Tribunal Constitucional en el expediente 00053-2004-PI-TC, por la cual se establecen nuevos criterios para el calculo de los arbitrios municipales que de manera obligatoria tienen que tener presente los Gobiernos Locales.
14062	11/11/2005	Ley N° 28691	21/03/2006	Ley que regulariza el incumplimiento en la transmisión de reportes mensuales de los depósitos de material de uso aeronáutico por parte de los beneficiarios del destino aduanero especial, durante la vigencia del numeral 1, inciso d), del artículo 103° del Decreto Legislativo N° 809; en tal sentido deberán de pagar por las multas variables que tuvieron un pago único equivalente a 3 UITs, dentro de los 15 días siguientes de la entrada en vigencia de la presente ley, no pudiendo acogerse a los alcances de la norma las personas naturales ni las personas jurídicas cuyos representantes, tengan sentencia condenatoria vigente por delito tributario o aduanero.
14042	10/11/2005	Ley N° 28662	30/12/2005	Ley que amplía en forma improrrogable hasta el 30 de septiembre de 2006, el plazo para acogerse al Régimen de Protección Patrimonial que establece la Ley N° 28027, Ley de la Actividad Empresarial de la Industria Azucarera, norma que establece que las empresas agrarias azucareras en las que el Estado tiene participación accionaria y en las que desde la entrada en vigencia del

				Decreto Legislativo N° 802 no se hubiera transferido más del 50% de las acciones representativas del capital social, podrían capitalizar la totalidad de la deuda tributaria que tuvieran al 31.04.2006.
13231	17/06/2005	Ley N° 28577	09/07/2005	Ley que modifica el Art. 47° del Código Penal y deroga la Ley N° 28568, norma que equiparaba y le daba el mismo valor para el computo de la pena a la detención domiciliaria con la pena efectiva en un centro penal, lo que favorecía a personas procesadas por delitos de corrupción.
13163	07/06/2005	Ley N° 28608	04/10/2005	Ley que amplía los alcances de la Ley N° 28082, que declara en Emergencia Ambiental la cuenca del río Mantaro, por la cual se amplía el plazo de vigencia de la norma de 2 a 7 años, se introducen mecanismos de apoyo interinstitucional, establece sanciones contra los funcionarios que incumplan el mandato de la Ley, permite captar a través del Fondo Nacional del Ambiente (Fonam) los recursos provenientes de los organismos de la cooperación técnica internacional, que permitan financiar los programas y planes de descontaminación y remediación ambiental, los mismos que serán auditados periódicamente por la Controlaría General de la República.
13064	23/05/2005	Ley N° 28581	20/07/2005	Ley que establece las normas que regirán las Elecciones Generales del año 2006, modificando los artículos 53°, 83°, 204°, 285°, 288° y 291° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; los que están referidos a los datos de la convocatoria y padrón electoral, así como las normas que regulan el proceso de escrutinio y la participación de los partidos políticos en el proceso electoral, con el objeto de garantizar la transparencia y la voluntad popular.
13026	19/05/2005	Ley N° 28591	26/07/2005	Ley que modifica el artículo 3° de la Ley N° 28341, respecto a los alcances del Programa de Rescate Financiero Agropecuario, estableciendo el refinanciamiento automático de las deudas menores de \$ 30,000 dólares a cargo de COFIDE, así como establece facilidades para el pago de las deudas superiores a dicho monto con el objeto de aliviar los graves problemas económicos que atraviesa el sector.
12917	05/05/2005	Ley N° 28587	21/07/2005	Ley que complementa las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor con relación a los

				servicios prestados a los usuarios por las empresas de operaciones múltiples del sistema financiero sujetas a la regulación específica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, respecto a la transparencia en la información que brindan a los usuarios, que los contratos y documentos se realicen con letras legibles y de un tamaño adecuado (3mm), así como respecto a la obligación de informar y difundir las tasas de interés que cobran las entidades financieras.
12798	21/04/2005	Ley N° 28694	23/06/2006	Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la regulación de los niveles de azufre contenidos en el combustible diesel, con la finalidad de salvaguardar la calidad del aire y la salud pública; estableciendo que partir del 1 de enero de 2010 queda prohibida la comercialización para el consumo interno de combustible diésel cuyo contenido de azufre sea superior a las 50 partes por millón, fijando la disminución paulatina de los niveles de azufre en los combustibles, prohibiendo de manera inmediata la importación de diesel 1 y 2 con niveles de concentración de azufre superiores a 2500 ppm, que son los que mas afectan al medio ambiente, mejorando de esta manera la calidad del aire.
12730	07/04/2005	Ley N° 28572	06/07/2005	Ley que modifica el artículo 28° del Decreto Legislativo N° 955 Ley de Descentralización Fiscal, referente a los límites de endeudamiento que efectúen los Gobiernos Regionales y Locales sin la garantía del Gobierno Nacional, estableciéndose que no requerirán aval del Estado en las operaciones que sean inferiores al 40% de sus ingresos corrientes, salvo en los casos en que los Gobiernos Locales adquieran maquinarias y vehículos en cuyo caso dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el 45%.
12610	21/03/2005	Ley N° 28483	05/04/2005	Ley que establece una Cuarta Disposición Final en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley 26850), permitiendo que las Empresas del Estado que producen bienes puedan adquirir los insumos que necesitan para su proceso productivo a través del sistema de adquisiciones de menor cuantía, con el objeto de no entorpecer su actividad.
12597	17/03/2005	Ley N° 28572	06/07/2005	Ley que modifica el artículo 28° del Decreto Legislativo N° 955 Ley de Descentralización Fiscal, referente a los límites de endeudamiento que efectúen los Gobiernos Regionales y Locales sin la

				garantía del Gobierno Nacional, estableciéndose que no requerirán aval del Estado en las operaciones que sean inferiores al 40% de sus ingresos corrientes, salvo en los casos en que los Gobiernos Locales adquieran maquinarias y vehículos en cuyo caso dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el 45%.
12361	10/02/2005	Ley N° 28572	06/07/2005	Ley que modifica el artículo 28° del Decreto Legislativo N° 955 Ley de Descentralización Fiscal, referente a los límites de endeudamiento que efectúen los Gobiernos Regionales y Locales sin la garantía del Gobierno Nacional, estableciéndose que no requerirán aval del Estado en las operaciones que sean inferiores al 40% de sus ingresos corrientes, salvo en los casos en que los Gobiernos Locales adquieran maquinarias y vehículos, cuyo porcentaje podrá incrementarse hasta el 45%.
12317	02/02/2005	Ley N° 28590	26/07/2005	Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27603, Ley Banco Agropecuario, respecto al Capital y asistencia técnica sectorial, para lo cual amplía las operaciones del Banco, pone en marcha tanto el Fondo de Garantía como del Fondo de la Asistencia Técnica, así como se precisa aspectos relativos a las garantías otorgadas al Banco a fin de mejorar la atención a los pequeños y medianos productores agropecuarios.
12163	14/12/2004	Ley N° 28545	16/06/2005	Ley que regula la elección de los jueces de Paz, la cual establece que la Sala Plena de la Corte Superior del respectivo distrito judicial es la encargada de establecer los mecanismos para elección de Jueces de Paz en su jurisdicción; asimismo, determina los requisitos exigibles para desempeñar dicho cargo, el cual será desempeñado por un periodo de 2 años.
11612	04/10/2004	Ley N° 28458	09/01/2005	Ley que establece la obligación de los Gobiernos Locales Provinciales de adecuar a las Municipalidades de Centros Poblados a los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades en un plazo de 90 días contados a partir de la presentación de la solicitud o de la publicación de la respectiva ordenanza, para lo cual las Municipalidades Provinciales brindaran el apoyo técnico necesario para que puedan cumplir con el alcance de la ley. Culminada la adecuación las

				municipalidades provinciales y distritales deben de transferir a las Municipalidades de Centros Poblados los recursos a que se refiere el artículo 133° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
11514	22/09/2004	Ley N° 28438	28/12/2004	Ley que regulariza las infracciones cometidas por los beneficiarios del régimen de la restitución derechos arancelarios, por las que deberán de pagar una multa ascendente al 10% del monto restituido; de igual modo se regulariza la situación de los beneficiarios del Drawback que obtuvieron restitución de los derechos arancelarios superiores a los autorizados, para lo cual deben de devolver el importe recibido en exceso.
11436	15/09/2004	Ley N° 28458	09/01/2005	Ley que establece la obligación de los Gobiernos Locales Provinciales de adecuar a las Municipalidades de Centros Poblados a los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades en un plazo de 90 días contados a partir de la presentación de la solicitud o de la publicación de la respectiva ordenanza, para lo cual las Municipalidades Provinciales brindaran el apoyo técnico necesario para que puedan cumplir con el alcance de la ley. Culminada la adecuación las municipalidades provinciales y distritales deben de transferir a las Municipalidades de Centros Poblados los recursos a que se refiere el artículo 133° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
11346	06/09/2004	Ley N° 28636	06/12/2005	Ley que delega facultades al Poder Ejecutivo para dicte un nuevo Código de Justicia Militar acorde a los preceptos establecidos por el Tribunal Constitucional. En el proyecto de ley se planteaba la incorporación de "Delitos Informáticos", figura jurídica que no se encuentra legislada en dicha norma y con el avance de la tecnología era necesario legislar.
11345	06/09/2004	Ley N° 28476	24/03/2005	Ley del Fondo Especial de Administración de Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado –FEDADOI–, en la que se establece el uso y disposición que se le debe dar a los recursos recuperados de la corrupción de funcionarios, derogándose el Decreto de Urgencia 122-2001, mediante el cual se crea el FEDADOI.

11344	06/09/2004	Ley N° 28611	15/10/2005	Ley General del Ambiente: Considerada como una de las Leyes mas avanzadas a nivel internacional, crea la autoridad ambiental y sistematiza las normas dispersas en nuestra legislación, incorpora nuevas figuras, como bonos de descontaminación, con el objeto de captar recursos internacionales generados a raíz del convenio de Kyoto; asimismo, se establece que se tendrán como referencia los Limites Máximos Permisibles de contaminación fijados por la OMS para las diversas actividades contaminantes. El proyecto de ley plateaba la creación de los bonos de descontaminación como medio para obtener recursos internacionales para ser usados en la remediación de pasivos ambientales.
11343	06/09/2004.	Ley N° 28636	06/12/2005	Ley que delega facultades al Poder Ejecutivo para que dicte un nuevo Código de Justicia Militar acorde a los preceptos establecidos por el Tribunal Constitucional. En el proyecto de ley se planteaba la modificación de diversos artículos con el objeto de incorporar nuevas figuras contempladas en el derecho internacional y que no se encontraban reguladas en nuestra legislación.
11342	06/09/2004	Ley N° 28636	06/12/2005	Ley que delega facultades al Poder Ejecutivo para dicte un nuevo Código de Justicia Militar acorde a los preceptos establecidos por el Tribunal Constitucional Delega facultades al Ejecutivo para dicte Código de Justicia Militar. En el proyecto de ley se planteaba la incorporación de un Título Preliminar en la que se establecía los principios rectores sobre los que debía de sustentarse la Justicia Militar.
11233	23/08/2004	Ley N° 28588	21/07/2005	Ley que incorpora al Seguro Integral de Salud (SIS) a la población mayor de 17 años en situación de extrema pobreza y pobreza y declara de prioritario interés la infraestructura arquitectónica y no arquitectónica de los centros educativos a cargo del Ministerio de Educación; asimismo, Incorpora los servicios de salud mental con el objeto de superar los problemas que aquejan a la juventud (drogas, alcoholismo, pandillaje, depresión bulimia entre o otros) y que en muchos casos los llevan al suicidio.

11111	09/08/2004	Ley N° 28378	10/11/2004	Ley que deja sin efecto el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, por ser un impuesto anti técnico que afectaba la economía de los trabajadores y que limitaba la generación de puestos de trabajo.
11035	27/07/2004	Ley N° 28665	07/01/2006	Ley de organización, funciones y competencia de la jurisdicción en materia penal militar policial, la norma que recoge las recomendaciones efectuadas por el Tribunal Constitucional, estableciendo competencias, estructura y organización de la Justicia Militar–Policial.
11023	22/07/2004	Ley N° 28557	28/06/2005	Ley que modifica los artículos 19° y 40° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, respecto a la designación de los jefes de los órganos de auditoria interna del Sistema Nacional de Control, los que son elegidos previo concurso público de meritos.
10783	09/06/2004	Ley N° 28544	16/06/2005	Ley que modifica los artículos 35° al 46° del Código Procesal Civil, respecto al cuestionamiento de la competencia jurisdiccional, estableciendo los criterios por los cuales deben de solucionar las contiendas de competencia, con el objeto de que no se entorpezcan los procesos judiciales.
10782	09/06/2004	Ley N° 28473	18/03/2005	Ley que modifica el artículo 625° del Código Procesal Civil, referente a que la medida cautelar concedida al amparo del Código Civil derogado de 1912 se extinguen a los cinco años desde su ejecución, debido a que existían poderes otorgados desde hace décadas, sin que hubieran sido actualizados y generaban distorsión en temas jurisdiccionales.
10684	27/05/2004	Ley N° 28298	22/07/2004	Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural, mediante la cual se pretende generar empleo productivo y sostenible, elevar los niveles de competitividad y rentabilidad, mejorar la calidad de vida en las familias del campo, aumentar el acceso de las empresas rurales a los mercados e insertarlos en la economía global; ello con el objeto de superar los problemas de pobreza en el sector rural, para lo cual se crea el Sistema de Apoyo al Sector Rural - SAS RURAL para orientar y canalizar la gestión empresarial y tecnológica a los diversos sectores productivos

				rurales y controlar la correcta aplicación de la Ley, cuyo consejo Directivo esta presidido por el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros.
10637	21/05/2004	Ley N° 28522	25/05/2005	Ley que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) destinado a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país.
10636	21/05/2004	Ley N° 28258	24/06/2004	Ley de Regalías Mineras, la que establece una contraprestación económica que pagan las empresas mineras por la explotación de recursos minerales metálico o no metálico, que son transferidos por el Gobierno Central a los respectivos Gobiernos Regionales o Locales (provinciales y distritales) y universidades para que financien proyectos de inversión productiva y desarrollo económico que permitan asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales.
10594	19/05/2004	Ley N° 28337	16/08/2004	Ley que modifica Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, mediante la cual se incorpora en los Consejos Directivos del Organismos Reguladores a un representante de la Sociedad Civil, estableciendo que los integrantes del Consejo serán designados por cinco años y será removidos sólo por falta grave debidamente comprobada.
10491	05/05/2004	Ley N° 28254	15/06/2004	Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, hasta por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,456'458,447.00), cuyos recursos permiten la reestructuración de plazas orgánicas para profesores, el pago de una asignación especial por labor efectiva equivalente a S/. 50 para los maestros, el reajuste del valor de la ración orgánica única para la policía, pago de devengados entre otros conceptos.
10413	23/04/2004	R.Leg.N° 030-2003	04/06/2004	Resolución Legislativa que modifica el Art. 96° del Reglamento del Congreso, respecto a los

				requisitos y procedimientos necesarios para determinar la Vacancia Presidencial, la que se basa en una sentencia emitida por el Tribunal Constitucional de fecha 01.12.2003; estableciéndose que es necesario el voto favorable de no menos de dos tercios del número legal de miembros del Congreso para aprobar la vacancia del Presidente de la República.
10400	22/04/2004	Ley N° 28295	21/07/2004	Ley que declara de interés y necesidad pública el acceso y uso compartido de la infraestructura de uso público para servicios de Telecomunicaciones con el objeto de ampliar la cobertura de los servicios y fomentar el ingreso de nuevos operadores en el mercado, fomentando la competencia con el consiguiente beneficio para los usuarios.
10306	07/04/2004	Ley N° 28320	07/08/2004	Ley que amplía por 210 días más la vigencia del Comité Especial Multisectorial de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador con el objeto de superar los problemas económico-administrativos que atraviesa la institución y genera que los pescadores que han aportado a la Caja no puedan contar con atención médica y pensiones de jubilación.
10184	25/03/2004	Ley N° 28564	02/07/2005	Ley que deroga la Ley N° 27504, que regula la creación de filiales universitarias y otorga facultades adicionales a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR); asimismo, restituye el tercer párrafo del artículo 5° de la Ley Universitaria, quedando prohibida la creación de filiales fuera del ámbito departamental de la sede principal de la universidad, sea pública o privada.
10163	25/03/2004	Ley N° 28664	04/01/2006	Ley del Sistema de Inteligencia Nacional -SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia -DINI, por la que se le otorga una nueva estructura al Sistema de Inteligencia haciéndolo más funcional y moderno, así como un mayor control de sus actividades para que no sea utilizada con fines distintos al interés nacional.
10077	17/03/2004	Ley N° 28740	23/05/2006	Ley que norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en sus diversos niveles, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad

				Educativa (SINEACE), a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
10080	17/03/2004	Ley N° 28213	28/04/2004	Ley que prorroga la vigencia del Fondo Compensación Social Eléctrica (FOSE) hasta el 31 de diciembre del 2006, el mismo que es un subsidio cruzado en favor de los usuarios del servicio de electricidad de las zonas urbanas y rurales que consumen menos de 100 Kwh/mes, la que beneficia a una población de 1,5 millones de personas que viven en condiciones de extrema pobreza, es decir beneficia al 66.1% de hogares en extrema pobreza que cuentan con servicio de electricidad.
09867	29/01/2004	R.Leg N° 024-2003	31/01/2004	Delega en la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar durante el receso parlamentario en los temas expresamente delegados.
09859	27/02/2004	Ley N° 28205	15/04/2004	Ley que sustituye la Primera Disposición Transitoria del Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado aprobado por el Decreto Legislativo N° 937, ampliando excepcionalmente el plazo para el acogimiento al Nuevo RUS para el ejercicio 2004, hasta el 30 de junio de dicho año; estableciéndose que las personas naturales o jurídicas que no se acojan al nuevo plazo serán considerados en el régimen general tributario.
09433	17/01/2004	Ley N° 28687	17/03/2006	Ley que regula en forma complementaria y desarrolla el proceso de formalización de la propiedad informal, el acceso al suelo para uso de vivienda de interés social orientado a los sectores de menores recursos económicos y establece el procedimiento para la ejecución de obras de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad en las áreas consolidadas y en proceso de formalización.
09365	12/12/2003	Ley N° 28194	26/03/2004	Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, mediante la cual se establecen mecanismos que permiten al Estado detectar a los evasores tributarios y cruzar información de las transacciones financieras que realizan para determinar el verdadero movimiento

				económico de los contribuyentes, con el objeto de realizar una adecuada fiscalización y recaudación tributaria.
09283	05/12/2003	Ley N° 28289	20/07/2004	Ley de lucha contra la Piratería, por la cual se incrementan las penas –incluyendo pena efectiva– privativas de libertad para quienes realicen piratería, plagien o violen los derechos de autor, estableciendo penas de hasta 8 años de prisión; asimismo, se crea una Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería que estará integrada por instituciones públicas y privadas especializadas en al materia. Por último se crea un registro de importadores, distribuidores o productores de discos compactos, fibras ópticas, maquinas reproductoras, etc. a cargo de la SUNAT.
08626	16/10/2003	R.Leg N° 009-2003	17/10/2003	Aprueba la Agenda Legislativa del Congreso de la República para el periodo 2003-2004, donde se establecen los proyectos de ley que serán priorizados para su debate en dicho periodo parlamentario.
08610	16/10/2003	Ley N° 28611	15/10/2005	Ley General del Ambiente: Considerada como una de las Leyes mas avanzadas a nivel internacional, crea la autoridad ambiental y sistematiza las normas dispersas en nuestra legislación, incorpora nuevas figuras, como bonos de descontaminación, con el objeto de captar recursos internacionales generados a raíz del convenio de Kyoto; Asimismo, se establece que se tendrán como referencia los Limites Máximos Permisibles de contaminación fijados por la OMS para las diversas actividades contaminantes. En el proyecto de ley se establecían los limites máximos permisibles emisión y efluentes líquidos en el sector pesquero.
08493	07/10/2003	Ley N° 28611	15/10/2005	Ley General del Ambiente: Una de las Leyes mas avanzadas a nivel internacional, crea la autoridad ambiental y sistematiza las normas dispersas en nuestra legislación, incorpora nuevas figuras, como bonos de descontaminación, con el objeto de captar recursos internacionales generados a raíz del convenio de Kyoto; Asimismo, se establece que se tendrán como referencia los Limites Máximos Permisibles de contaminación fijados por la Organización Mundial de la Salud

				para las diversas actividades contaminantes: El Proyecto de ley establecía que los Límites Máximos de Contaminación Ambiental utilizados en el país no debían de ser superiores a los establecidos de la OMS y la OPS.
08431	02/10/2003	Ley N° 28477	24/03/2005	Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la Nación, entre ellos se encuentran la Papa, el Maíz, el Olluco, el Yacón, la Maca, la Kiwicha, la Mashua, la Quinoa entre otros, que el Estado inscribirá, conservará y protegerá como parte de sus recursos genéticos.
08265	19/09/2003	R.Leg.N° 016-2003	21/11/2003	Modifica el Código de Ética Parlamentaria respecto a las normas conducta que debe de guardar los Congresistas y que en caso de no cumplir con sus funciones serán sujetos a sanciones y multas.
08262	19/09/2003	R.Leg.N° 022-2004	23/04/2005	Modifica el inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, mediante el cual se establece la prelación por la cual los integrantes de una comisión pueden informar al pleno sobre los dictámenes recaídos en los proyectos de ley, estableciéndose el siguiente orden: Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios.
08251	18/09/2003	Ley N° 28612	18/10/2005	Ley que establece el uso del Software Libre en la administración pública, norma que tiene por objeto fijar las medidas que permitan a la administración pública la contratación de licencias de software y servicios informáticos en condiciones de neutralidad, vigencia tecnológica, libre concurrencia y trato justo e igualitario de proveedores.
08235	16/09/2003	Ley N° 28242	01/06/2004	Ley que complementa los alcances de la Ley N° 27143 Ley de Promoción del Desarrollo Productivo Nacional en cuanto al puntaje adicional que se otorga en los procesos de adquisiciones del Estado a los productos nacionales, siendo el margen de preferencia de 20%, para lo cual se calcula el 20% del factor en porcentaje que resulte de dividir el valor del componente nacional con declaración jurada, entre el valor total de la propuesta del postor. Lo cual favorece al productor

				nacional sin que el Estado se perjudique comprando productos de menor calidad.
08028	27/08/2003	R.Leg.N° 015-2003	15/11/2003	Modifica el Art.89° del Reglamento del Congreso sobre el proceso de acusación constitucional, estableciendo que el ente encargado para evaluar estas solicitudes es la subcomisión de acusaciones constitucionales, asimismo se fijan los plazos y procedimientos que deben de seguirse en cada etapa del proceso.
07937	21/08/2003	Ley N° 28221	11/05/2004	Ley que autoriza la extracción de materiales de construcción en los alveos o cauces de los ríos por la Municipalidades, la misma que establece que las Municipalidades Distritales y las Municipales Provinciales en su jurisdicción, son competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrear y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos, asimismo para cobrar los derechos que correspondan, en aplicación de lo establecido en el inciso 9 del artículo 69° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
07936	21/08/2003	Ley N° 28083	04/10/2003	Ley que crea la Comisión Especial para Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), con la finalidad de elaborar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, que contenga una propuesta global y concertada de reforma de la administración de justicia, la que se encontraba integrada por: el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, un representante del Tribunal Constitucional, el Presidente de la Academia de la Magistratura, el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo, dos representantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República y cinco miembros elegidos por las instituciones de la sociedad civil participantes en el Foro del Acuerdo Nacional.
07933	21/08/2003	Ley N° 28492	12/04/2005	Ley que modifica el Art. 418° del Código Penal sobre el Prevaricato, por el cual se establece que el Juez o el Fiscal que dicta resolución o emite dictamen, manifiestamente contrarios al texto expreso y claro de la ley, o cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años.

07921	21/08/2003	Ley N° 28077	26/09/2003	Ley que modifica la Ley del Canon Minero en cuanto a los criterios de distribución de los recursos obtenidos por concepto de Canon, debiendo calcularse considerando los criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura; asimismo, se incluye dentro de los alcances de la Ley del Canon a los recursos provenientes de la extracción de recursos minerales no metálicos, como la cal y el cemento.
07671	25/07/2003	Ley N° 28587	21/07/2005	Ley que complementa las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor con relación a los servicios prestados a los usuarios por las empresas de operaciones múltiples del sistema financiero sujetas a la regulación específica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, referida a la transparencia en la información que brindan a los usuarios, que los contratos y documentos se realicen con letras legibles y de un tamaño adecuado (3mm), información y difusión de las tasas de interés que cobran las entidades financieras.
07668	25/07/2003	R.Leg.N° 016-2003	21/11/2003	Modifica el Código de Ética Parlamentaria en cuanto a los integrantes de la Comisión, vigencia del cargo y multas imponerse a los Congresistas por el incumplimiento de sus funciones congresales.
07666	25/07/2003	Ley N° 28687	17/03/2006	Ley que regula en forma complementaria y desarrolla el proceso de formalización de la propiedad suelo para uso de vivienda de interés social orientado a informal, el acceso a los sectores de menores recursos económicos y establece el procedimiento para la ejecución de obras de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad en las áreas consolidadas y en proceso de formalización.
07665	25/07/2003	Ley N° 28549	18/06/2005	Ley que deroga el Decreto Ley 25565 Sistema de Licitaciones y Concursos denominada "Evaluación Internacional de Procesos", por el cual algunas instituciones del Estado evitaban utilizar la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, evadiendo el control del CONSUCODE y de la Contraloría General de la República.

07655	25/07/2003	Ley N° 28344	17/09/2004	Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, estableciéndose que la solicitud de autorización debe de indicar destino, objeto y duración del viaje, así como la obligación que dentro de los 30 días siguientes al retorno del Presidente, la PCM alcanzara un informe al Congreso señalando las actividades oficiales realizadas, costos generados y logros alcanzados durante su viaje.
07653	25/07/2003	Ley N° 28437	28/12/2004	Ley que modifica la decimocuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, extendiendo el plazo de regularización de edificaciones sin licencia de construcción y/o terrenos sin habilitación urbana hasta el 31 de diciembre del 2005.
07652	25/05/2003	Ley N° 28709	12.04.2006	Ley que modifica los artículos 2°, numeral 2.2; 13°, numeral 13.1; 18°, numeral 18.6; 19°, numeral 19.3; 30°; 42°, numeral 42.1; 74°, numerales 74.1 y 74.2; 85°, numeral 85.1; 100°, numeral 100.4; 106°, numeral 106.3; 133° numerales 133.3 y 133.4 de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal, referidos a la información, régimen de la protección legal del patrimonio, orden de prelación en los procesos de disolución y liquidación; así como la inscripción de la quiebra.
07651	25/05/2003	Ley N° 28708	12.04.2006	Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, por la cual se establecen normas y procedimientos para el tratamiento homogéneo del registro, procesamiento y presentación de la información contable.
07210	13/06/2003	Ley N° 28216	01/05/2004	Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas, también conocida como Ley de Lucha contra la Biopiratería, la misma que establece la protección de la propiedad de nuestros recursos naturales y propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales, que se encuentra a cargo de una Comisión multisectorial, presidida por el Indecopi, que tiene la competencia para gestionar la anulación de las patentes indebidamente inscritas en otros países; asimismo, crea el Registro de los Recursos Biológicos y Conocimientos Colectivos de lo Pueblos Indígenas del Perú.
07209	13/06/2003	Ley N° 28709	12.04.2006	Ley que modifica los artículos 2°, numeral 2.2; 13°, numeral 13.1; 18°, numeral 18.6; 19°, numeral

				19.3; 30°; 42°, numeral 42.1; 74°, numerales 74.1 y 74.2; 85°, numeral 85.1; 100°, numeral 100.4; 106°, numeral 106.3; 133° numerales 133.3 y 133.4 de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal, referidos a la información, régimen de la protección legal del patrimonio, orden de prelación en los procesos de disolución y liquidación; así como la inscripción de la quiebra.
07204	13/06/2003	Ley N° 28303	27/07/2004	<p>Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, por la que se busca impulsar los esfuerzos estatales en materia de investigación científica e innovación tecnológica; incentiva la participación activa de los diferentes sectores indispensables para el desarrollo del país. Asimismo, propicia una articulación presupuestaria que permitirá el desarrollo sostenible de la investigación científica y la innovación tecnológica en el país.</p> <p>Se logró que se considere como rol del Estado la protección del conocimiento tradicional y el rescate, utilización y difusión de las tecnologías tradicionales (<i>inciso f del artículo 5°</i>); que las comunidades campesinas y nativas integren el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (<i>inciso g del artículo 7°</i>). Finalmente, que el Estado, a través de las universidades y en coordinación con las comunidades campesinas y nativas, promueva la investigación y utilización de los conocimientos originarios para la innovación tecnológica y científica, pero preservando y respetando los conocimientos tradicionales y folklóricos de esas comunidades (<i>artículo 23</i>).</p>
07107	09/06/2003	Ley N° 28122	27/04/2004	<p>Ley que desarrolla el Artículo 39° de la Constitución Política en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, estableciendo que el Presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio de la Nación y preside todo acto público u oficial al que asiste, siguiéndoles los Congresistas de la República, Los Ministros de Estado, los miembros del Tribunal Constitucional y así sucesivamente.</p> <p>Se determina que los presidentes de los Gobiernos Regionales y los alcaldes provinciales y distritales son las máximas autoridades dentro de sus circunscripciones.</p> <p>Se crea la Unidad Remunerativa del Sector Público - URSP, que servirá como referencia para el pago de las remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, cuyo monto será fijado por el Poder Ejecutivo, fijándose que la remuneración del Presidente de la República no será mayor a diez URSP</p>

06893	23/05/2003	Ley N° 28164	10/01/2004	Modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad en cuanto a la conformación y funciones del CONADIS, así como se establece que en los concursos públicos de meritos las personas con discapacidad tendrán una bonificación equivalente al 15% del puntaje final obtenido, debiendo las instituciones públicas están obligadas a contratar no menos del 3% de su personal a personas con discapacidad, siempre que reúnan las condiciones para dichos cargos.
06859	21/05/2003	Ley N° 28013	27/06/2003	Ley que modifica la Décimo Quinta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, fijando el plazo de instalación de los Consejos de Coordinación Regional hasta el 30 de junio de 2003, para solucionar el impase causado por la falta de instalación de dichos organismos en algunos Gobierno Regionales.
06826	16/05/2003	Ley N° 27968	30/11/2004	Ley que modifica los artículos 731° y 732° del Código Procesal Civil y artículos 5°, 6°, 7°, 11° inciso1 y 20° de la Ley N° 27728 en cuanto a las competencias, funciones, ingresos, requisitos, responsabilidades y sanciones de los martilleros públicos.
06729	12/05/2003	Ley N° 27968	22/05/2003	Ley que establece medidas transitorias relativas a las transferencias financieras a los CAFAE de los gobiernos regionales, por la cual se obliga que en los Gobiernos Regionales donde no exista el CAFAE deberán de crearlos dentro de los siguientes 60 días y efectuar las transferencias de recursos establecidos en la Ley.
06711	09/05/2003	Ley N° 28024	12/07/2003	Ley que regula la actividad de gestión de intereses en la administración pública (Ley de Lobbys), la cual establece que para gestionar intereses ante la administración pública los gestores deben de inscribirse ante los Registros Públicos, para de esta manera ser identificados y actuar con transparencia, estando prohibidos de ser gestores de intereses los funcionarios o servidores públicos.
06017	18/03/2003	Ley N° 28529	25/05/2005	Ley del Guía de Turismo, norma que establece que para ser guía se requiere contar con título oficial expedido por institutos superiores y centros de formación superior debidamente acreditados;

				asimismo, se establecen sus funciones y obligaciones, debiéndose de inscribirse en el Registro de Prestaciones de Servicio de Turismo del Gobierno Regional respectivo.
06016	19/03/2003	Ley N° 28627	22/11/2005	Pirotécnicos: Ley N° 28627 Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito funcional de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-DISCAMEC; y modifica la ley N° 27718 y el Código Penal, en la cual se establece la inscripción de las personas que desempeñan actividades pirotécnicas y el cumplimiento de condiciones de seguridad que eviten accidentes; asimismo, establece la implementación de las pólizas de seguros obligatorias contra los accidentes de los trabajadores, terceras personas y daños a la propiedad, que puedan generar los pirotécnicos artesanales.
05976	14/03/2003	Ley N° 28275	09/07/2004	Ley Complementaria de Contingencias y de Reestructuración por Préstamos otorgados por el Banco de Materiales S.A.C., la misma que establece que el BANMAT cubrirá las contingencias de los créditos otorgados y el desgravamen a que hubiera lugar en los casos de pérdida total o parcial de los bienes y viviendas materia del préstamo como consecuencias de desastres naturales o terrorismo, fallezca el deudor, la vivienda sea inhabitable por su destrucción total o parcial, que se encuentre acreditado que el prestatario vive en condición de extrema pobreza o que sufra una enfermedad en fase terminal. Autorizándose al BANMAT a reestructurar los préstamos que administra con morosidad hasta el 30 de junio de 2004, para lo cual extinguirá las deudas por intereses, moras, gastos compensatorios, administrativos y/o judiciales. A la deuda principal de las cuotas atrasadas y de las cuotas no vencidas se le aplicará una tasa de interés efectiva anual hasta un máximo de cinco por ciento (5%), manteniendo las menores tasas pactadas, con un plazo máximo de 20 años, y hasta dos (2) años de gracia según las condiciones que establezca el reglamento. Por último, reducirá hasta en un diez por ciento (10%) y por una sola vez la tasa de interés efectiva anual de los créditos otorgados a aquellos prestatarios que tengan la calificación de "buen pagador".
05904	11/03/2003	Ley N° 28206	15/04/2004	Ley que modifica los alcances del Programa de Rescate Financiero Agropecuario, ampliando para

				los ejercicios para los años 2003 y 2004 los beneficios tributarios previstos en el artículo 14 de la Ley N° 27551, Ley que establece modificaciones al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, permitiendo que los productores agropecuarios acogidos al RFA refinancien por única vez sus cuotas impagas correspondientes a la deuda a COFIDE hasta el 1 de julio de 2005.
05890	10/03/2003	Ley N° 28386	13/11/2004	Ley que modifica la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), estableciendo la obligación de las ONGs de informar sobre recursos captados de la cooperación internacional, estableciéndose el cruce de información entre el APCI y la SUNAT.
05782	03/03/2003	Ley N° 27950	16/04/2003	Ley que amplía hasta el 15 de junio de 2003 el plazo establecido por la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, para que el Congreso apruebe la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
05670	20/02/2003	Ley N° 28245	08/06/2004	Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: Busca fortalecer los mecanismos transectoriales en la gestión ambiental, rol que le corresponde al Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales con el objeto de garantizar que cumplan con sus funciones y de asegurar que se evite en el ejercicio de ellas duplicidad, yuxtaposición, omisiones o vacíos.
05490	31/01/2003	Ley N° 28538	07/06/2005	Ley que modifica el artículo 363° del Código Penal respecto al incremento de las penas imponerse a quienes ejerzan ilegalmente una profesión, haciendo uso de un título falso, estableciéndose una pena no menor de cuatro ni mayor de seis, así como no menor de cuatro ni mayor de ocho cuando la actividad la realiza dentro de la administración pública.
05454	30/01/2003	Ley N° 28181	24/02/2004	Ley de transferencia de puestos, establecimientos y/o servicios de mercados municipales, por la que se establece que en aplicación de la autonomía económica y administrativa que tienen los Gobiernos Locales, podrá adoptar mecanismos de venta distintos a los establecidos en el Art. 59° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala la obligación de la subasta

				pública.
05453	30/01/2003	Ley N° 28082	03/10/2003	Ley que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro hasta octubre del 2005, estableciendo que los Gobiernos Regionales Junín, Pasco, Ayacucho y Huancavelica, son los responsables de implementar las medidas necesarias para solucionar el problema de contaminación; utilizando los recursos y mecanismos que dispone la misma ley, debiendo informar de los avances a la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República.
05440	30/01/2003	Ley N° 28245	08/06/2004	Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: Busca fortalecer los mecanismos transectoriales en la gestión ambiental, rol que le corresponde al Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales con el objeto de garantizar que cumplan con sus funciones y de asegurar que se evite en el ejercicio de ellas duplicidad, yuxtaposición, omisiones o vacíos.
05352	22/01/2003	Ley N° 28083	04/10/2003	Ley que crea la Comisión Especial para Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), con la finalidad de elaborar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, que contenga una propuesta global y concertada de reforma de la administración de justicia, la que se encontraba integrada por: el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, un representante del Tribunal Constitucional, el Presidente de la Academia de la Magistratura, el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo, dos representantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República y cinco miembros elegidos por las instituciones de la sociedad civil participantes en el Foro del Acuerdo Nacional.
05295	17/01/2003	Ley N° 27933	04/03/2003	Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lo cual el Estado realiza una acción integrada con la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia

				pacífica, erradicando la violencia.
05171	08/11/2002	Ley N° 28259	26/06/2004	Ley que establece la reversión a favor del Estado de los predios rústicos declarados en abandono o que no hayan cumplido los fines para lo que fueron otorgados en Adjudicación Gratuita y revertirlos al patrimonio del Estado para su posterior adjudicación a título oneroso, siendo competencia del Ministerio de Agricultura la declaración de abandono.
04790	29/11/2002	Ley N° 28470	26/02/2005	Ley que modifica los artículos 37° y 38° del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales a favor de las AFP, en razón que generaba un alto costo al Poder Judicial y al principio constitucional de igualdad ante la Ley.
04731	26/11/2002	Ley N° 28749	01/06/2006	Ley General de Electrificación Rural, la cual tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país.
04532	08/11/2002	Ley N° 28259	26/06/2004	Ley que establece la reversión a favor del Estado de los predios rústicos declarados en abandono o que no hayan cumplido los fines para lo que fueron otorgados en Adjudicación Gratuita y revertirlos al patrimonio del Estado para su posterior adjudicación a título oneroso, siendo competencia del Ministerio de Agricultura la declaración de abandono.
04292	21/10/2002	Ley N° 27867	18/11/2002	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que establece la estructura, funciones y competencias de los Gobiernos Regionales en sus diversos niveles, asimismo establece causales de vacancia de las autoridades regionales y el régimen laboral en la que se encuentran inmersos.
04288	21/10/2002	Ley N°: 28237	31/05/2004	Aprueba el Código Procesal Constitucional, por la cual se compendia, uniformiza y ordena la legislación en materia procesal Constitucional existente, en ella se establece los procedimientos de

				Acción de Amparo, Habeas Copus, Habeas Data, Acción Popular y la Acción de Inconstitucionalidad.
04168	10/10/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República. El Proyecto de Ley planteaba la obligación de promover la educación mediante la creación de bibliotecas municipales.
04086	02/10/2002	Ley N° 28183	02/03/2004	Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, por la que se establece la promoción de zonas reservadas para la realización de actividades productivas industriales en mediana y pequeña escala, cuya ubicación será determinada por los respectivos Gobiernos Regionales.
04072	01/10/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República: El Proyecto de Ley planteaba la regulación de las remuneraciones y dietas del Alcalde y Regidores.
04025	27/09/2002	R.Leg N° 28504	08/05/2005	Concede pensión de gracia a Zenobio Dagha Sapaico, destacado músico y compositor de música folklórica peruana, por su fructífera y amplia trayectoria como representante de la cultura Huanca.
03957	20/09/2002	Ley N° 28237	31/05/2004	Aprueba el Código Procesal Constitucional, por la cual se compendia, uniformiza y ordena la legislación en materia procesal Constitucional existente, en ella se establece los procedimientos de Acción de Amparo, Habeas Copus, Habeas Data, Acción Popular y la Acción de Inconstitucionalidad. El proyecto de ley regulaba la interposición y vigencia de las medidas

				cautelares planteadas y otorgadas durante procesos constitucionales.
03895	13/09/2002	Ley N° 28337	16/08/2004	Ley que modifica Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, mediante la cual se incorpora en los Consejos Directivos del Organismos Reguladores a un representante de la Sociedad Civil, estableciendo que los integrantes del Consejo serán designados por cinco años y será removidos sólo por falta grave debidamente comprobada.
03797	05/09/2002	Ley N° 27927	04/02/2003	Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a los plazos de creación de los portales de transparencia de las diversas instituciones del Estado, así como establece el procedimiento a seguir cuando un ciudadano solicita información a una entidad pública, norma que incluye a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, estando exceptuadas de informar cuando la información pon en riesgo la seguridad nacional o es considerada información clasificada.
03780	04/09/2002	Ley N° 27926	04/02/2003	Ley que establece que es necesaria la opinión previa favorable del Cuerpo de Bomberos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por parte de los Gobiernos Locales, con el objeto de que los establecimientos comerciales cumplan con las normas de seguridad requeridas; asimismo, permite que los cuerpos de bomberos cuenten con recursos para cubrir sus necesidades.
03538	09/08/2002	Ley N° 27926	04/02/2003	Ley que establece que es necesaria la opinión previa favorable del Cuerpo de Bomberos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por parte de los Gobiernos Locales, con el objeto de que los establecimientos comerciales cumplan con las normas de seguridad requeridas; asimismo, permite que los cuerpos de bomberos cuenten con recursos para cubrir sus necesidades.
03356	12/07/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales,

				así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República: El Proyecto de ley establecía la competencia de los Gobiernos Locales para la instalación de estaciones base radioeléctricas.
03355	12/07/2002	Ley N°: 28151	06/01/2004	Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 26734, Ley de OSINERG, respecto a que las empresas de Telecomunicaciones están obligadas a cumplir con el Código Nacional de Electricidad, para evitar problemas de riesgo eléctrico que pongan en peligro la salud y la vida de la población.
03267	25/06/2002	R.Leg N° 018-2001	26/06/2002	Resolución Legislativa que declara HABER LUGAR a formación de causa en contra de la Congresista Martha Chávez Cossío de Ocampo, como presunta responsable del delito de receptación y del ex congresistas José Luis Cáceres Velásquez, como presunto responsable de los delitos de cohecho pasivo impropio y receptación, asimismo, suspenden el ejercicio de cualquier función pública, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución y hasta el término del proceso penal ante la Corte Suprema a las personas comprendidas en la misma.
02887	16/05/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República.
02781	07/05/2002	Ley N° 28077	26/09/2003	Ley que modifica la Ley del Canon Minero en cuanto a los criterios de distribución de los recursos obtenidos por el concepto de Canon, debiendo calcularse considerando los criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura; asimismo, se incluye dentro de los alcances de la Ley del Canon a los recursos provenientes de la extracción de

				recursos minerales no metálicos, como la cal y el cemento.
02590	18/04/2002	Ley N° 27908	07/01/2003	Ley de Rondas Campesinas, mediante la cual se reconoce su personería jurídica, como forma autónoma y democrática de organización comunal, que apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de su ámbito territorial.
02525	12/04/2002	Ley N° 28580	12/07/2005	Ley que modifica diversos artículos de la Ley del Notariado, respecto a que el cargo de notario se obtiene previo concurso público de meritos realizado por el respectivo Colegio de Notarios en coordinación con el Consejo de Notariado, con el objeto de procurar la mayor transparencia en la elección.
02517	11/04/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República: El proyecto de ley planteaba las funciones y competencias de los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades.
02481	09/04/2002	Ley N° 27851	22/10/2002	Ley que precisa los alcances de la Ley de Garantías Bancarias. Modifica el artículo 1° de la Ley N° 27682, que modificó el primer párrafo del artículo 172° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, quedando redactado de la siguiente manera: “Los bienes dados en hipoteca, prenda o warrant a favor de una empresa del sistema financiero, respaldan todas las deudas y obligaciones propias, existentes o futuras asumidas para con ella por el deudor que los afecta en garantía, siempre que así se estipule expresamente en el contrato. Cuando los bienes afectados en garantía a favor de una empresa del sistema financiero son de

				propiedad distinta al deudor, éstas sólo respaldan las deudas y obligaciones del deudor que hubieran sido expresamente señaladas por el otorgante de la garantía.”
02454	03/04/2002	R.Leg.Nº016-2001	05/04/2002	Declara haber lugar a formación de causa contra Alberto Fujimori como presunto responsable de los delitos de asociación ilícita, corrupción activa de funcionarios y enriquecimiento ilícito, así como a ex congresistas de su régimen como presuntos responsables de los delitos de cohecho pasivo impropio y receptación.
02428	03/04/2002	Ley Nº 27706	25/04/2002	Ley que precisa la competencia del RENIEC en la verificación de firmas de adherentes para la inscripción de las organizaciones políticas y demás derechos políticos, estableciendo que dicha función es de su entera y exclusiva competencia.
02425	02/04/2002	Ley Nº 27709	26/04/2002	Ley que modifica el Art. 9º de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, estableciendo que es competencia funcional del juez especializado en lo contencioso-administrativo seguir estos procesos, salvo que se tratasen del BCR, CONSUCODE, SBS, INDECOPI, Consejo de Minería, Tribunal Fiscal, Tribunal Registral o Tribunal de los Organismos Reguladores en cuyos casos será competente la Sala Contenciosa-Administrativa de la Corte Superior respectiva.
02395	27/03/2002	Ley Nº 27782	13/07/2002	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública y como Plan Piloto Turístico en la zona norte del país, el desarrollo del Proyecto Playa Hermosa – Tumbes, ubicado en los distritos de Corrales y La Cruz, provincia y departamento de Tumbes, la misma que busca convertir dicha zona del país en un punto de atracción turística internacional.
02370	26/03/2002	Ley Nº 28261	01/07/2004	Ley que declara de necesidad y utilidad pública la recuperación del Complejo Arqueológico de Chan Chan, para lo cual se plantea la reubicación de las personas que ocupan los terrenos de la zona arqueológica.

02363	26/03/2002	Ley N° 27689	04/04/2002	Ley que declara a la ciudad de Ayacucho como Capital de la Semana Santa del Perú, por la reconocida tradición y vocación religiosa de su pueblo.
02346	22/03/2002	Ley N° 27846	14/10/2002	Ley que precisa los alcances del artículo 40° del Decreto Supremo N° 039-200-ITINCI, Texto Único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor, respecto a que las asociaciones de consumidores pueden interponer denuncias en defensa de intereses colectivos y/o difusos, favoreciendo de esta manera su promoción y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.
02336	21/03/2002	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República: El Proyecto de Ley planteaba la competencia de los Gobiernos Locales para otorgar los Certificado de Giros Especiales.
02329	21/03/2002	Ley N° 27734	28/05/2002	Ley que modifica los artículos de la Ley de Elecciones Municipales, respecto a que la convocatoria al proceso electoral la efectúa el Presidente de la República con 240 días de anticipación, estableciendo los impedimentos para ser candidato y los requisitos para la inscripción de organizaciones y alianzas políticas.
02141	04/03/2002	Ley N° 27846	14/10/2002	Ley que precisa los alcances del artículo 40° del Decreto Supremo N° 039-200-ITINCI, Texto Único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor, respecto a que las asociaciones de consumidores pueden interponer denuncias en defensa de intereses colectivos y/o difusos, favoreciendo de esta manera su promoción y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.
02045	20/02/2002	Ley N° 27785	23/07/2002	Ley Orgánica del Sistema Nacional De Control y de la Contraloría General de la República, por la

				que se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho sistema.
02012	14/02/2002	Ley N° 28077	26/09/2003	Ley que modifica la Ley del Canon Minero en cuanto a los criterios de distribución de los recursos obtenidos por el concepto de Canon, debiendo calcularse considerando los criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura; asimismo, se incluye dentro de los alcances de la Ley del Canon a los recursos provenientes de la extracción de recursos minerales no metálicos, como la cal y el cemento.
01898	28/01/2002	Ley N° 28549	18/06/2005	Ley que deroga el Decreto Ley N° .25565 Sistema de Licitaciones y Concursos denominada "Evaluación Internacional de Procesos", por el cual algunas instituciones del Estado evitaban utilizar la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, evadiendo el control del CONSUCODE y de la Contraloría General de la República.
01770	11/01/2002	Ley N° 27926	04/02/2003	Ley que establece que es necesaria la opinión previa favorable del Cuerpo de Bomberos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por parte de los Gobiernos Locales.
01679	28/12/2001	Ley N° 28470	26/02/2005	Ley que modifica los artículos 37° y 38° del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales a favor de las AFP, en razón que generaba un alto costo al Poder Judicial y al principio constitucional de igualdad ante la Ley.
01656	19/12/2001	Ley N° 28244	03/06/2004	Ley que excluye a PETROPERÚ S.A. de las modalidades de promoción a la inversión privada en empresas del Estado previstas en los incisos a) y d) del artículo 2° del Decreto Legislativo núm. 674, es decir no se puede transferir la propiedad de las acciones de la empresa ni vender sus activos.

01549	11/12/2001	Ley N° 27972	27/05/2003	Ley Orgánica de Municipalidades en la que se establece la estructura y tipo de Gobiernos Locales, así como las funciones y competencias en los diversos sectores de gobierno; asimismo, establece el sistema remunerativo de las autoridades ediles, el régimen laboral en la que se encuentran inmersos los trabajadores municipales, señalando un régimen especial para la municipalidad de la capital de la República. El Proyecto de Ley regulaba los convenios para el cobro de tributos municipales.
01472	03/12/2001	Ley N° 27863	13/11/2002	Ley que modifica la Ley de centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información, respecto a los datos a consignarse, la veracidad de la información, la fuente de la misma y el tiempo de duración de la información en sus registros.
01469	03/12/2001	Ley N° 28337	16/08/2004	Ley que modifica Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, mediante la cual se incorpora en los Consejos Directivos del Organismos Reguladores a un representante de la Sociedad Civil, estableciendo que los integrantes del Consejo serán designados por cinco años y sólo podrán ser removidos por falta grave debidamente comprobada.
01366	22/11/2001	Ley N° 28094	01/11/2003	Ley de Partidos Políticos, que establece los requisitos necesarios para constituir un partido político, los mismos que deberán contar con un acta de fundación, estatuto partidario, relación de adherentes (1% de los ciudadanos que votaron en las últimas elecciones), actas de constitución de los comités partidarios (por lo menos en un tercio de las provincias del país) entre otros; asimismo, se establece los mecanismos de democracia interna, financiamiento y los derechos de los afiliados; creándose el Registro de Organizaciones Políticas a cargo del JNE.
01319	17/11/2001	Ley N° 27627	09/01/2002	Ley que establece que los gastos de agua y energía eléctrica que se generen en los centros educativos públicos de todos los niveles y modalidades serán cubiertos íntegramente con fondos del Tesoro Público a partir del 1 de enero del 2002, evitando con ello que se cargue a los padres de familia dichos costos, garantizando de esta manera la gratuidad de la enseñanza.

01259	12/11/2001	Ley N° 27729	24/05/2002	Ley que modifica los artículos 216°, 222°, 223°, 224°, 225°, 288° del Código Penal, por el cual se incrementan las penas contra las personas que cometan delitos contra la propiedad intelectual, referidos a la comercialización, modificación de obras o productos sin autorización del fabricante o autor, reetiquetado de bienes entre otros, con el objeto de desalentar la realización de estos actos ilícitos.
01207	07/11/2001	Ley N° 28094	01/11/2003	Ley de Partidos Políticos, que establece los requisitos necesarios para constituir un partido político, los mismos que deberán contar con un acta de fundación, estatuto partidario, relación de adherentes (1% de los ciudadanos que votaron en las últimas elecciones), actas de constitución de los comités partidarios (por lo menos en un tercio de las provincias del país) entre otros; asimismo, se establece los mecanismos de democracia interna, financiamiento y los derechos de los afiliados; creándose el Registro de Organizaciones Políticas a cargo del JNE.
01206	07/11/2001	Ley N° 27680	07/03/2002	Reforma del Capítulo XIV DEL TÍTULO IV de la Constitución, sobre Descentralización, por la cual se establece la estructura que tendrán los Gobiernos Regionales y Locales, sus competencias y funciones, así como el periodo por los que son electos los Presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales (4 años), de igual modo los Alcaldes y regidores (4 años).
01171	31/10/2001	Ley N° 27810	08/08/2002	Ley de Contingencias y de la Reestructuración de deudas por préstamos otorgados por el BANMAT, por la cual se establece que la entidad crediticia debe de cubrir las contingencias en caso de fallecimiento del prestatario o se encuentre con una enfermedad en fase terminal o el inmueble sufra un siniestro que genera la pérdida del bien; asimismo se establece la reestructuración de las deudas existentes para dar facilidades a los prestatarios.
01048	23/10/2001	Ley N° 27616	29/12/2001	Ley que restituye recursos a los Gobiernos Locales, respecto a la determinación de los predios exonerados del impuesto predial, establece que el pago de alcabala lo realizará obligatoriamente el comprador; el computo de plazo del pago del impuesto vehicular se computara desde la fecha inscripción en el registro de propiedad vehicular, se modifican las tasas a pagar por espectáculos

				no deportivos y se señala que las municipalidades no podrán recibir menos de 8 UITs por concepto de FONCOMUN.
00852	28/09/2001	Ley N° 28278	16/07/2004	Ley de Radio y Televisión, norma que regula la autorización del uso del espectro radioeléctrico y establece las condiciones para su utilización, se establece los horarios familiares, condiciones de publicidad estatal y electoral, se crea el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) como ente encargado de supervisar los concursos públicos para el otorgamiento de concesiones, así como las sanciones a imponerse por infracción a las normas de telecomunicaciones.
00828	27/09/2001	Ley N° 27573	05/12/2001	Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2002, en cuya novena disposición complementaria y transitoria establece que los recursos provenientes de las penalidades aplicadas a empresas mineras por la menor inversión realizada en empresas concesionadas, serán destinadas a la ejecución de obras en infraestructura vial, electrificación, educación, salud y universidades públicas del departamento donde se encuentra ubicada la concesión.
00765	21/09/2001	Ley N° 28637	06/12/2005	Ley que derogan las Leyes N° 26302 y 26554, restituyendo los alcances de los artículos 35°, 36° y 37° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, referente a que los rectores, vicerrectores y decanos son electos por cinco y tres años respectivamente, quedando prohibida la reelección inmediata con el objeto que exista renovación en los cargos y evitar mediante la alternancia se produzcan casos de malos manejos y corrupción.
00756	21/09/2001	Ley N° 27803	03/12/2002	Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las Empresas del Estado sujetas a Procesos de Promoción de la Inversión Privada y en las entidades del Sector Público y Gobiernos Locales, para lo cual crea el Programa Extraordinario de Acceso a Beneficios que tiene como función primordial administrar el acceso –de manera alternativa y excluyentemente– a los siguientes beneficios: 1. Reincorporación o reubicación laboral, 2. Jubilación Adelantada, 3. Compensación Económica y 4 Capacitación y Reconversión Laboral.

00697	15/09/2001	Ley N° 27617	01/01/2002	Ley que dispone la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones, modifica el Decreto Ley N° 20530 y la Ley del SAFF, por la cual se reconoce el derecho del trabajador a obtener un Bono de Reconocimiento en función de sus aportes al dejar el Régimen del Sistema Nacional de Pensiones e incorporarse al Sistema Privado de Pensiones, aún cuando no tenga seis meses de aportación al Sistema Nacional; establece el derecho a la Pensión de Jubilación, Anticipada en el Sistema Privado de Pensiones para los trabajadores que cuenten con 55 años cumplidos; y la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones debido a sus múltiples deficiencias administrativas.
00695	14/09/2001	Ley N° 27603	21/12/2001	Ley que crea el Banco Agropecuario como empresa integrante del sistema financiero nacional, dedicada a otorgar créditos al sector agropecuario, ganadero y acuícola; asimismo, contará con recursos del tesoro público para el apoyo financiero y técnico a la pequeña agricultura y ganadería, utilizando para sus funciones la infraestructura del Banco de la Nación.
00684	13/09/2001	Ley N° 27647	23/01/2002	Ley que incorpora el numeral 6 en el literal c) del artículo 17° del Decreto Legislativo 776 la Ley de Tributación Municipal, por el cual quedan inafectos al pago del impuesto predial los inmuebles de los partidos, movimientos o alianzas políticas que se encuentren reconocidos por el órgano electoral.
00682	13/09/2001	Ley N° 27688	28/03/2002	Ley de creación de la Zona Franca de Tacna ZOFRA TACNA, para que en ella se realicen actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico; por ello, se crea una Zona Franca en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, gozando de un régimen especial en materia tributaria.

00607	07/09/2001	Ley N° 27600	16/12/2001	Suprime la firma de Alberto Fujimori de la Constitución de 1993 y establece el proceso de reforma constitucional, la misma que se realizará sobre la base de la propuesta que presente la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, la misma que será elaborada e base ala Constitución Histórica del Perú y de la Constitución de 1979, la que una vez aprobada sería sometida a referéndum.
00454	27/08/2001	Ley N° 28260	01/07/2004	Ley que otorga fuerza de ley al D.S. N° 031-2001-ED: Conservación y protección del QHAPAQÑAN, mediante el cual se declara de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico (Quapac Ñan) dentro del territorio nacional, para que se pueda recibir recursos de la ONU a fin de ponerlos en valor y restaurarlos; así mismo, sirva como potencial turístico que permita generar un mayor flujo turistas a favor del país.
00453	27/08/2001	Ley N° 27592	13/12/2001	Mediante el cual modifica la Cuarta Disposición Complementaria, Numeral 4.3 de la Ley N° 27460 Ley de Promoción y Desarrollo Acuícola; excluyendo al Centro Piscícola "El Ingenio" del Proceso de Privatización regulado por el Decreto Legislativo N° 674, disponiendo que el Ministerio de Pesquería, en coordinación con el Ministerio de Educación, establezcan las medidas necesarias para implementar el Instituto Tecnológico Piscícola "El Ingenio", ubicado en la Provincia de Huancayo.
00446	24/08/2001	Ley N° 27558	23/11/2001	Ley de Fomento de la Educación de las Niñas, Niños y Adolescentes en áreas rurales, mediante la cual se busca orientar los programas, acciones y recursos de las entidades estatales que operan en ámbitos rurales, hacia el objetivo de brindar formación integral a todas las niñas, niños y adolescentes rurales del país, en igualdad de condiciones sin importar el genero en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, los que deben de ser de buena calidad y procurando que los mismos sean bilingües (idioma de origen y castellano), asimismo se les brinde apoyo psicológico y nutricional.

00434	23/08/2001	Ley N° 27810	08/08/2002	Ley de Contingencias y de la Reestructuración de deudas por préstamos otorgados por el BANMAT, por la cual se establece que la entidad crediticia debe de cubrir las contingencias en caso de fallecimiento del prestatario o se encuentre con una enfermedad en fase terminal, el inmueble sufre un siniestro que genera la pérdida del bien; asimismo se establece la reestructuración de las deudas existentes para dar facilidades a los prestatarios.
00433	23/08/2001	Ley N° 27727	23/05/2002	Ley que crea la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento de Ica con el objeto de apoyar y coordinar acciones para la reconstrucción de las zonas afectas por los desastres naturales ocurridos en los años 1996 y 1998.
00061	27/07/2001	Ley N° 27683	15/03/2002	Ley de Elecciones Regionales, mediante al cual se establece la organización y ejecución de las elecciones regionales, las mismas que se efectuarán cada cuatro años, siendo convocadas por el Presidente de la República con 240 días de anticipación y en donde se elegirán al Presidente, Vicepresidente y Concejo Regional, estableciendo los requisitos e incompatibilidades para ser candidato para cada cargo.

Fuente: Pagina Web del Congreso de la República (www.congreso.gob.pe)

154 Proyectos de Ley convertidos en leyes de la República.

Las Leyes que están sombreadas son de autoría personal.

Las leyes que no están sombreadas son de coautoría.

Incluye 09 adherencias.

ANEXO 4

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE LOS REPRESENTANTES POR JUNÍN EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS*

Representantes por Junín	Periodos	Proyectos de Ley	Leyes Aprobadas
Prialé Prialé, Ramiro	1945-1948, 1963-1968, 1980-1985 y 1985-1990	178	76
Alfaro de la Peña, Víctor	1985-1990	72	06
Chipoco Tovar, Enrique	1985-1990	71	14
Espinoza Rosales, Jorge	1985-1990	08	01
Navarro Rodríguez, José	1985-1990	40	02
Olivera Vila, Alejandro	1985-1990	63	08
Palacios Córdova, Jesús	1985-1990	24	02
Romero Pérez, Lorenzo	1985-1990	50	06
Tambini del Valle, Moisés	1985-1990	51	08
Terrones Negrete, Eduardo	1985-1990	164	27
Vilchez Melo, Abdón	1985-1990	78	10
Arauco Camargo, Walter	1990-1992 (1995)	35	01
Avellaneda Soto, Juana	1990-1992 (1995)	24	01
Castro Villarroel, Teódulo	1990-1992 (1995)	16	00
Duarte Velarde, Manuel	1990-1992 (1995)	19	00
García Monteblanco, Oswaldo	1990-1992 (1995)	24	01
Guerrero Andía, Víctor Andrés	1990-1992 (1995)	31	01
Hurtado Zamudio, José Luis	1990-1992 (1995)	15	00
Jiménez Aguirre, Ramiro	1990-1992 (1995)	17	01
Lazo Hilario, Hernán	1990-1992 (1995)	08	00
Oré León, José Alberto	1990-1992 (1995)	23	00
Salgado Rubianes de Paredes, Luz	1992-1995, 1995-2000, 2000-2001 y 2001-2006	120	67
Velit Núñez, Jorge Miguel	1992-1995, 1995-2000 y 2000-2001	60	28
Mellado Céspedes, Edith	1995-2000	54	23
Soria Monge, Janina Janeth	2000-2001	30	10
Morales Mansilla, Pedro	2000-2001 y 2001-2006	672	168
Chamorro Balvín, Alcides	2001-2006	479	71
Infantas Fernández, Carlos	2001-2006	136	39
Tapia Samaniego, Hildebrando	2001-2006	513	116
Velásquez Rodríguez, Jaime	2001-2006	187	90

*Excepto el caso del Senador Ramiro Prialé Prialé quien abarca periodos desde 1945 a 1990.

Fuente: Congreso de la República